

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Enero – marzo de 2019

Contenido

[I. Introducción 3](#_Toc8663855)

[II. Presupuesto 2019 4](#_Toc8663856)

[III. Principales Metas y Avances 2019 6](#_Toc8663857)

[Reglas de Operación y Mecanismos específicos 8](#_Toc8663858)

[Resultados alcanzados por objetivo 12](#_Toc8663859)

[Objetivo 1. Conservar ecosistemas prioritarios y restaurar los que presentan problemas de degradación 12](#_Toc8663860)

[Objetivo 2 Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal 24](#_Toc8663861)

[Objetivo 3. Mantener e incrementar la superficie forestal y temporalmente forestal para su aprovechamiento sustentable competitivo y participativo para incrementar el bienestar de los habitantes de las áreas forestales del país 44](#_Toc8663862)

[Objetivo 4. Fortalecer y apoyar el desarrollo de capacidades locales, la participación social efectiva, la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas. 56](#_Toc8663863)

[Objetivo 5 Establecer un marco institucional y de políticas públicas para impulsar el desarrollo forestal sustentable con un enfoque territorial 84](#_Toc8663864)

[Objetivo 6 Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos 114](#_Toc8663865)

[**ANEXOS** 128](#_Toc8663866)

[**A.** **Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno** 129](#_Toc8663867)

[**B.** **Información financiera** 130](#_Toc8663868)

[**C.** **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** 137](#_Toc8663869)

[Acrónimos 142](#_Toc8663870)

# I. Introducción

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un organismo público descentralizado sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas, y en la aplicación de los instrumentos de política nacional en materia forestal.

Para contribuir al cumplimiento de su objeto y orientar las acciones a desarrollar, se cuenta con el Programa Anual de Trabajo 2019 de la CONAFOR, documento que fue integrado tomando en cuenta los principios y directrices que se establecieron en el Manual de Programación y Presupuesto 2019, en particular el Anexo 5 “Directrices hacía el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, así como los criterios generales de política establecidos por el grupo directivo de la CONAFOR, para proteger, conservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas forestales con la participación de los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales y el apoyo de todos los sectores de la sociedad y la articulación de las diferentes acciones e intervenciones públicas y privadas para el manejo integrado del territorio y la sustentabilidad del sector forestal.

El presente Informe del Director General, correspondiente al periodo enero - marzo de 2019, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y contiene un resumen de los avances relevantes en la ejecución de las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 de la Comisión Nacional Forestal.

# II. Presupuesto 2019

En 2019 la CONAFOR cuenta con un presupuesto original aprobado de 2,765.23 millones de pesos, 30.7% menos que el presupuesto original aprobado para el año 2018. Durante el periodo enero-marzo de 2019 el presupuesto original no ha registrado ajustes[[1]](#footnote-1).

Al 31 de marzo de 2019 se ejercieron 315.94 millones de pesos que representan 11.43% del presupuesto modificado autorizado y el 98.8% del presupuesto modificado programado al trimestre.

El presupuesto ejercido se destinó de la siguiente manera: 67.1% a servicios personales, y 32.9% a gastos de operación y otras erogaciones.

**Presupuesto ejercido por principal rubro del gasto**

**Enero-marzo de 2019 (%)**

En el cuadro 1, se presenta la información del presupuesto ejercido de 2013 a 2018, así como información del presupuesto autorizado para el año 2019 y el ejercido durante el periodo enero-marzo de 2019 por programa presupuestario.

**Cuadro 1.** Presupuesto federal ejercido 2019 por programa presupuestario

(Miles de pesos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **Ejercicio Fiscal 2019** |
| **Presupuesto original aprobado** | **Enero-marzo/p** |
| **Presupuesto total modificado/1** | **Presupuesto ejercido/1** | **%** |
| **Total.** | **6,904,536.82** | **7,667,715.76** | **6,560,670.89** | **7,102,878.60** | **4,005,815.25** | **4,146,045.52** | **2,765,227.03** | **2,765,227.03** | **315,938.40** | **11.43** |
| S219. Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable/2 | 1,883,161.19 | 2,709,983.60 | 2,571,013.80 | 4,811,677.36 | 2,062,743.06 | 2,240,143.41 | 1,154,519.09 | 1,154,519.09 | 0.00 | 0.00 |
| R015 Fideicomisos ambientales/3 | 1,847,143.43 | 129,673.95 | 27,400.00 | 54,733.60 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | ¨- |
| S071 PET | 78,894.56 | 126,228.12 | 66,541.83 | 99,063.50 | 24,903.59 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | ´- |
| U036 Desarrollo Forestal/4 | 1,035,454.07 | 2,226,118.33 | 1,314,060.57 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | ´- |
| E014 Protección Forestal /5 | 1,724,340.65 | 2,109,019.98 | 2,203,207.38 | 1,923,382.20 | 1,661,651.18 | 1,651,387.04 | 1,390,609.79 | 1,381,580.70 | 285,375.78 | 20.66 |
| M001 Actividades de Apoyo Administrativo | 253,964.61 | 235,659.51 | 233,252.00 | 166,705.14 | 179,974.89 | 159,775.20 | 199,262.29 | 198,541.38 | 25,496.83 | 12.84 |
| Otros /6\_7/ | 81,578.32 | 131,032.28 | 145,195.31 | 47,316.81 | 76,542.53 | 44,739.86 | 20,835.87 | 30,585.87 | 5,065.79 | 16.56 |

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

1/ Presupuesto total modificado autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de acuerdo al calendario No. 12, Presupuesto ejercido de acuerdo al solicitado Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la SHCP, ambos al 31 de marzo de 2019.

2/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes previstos en las Reglas de Operación del PRONAFOR denominados i) estudios y proyectos, ii) desarrollo de capacidades, iii) restauración forestal y reconversión productiva, iv) silvicultura, abasto y transformación, v) servicios ambientales, y vi) plantaciones forestales comerciales y a partir de 2016 se incluyen los apoyos que se otorgaban a través de lineamientos con el Pp. U036.

3/ Derivado de la modificación del contrato del Mandato Fondo Forestal Mexicano en el ejercicio 2013, a partir del mes de julio se fusiona el presupuesto de la partida "43301 Subsidios de inversión" de los programas S219 Programa Nacional Forestal – Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y U036 Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal, a la partida "46102 Fideicomisos ambientales" del programa R015 Fideicomisos Ambientales, por lo tanto el presupuesto del programa R015 Fideicomisos Ambientales incluye el presupuesto de los programas con Reglas de operación y de Lineamientos.

4/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes de i) sanidad forestal; ii) fondos concurrentes para servicios ambientales; iii) restauración forestal en regiones prioritarias; iv) áreas de acción temprana REDD+; v) germoplasma forestal y producción de planta; vi) apoyos para brigadas rurales, vii) apoyos para la organización regional de productores y a partir de 2016 este programa se fusiona con el Pp. S219.

5/ En el año 2015 se conjuntan en este programa presupuestario los componentes de i) educación, capacitación y desarrollo tecnológico; ii) prevención y combate de incendios forestales y ejecución de instrumentos de política nacional en materia forestal.

6/ Para el ejercicio 2013 a partir de la modificación mencionada en el punto 3\_/ y con el fin de hacer comparativo los "Otros" (programas) se disminuye el presupuesto ejercido para "Reglas de operación y lineamientos" autorizados en programa R015 en la partida 46102 y se presenta por separado en los programas S219 y U036.

7/ Los montos reportados incluyen el presupuesto de los programas K025, K028, K138, O001 y P002, este último aprobado a partir de 2017 en el Presupuestos de Egresos de la Federación.

# III. Principales Metas y Avances 2019

En el cuadro 2 se presentan las principales metas 2019 y su avance durante el periodo enero-marzo de 2019.

**Cuadro 2**. Principales metas 2019 y su avance en el periodo enero-marzo de 2019.

| **Metas Nacionales**  |
| --- |
| **Componente** | **Concepto** | **Modalidad** | **Meta** | **Observado Enero-marzo** | **Presupuesto (Miles de pesos)** |
| **Modificado** | **Ejercido** |
| **Componente I. Estudios Técnicos Forestales** | ETF.1 Programa de manejo forestal maderable (ha) | 197,900 | 0 | 2,536,099.79 | 285,375.78 |
| ETF.4 Documento técnico unificado de aprovechamiento forestal maderable (ha) | 0 |
| ETF.3 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderable | 239,100 | 0 |
| **Componente II. Gobernanza y Desarrollo de Capacidades** | DC .1 Planeación y Organización Comunitaria Participativa | DC.1.1. Evaluaciones Rurales Participativas | 61 | 0 |
| DC.1.2 Formulación o modificación de reglamentos internos o estatutos comunales | 39 | 0 |
| DC.2 Intercambio de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad (Seminario) | 63 | 0 |
| DC.3 Ordenamiento Territorial Comunitario (ha) | 120,000 | 0 |
| DC.4 Promotor/a forestal comunitario (Promotor/a) | 318 | 0 |
| DC.5 Cursos y talleres de capacitación. | DC.5.1 Desarrollo de capacidades gerenciales | 137 | 0 |
| DC.5.2. Desarrollo de capacidades técnicas | 313 | 0 |
| DC.6 Becas para alumnos en Sistema educativo CECFOR (Beca) | 891 | 0 |
| DC.7 Proyectos de fortalecimiento de las organizaciones sociales del sector forestal (Proyecto) | 70 | 0 |
| DC.8 Estudios regionales forestales en las Unidades de Manejo Forestal | 0 | 0 |
| **Componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva** | RF1. Reforestación y restauración (ha) | 37,146 | 0 |
| RF2. Reforestación de zonas arboladas degradadas (ha) | 12,754 | 0 |
| RF3. Mantenimiento de zonas restauradas (ha) | 5,000 | 0 |
| RF4. Proyectos integrales de regeneración y reconversión productiva para pueblos originarios (proyecto) | 12 | 0 |
| RF5. Manejo de Acahuales (ha) | 100 | 0 |
| **Componente IV. Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización** | SAT 1. Cultivo Forestal y manejo del hábitat | Prácticas en predios con producción maderable (ha) | 31,305 | 0 |
| Prácticas en predios con producción no maderable (ha) | 23,811 | 0 |
| Prácticas en predios con aprovechamiento de vida silvestre (ha) | 100,000 | 0 |
| SAT.2 Mantenimiento de caminos forestales (kilómetros) | 125 | 0 |
| SAT.3 Innovación y Transferencia de tecnología (Proyecto) | 51 | 0 |
| SAT.4 Certificación forestal | SAT.4.1 Auditoría técnica preventiva (ha) | 400,000 | 0 |
| SAT.4.2 Certificación forestal nacional y/o internacional (ha) |
| SAT.4.3 Certificación de la cadena de custodia (Cadena) | 14 | 0 |
| SAT.5 Fortalecimiento de los procesos de transformación y comercialización de productos maderables y no maderables | SAT. 5.1 Inversión para el abasto y la industrialización forestal (proyecto) | 53 | 0 |
| SAT.5.2 Acompañamiento especializado en administración, producción y comercialización en las Unidades de Manejo Forestal (proyecto) | 18 | 0 |
| SAT.5.3 Promoción y comercialización de productos y servicios de empresas forestales (evento) | 10 | 0 |
| SAT.5.4 Integración y organización de redes de valor forestal (proyecto) | 39 | 0 |
| SAT.6 Proyectos productivos forestales para mujeres (proyecto) | 15 | 0 |
| **Componente V. Servicios Ambientales** | SA.1 Pago por Servicios Ambientales | SA.1.1 Servicios ambientales hidrológicos (ha) | 160,000 | 0 |
| SA.1.2 Conservación de la Biodiversidad (ha) |
| SA.1.3 Selva Lacandona |
| SA.2 Mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes. (ha) | 50,000 | 0 |
| **Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales** | PFC.1 Establecimiento y mantenimiento inicial de Plantaciones Forestales Comerciales (PFC) (ha) | 10,000 | 0 |
| PFC.2 Plantaciones Forestales Comerciales Establecidas (ha) |
| Hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales Establecidas, verificadas y pagadas (ha) | 12,000 | 283.5 |
| **Componente VII. Contingencias Ambientales Forestales (CAF)** | Superficie forestal con tratamiento fitosanitario (ha) | 14,264 | 0/1 |
| Brigadas Rurales de Incendios Forestales | 230 | 0 |
| **Acciones para la protección Forestal** | Hectáreas monitoreadas mediante mapeo aéreo para la atención de plagas forestales (ha) | 3,500,000 | 704,000.7 |
| Hectáreas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales (ha) | 700,000 | 56,608.8 |
| Minimizar los daños en la superficie de Arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales (ha) | 29,821 | 2,084.8 |
| Kilómetros de Brechas cortafuego construidas y/o rehabilitadas (Kilómetros) | 1,045 | 265 |
| Hectáreas con quemas controladas realizadas (ha) | 576 | 165 |
| Hectáreas con quemas prescritas realizadas (ha) | 446 | 115 |
| Hectáreas bajo manejo mecánico de combustible realizadas (ha) | 404 | 65 |
| Kilómetros de líneas negras realizadas (Kilómetros) | 490 | 206 |
| Recorridos terrestres para la detección de incendios forestales realizados (Recorridos) | 6,496 | 2,189 |
| Combatientes oficiales de incendios forestales operando (Combatientes) | 1,731 | 1,731 |
| Torres para la detección de incendios forestales operando (Torres) | 73 | 64 |
| Personas capacitadas para la prevención, detección y combate de incendios forestales (Personas) | 6,345 | 2,332 |
| Eventos de prevención cultural realizados (Eventos) | 160 | 22 |
| Pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 realizadas (Pláticas) | 673 | 205 |
| **Criterios para la obtención de Germoplasma** | Unidades Productoras de Germoplasma Forestal con acciones de mantenimiento, apoyadas (Unidades Productoras de Germoplasma) | 18 | 0 |
| Kilógramos de semilla forestal adquirida (Kilógramos) | 500 | 0 |
| **Criterios para la producción de planta** | Plantas producidas para los proyectos de reforestación y restauración (Plantas) | 82,570,601 | 54,299,740 |
| **Acciones de capacitación, divulgación de tecnología y cultura forestal**  | Eventos de difusión de las Reglas de Operación 2019 (Eventos) | 200 | 91 |
| Cursos de derechos y obligaciones realizados en el año (Curso) | 250 | 0 |
| Talleres de la Red Nacional de Divulgadores de la Cultura Forestal (Talleres) | 10 | 0 |
| Foro de divulgación y transferencia de tecnología (Foro) | 20 | 0 |

Fuente: Comisión Nacional Forestal.

/1 En seguimiento a compromisos firmados en 2018 y pendientes de finiquito, se realizaron acciones de tratamiento fitosanitario en 90 hectáreas.

# Reglas de Operación y Mecanismos específicos

***Reglas de Operación (RO) 2019***

Las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019, tienen las siguientes características:

* Agrupan la totalidad de los subsidios que se otorgan al sector forestal a través de la CONAFOR. En el caso de las acciones en zonas especiales o aquellas destinadas a amortiguar los efectos de los desastres naturales, así como a prevenir y atender contingencias ambientales por incendios, plagas y enfermedades forestales, se emitirán convocatorias o mecanismos específicos que contemplarán las acciones a realizar y los requisitos aplicables. Para ello se destinará hasta el 6% de los subsidios.
* Tienen una estructura general más sencilla y utilizan un lenguaje incluyente para facilitar el entendimiento de las mismas.
* Continúan impulsando, como medida afirmativa para fortalecer la perspectiva de género, un concepto de apoyo específico para mujeres o grupos de mujeres.
* Incorporan la atención específica a la población indígena a través de un concepto de apoyo para proyectos integrales de regeneración y reconversión productiva para pueblos originarios.
* Se incorpora el uso de la tipología de productores con la intención de impulsar los apoyos y promover el acceso equitativo a los mismos por parte de las personas elegibles.
* Se apoya en mayor medida a las personas solicitantes que presenten procesos de venta de productos certificados de acuerdo al impulso del enfoque de redes de valor y mercados.
* Se definieron áreas de elegibilidad dentro de cada estado por componente y modalidad.
* Considera la publicación de convocatorias regionales, estatales y convocatorias específicas.
* Continúa la posibilidad de tener el registro de solicitudes vía internet y la integración de expedientes digitales; pero se mantiene el registro presencial.

Las Reglas de Operación 2019 incluyen los siguientes componentes de apoyo:

**i. Estudios técnicos forestales:**

Apoyos para la elaboración de estudios a fin de obtener la autorización para el aprovechamiento legal de recursos forestales maderables y no maderables.

**ii. Gobernanza y Desarrollo de Capacidades:**

Apoyos para desarrollar y mejorar las capacidades y habilidades de las personas propietarias, legítimas poseedoras de terrenos forestales e integrantes de los núcleos agrarios que aprueban sus asambleas. Buscan fortalecer y consolidar procesos de formación y capacitación para el manejo forestal sustentable y la gestión productiva con visión empresarial; así como impulsar la elaboración de herramientas eficientes para la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo forestal sustentable.

**iii. Restauración forestal y reconversión productiva:**

Apoyos para la ejecución de acciones y proyectos integrales de reforestación, restauración forestal y reconversión productiva, a efecto de recuperar la capacidad y el potencial natural de los ecosistemas forestales y de la cobertura forestal bajo condiciones de degradación. Promueven la recuperación gradual de la capacidad de provisión de bienes y servicios ambientales. Adicionalmente, se contemplan apoyos para pueblos originario en el estado de Chihuahua y acahuales en la península de Yucatán.

**iv. Silvicultura, abasto, transformación y comercialización:**

Apoyos dirigidos a impulsar y apoyar acciones para la ejecución de las actividades contenidas en los programas de manejo forestal, estudios técnicos y planes de manejo de vida silvestre autorizados para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, no maderables y de vida silvestre, así como a optimizar el potencial productivo bajo los principios del manejo forestal sustentable. Incluyen la conservación de la biodiversidad; el mejoramiento de la infraestructura regional o a nivel de predio; la innovación y transferencia tecnológica; los proyectos para la generación de energía a través del aprovechamiento de biomasa forestal; la certificación forestal; la formación y fortalecimiento de empresas forestales; la creación y fortalecimiento de redes de valor forestal; la transformación y comercialización de los productos forestales mediante el equipamiento; y la modernización y diversificación de la industria forestal.

**v. Servicios ambientales:**

Apoyos para fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos a personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden incorporar áreas al pago por servicios ambientales, así como fomentar la concurrencia de recursos económicos y operativos entre la CONAFOR y partes interesadas en constituir mecanismos locales para apoyar áreas estratégicas que deban ser incorporados a esquemas de conservación activa para mantener la provisión de servicios ambientales. Lo anterior con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, mismos que benefician a centros de población.

**vi. Plantaciones Forestales Comerciales:**

Apoyos para Promover el establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales para contribuir a incrementar la producción y productividad forestal del país.

**Vii. Contingencias Ambientales Forestales**

Apoyos para la prevención, combate y control de plagas e incendios forestales para reducirles a niveles ecológicamente aceptables en los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional. mediante tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias y brigadas rurales de incendios forestales.

Las Reglas de Operación (RO) y las convocatorias (nacional, estatales, regionales y especificas) para recibir apoyos del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019 fueron publicadas el 26 de febrero de 2019.

La operación de los subsidios 2019, inició el 27 de febrero de 2019 con la entrada en vigor de la publicación de las Reglas de Operación y sus convocatorias correspondientes. El periodo de recepción comprende plazos que van de los 20, 25 y 30 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, o bien, hasta el 30 de septiembre de 2019 para apoyos para tratamientos fitosanitarios contra enfermedades, plantas parasitas y epifitas y hasta el 31 de octubre para la atención a contingencias fitosanitarias.

Derivado de las convocatorias del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019 para apoyar acciones orientadas a la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, al 31 de marzo de 2019 se registró una demanda de 109 millones de pesos a través de 678 apoyos solicitados.

**Cuadro 3.** Solicitudes de apoyo recibidas por componente de apoyo

|  |  |
| --- | --- |
| **Componente de apoyo** | **Apoyos solicitados** |
| 1. Estudios técnicos forestales.
 | 8 |
| 1. Gobernanza y desarrollo de capacidades.
 | 336 |
| 1. Restauración forestal y reconversión productiva.
 | 129 |
| 1. Silvicultura, abasto, transformación y comercialización.
 | 15 |
| 1. Servicios ambientales.
 | 190 |
| **Total**  | 678 |

# Resultados alcanzados por objetivo

## Objetivo 1. Conservar ecosistemas prioritarios y restaurar los que presentan problemas de degradación

**Estrategia. Conservación y manejo sustentable de ecosistemas prioritarios por su provisión de servicios ambientales a través de esquemas de Pago por Servicios Ambientales que promueven el desarrollo económico y social**

La estrategia consiste en mantener o incrementar la provisión de los servicios ecosistémicos que son del interés y beneficio de diferentes sectores de la población a través de la incorporación de superficie a esquemas de conservación activa y el desarrollo de proyectos productivos vinculados al uso de los recursos forestales y el manejo de los ecosistemas a través de la implementación de instrumentos económicos y de buenas prácticas de manejo, mediante el pago por servicios ambientales en áreas prioritarias con la participación de la iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno, generando información para destacar su importancia en la economía y en la toma de decisiones.

**Línea de Acción**. *Incorporar superficie bajo Pago de Servicios Ambientales en áreas prioritarias por la provisión de servicios ambientales*

A través de esta línea de acción se incorpora superficie con cobertura forestal de áreas prioritarias al esquema de pago por servicios ambientales, en donde se apoyan acciones hacia al manejo integrado de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo económico incluyente, considerando escalas de paisaje que abarquen cuencas hidrológicas, corredores biológicos, microclimas, ecosistemas escasos, conectividad y dinámica socio económica, entre otros factores.

Para 2019 se programó incorporar 160 mil ha al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El día 26 de febrero de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019.
* El 26 de febrero de 2019 se publicaron las convocatorias regionales y la convocatoria para la Selva Lacandona de los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019 Se realizó la difusión focalizada de las reglas de operación en áreas prioritarias para la CONAFOR y por regiones.
* Derivado de la convocatoria, se tiene registro de una demanda de 1,504 solicitudes de apoyo para la incorporación de 1,396,444 hectáreas al pago por servicios ambientales.

**Línea de Acción.** *Incorporar superficie al pago de servicios ambientales a través de esquemas públicos privados de cooperación económica*

A través de esta línea de acción se incorpora superficie con cobertura forestal al pago por servicios ambientales con la conjunción de recursos financieros y operativos de la CONAFOR y de las partes interesadas en aportar recursos económicos para incentivar la creación y fortalecimiento de Mecanismos Locales, propiciando la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o la sociedad civil

Para 2019 se programó incorporar 50 mil ha al Pago por Servicios Ambientales (PSA) a través de fondos concurrentes.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El día 26 de febrero de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019.
* Se realizó la difusión focalizada de las reglas de operación en áreas prioritarias para la CONAFOR y por regiones.
* Derivado de las convocatorias, se tiene registro de 54 cartas de intención que contemplan una aportación de las partes interesadas por un monto de 108 mdp y solicitaron a la CONAFOR 104 mdp, para 189 proveedores de servicios ambientales para una superficie de 178 mil hectáreas.

**Línea de Acción.** *Incorporar superficie bajo Pago de Servicios Ambientales a través de esquemas patrimoniales en áreas con biodiversidad de importancia global*

Mediante esta línea de acción se da seguimiento a la superficie incorporada al PSA con visión de largo plazo, a través de esquemas patrimoniales en áreas con biodiversidad de importancia global y baja incidencia de programas y acciones de conservación de ecosistemas.

Se promueve la apropiación e integración de los dueños y poseedores de los terrenos forestales hacia una gestión integrada del territorio, la adopción de acciones de conservación activa, fomentando estructuras de gobernanza, en conjunto con la diversificación productiva.

Para 2019 se programó realizar cuatro talleres de capacitación para la gestión integrada del territorio y monitoreo de biodiversidad.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El Fondo Noroeste A.C. (FONNOR) llevó a cabo el 13 de marzo de 2019, con apoyo de la CONAFOR, el evento de educación ambiental titulado “El Gran Rugido”. Éste tenía por objetivo sensibilizar a la población de Casimiro Castillo, cabecera del municipio con el mismo nombre en el estado de Jalisco, sobre la importancia de la biodiversidad en general para promover la revaloración de los depredadores (con énfasis en el Jaguar) a fin de mantener el funcionamiento de los ecosistemas forestales. Se reconocieron los beneficios que tiene la existencia del Jaguar en el Occidente de México como parte de las actividades del proyecto Manejo Integrado del Hábitat del Jaguar en el Occidente de México (MIJO).

**Línea de Acción.** *Formalizar acuerdos de colaboración específicos para fortalecer o ampliar la cobertura de áreas de pago por servicios ambientales*

A través de esta línea de acción se explora la formalización de acuerdos específicos de colaboración interinstitucional para difundir, diseñar e implementar esquemas de PSA bajo condiciones pertinentes para cada región, así como favorecer la atracción de recursos económicos destinados a estos esquemas, alineando objetivos en áreas de atención comunes.

Con la cooperación y coordinación interinstitucional se logrará promover la vinculación con instituciones gubernamentales a fin de conjuntar esfuerzos, objetivos comunes y recursos económicos ligados a los servicios ambientales, principalmente en los sectores turístico (SECTUR), agroalimentario (SADER), hídrico (CONAGUA e IMTA) y ambiental (INECC) entre otros.

Lo anterior deriva de la importancia de trabajar conjuntamente en temáticas complejas que requieren intervención interdisciplinaria, y por lo tanto intersectorial. Tópicos como el manejo integrado de cuencas hidrográficas, la planeación territorial, las acciones para evitar la degradación, la protección del capital natural, el cambio climático y el establecimiento de proyectos productivos sustentables requieren de intervenciones multisectoriales.

En el caso del sector turístico, se plantea establecer una agenda de trabajo con la SECTUR, que incluya acciones para impulsar el turismo rural comunitario, tomando como base las estrategias de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad correspondientes al sector turístico y al sector forestal.

Para 2019 se programó la firma de un convenio de colaboración interinstitucional para difundir, diseñar e implementar esquemas de PSA.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizaron gestiones con INECC y se cuenta con una propuesta inicial del plan de trabajo.
* El equipo de la CONAFOR-GSAB se integró en una Estrategia de coordinación institucional para la vinculación de los proveedores de servicios ambientales con el sector hotelero de Puerto Vallarta y participó en el primer taller de trabajo. En esta alianza participa principalmente la CONANP, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Fondo Ambiental de Noroeste A.C.

**Línea de Acción.** *Colaborar con grupos de trabajo para generar indicadores que midan la valoración económica de los servicios ambientales para la toma de decisiones de política ambiental*

A través de esta línea de acción se participa en grupos de trabajo interinstitucionales para la revisión, actualización, mejora o construcción de nuevos indicadores que reconozcan el valor económico de los servicios ambientales generados por los bosques, y establecer evidencias de los beneficios que la naturaleza aporta a las distintas actividades socio económicas; con la finalidad de impulsar esquemas de Pago por Servicios Ambientales.

Asimismo, se impulsará la cooperación para la generación de información, indicadores y datos que permitan destacar y dimensionar los beneficios que generan los ecosistemas para la sociedad. Algunos ejemplos son: la valoración económica de ecosistemas, generación de información para variables e indicadores en el sistema de cuentas ambientales y en los censos económicos nacionales.

Para 2019 se programó colaborar en la generación de indicadores de valoración económica de los servicios ambientales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició el análisis sobre la posibilidad de vinculación con diferentes instituciones que pueden incidir en colaborar con grupos de trabajo para generar indicadores que midan la valoración económica de los servicios ambientales
* Se realizaron diversas conferencias telefónicas con el personal del INECC a través de la Dirección de Economía y Recursos Naturales, y se ha contactado con Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la realización de acciones que inciden en la valoración de servicios ecosistémicos.

**Estrategia. Incorporación de criterios de manejo, conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el sector forestal**

Considerando la importancia de la biodiversidad y los ecosistemas forestales en el desarrollo y la economía, esta estrategia consiste en el establecimiento y ejecución de criterios y acciones para la conservación y uso sustentable de los recursos forestales dentro de los programas que desarrolla la CONAFOR en el marco de sus atribuciones.

**Línea de Acción.** *Fortalecimiento de monitoreo comunitario de la biodiversidad en ecosistemas forestales prioritarios bajo intervención*

Mediante esta línea de acción se promueven e instrumentan acciones para el monitoreo comunitario de la biodiversidad, lo cual permitirá conocer el estado de conservación de los ecosistemas forestales, y permitirá una mejor toma de decisiones de los núcleos agrarios para fortalecer el manejo del territorio. Asimismo, con la sistematización y análisis de información generada en el monitoreo, servirá para fortalecer los esquemas de pagos por servicios ambientales y las acciones de conservación de la biodiversidad.

Para 2019 se programó realizar el monitoreo comunitario de la biodiversidad en 30 núcleos agrarios y estará en operación la plataforma digital para recopilar y sistematizar información del monitoreo.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Monitoreo comunitario de la biodiversidad:

* Se ha promovido la capacitación acerca del protocolo “BIOCOMUNI-Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad, una guía para núcleos agrarios” entre los beneficiarios (y los asesores técnicos que los acompañan) de los distintos esquemas del PSA (PSA Nacional, Mecanismos Locales de PSA a través de Fondos Concurrentes y Fondo Patrimonial de la Biodiversidad (FPB)) y aquellos que realizan manejo forestal, así como su incorporación en las Guías de Mejores Prácticas de Manejo, los Programas de Mejores Prácticas de Manejo y los Planes de Buenas Prácticas de Manejo.

Plataforma digital para recopilar y sistematizar información del monitoreo comunitario de la biodiversidad:

* Se conformó un grupo de trabajo interinstitucional constituido por personal de la CONAFOR, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) y el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USSF) para colaborar con los diseñadores y el programador de la Plataforma del Sistema de Gestión de Información (SGI) que resulte del monitoreo comunitario de la biodiversidad que realicen los núcleos agrarios con el protocolo BIOCOMUNI.

**Línea de Acción.** *Promover la diversificación productiva mediante la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad*

Mediante esta línea de acción se incorpora a nuevos beneficiarios del pago de servicios Ambientales a la implementación de prácticas sustentables que desarrollen actividades productivas amigables con el ambiente, con el fin diversificar las opciones de desarrollo económico.

Para 2019 se programó incorporar a 40 beneficiarios del programa de pago por servicios ambientales a la implementación de proyectos productivos, ya sean nuevos o reforzar los existentes.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se incorporó en reglas de operación un criterio de prelación para motivar a los proveedores de servicios ambientales a implementar proyectos productivos. Asimismo, los proveedores de servicios ambientales quedan obligados a desarrollar estos proyectos cuando ya han tenido un periodo (quinquenio) de apoyo previo.

**Estrategia. Restauración y reconversión productiva en microcuencas prioritarias del país para la recuperación de áreas forestales que contribuyan a la adaptación basada en ecosistemas**

La estrategia consiste en la contribución a la recuperación de la cubierta forestal. Incluye medidas de restauración forestal a manera de compensación por las afectaciones a la cobertura forestal y los servicios ambientales derivadas del cambio de uso del suelo en los terrenos forestales.

**Línea de Acción.** *Apoyar y fortalecer esquemas de restauración a través de prácticas que permitan la recuperación y rehabilitación gradual de zonas degradadas*

Esta línea de acción consiste en apoyar acciones y proyectos integrales de reforestación y restauración forestal, para recuperar la capacidad y el potencial natural de los ecosistemas forestales, dirigido a personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales, cuyos terrenos presenten procesos de deterioro por la degradación de suelos, pérdida de vegetación forestal.

Para 2019 se programó otorgar apoyos para la restauración integral de micro-cuencas en 50,000 ha, acciones de mantenimiento de zonas reforestadas y restauradas en 5,000 ha y concluir acciones de restauración forestal apoyadas en 2018 en 2,982 ha.

* Reforestación y Restauración: Incluye actividades de reforestación, obras para captación de agua de lluvia o la protección de la reforestación en 37,146 ha.
* Reforestación de zonas arboladas degradadas: Incluye actividades de reforestación con terrazas individuales en zonas con presencia de arbolado degradado en 12,754 ha.
* Manejo de acahuales: Incluye actividades de protección, conservación y desarrollo a través del establecimiento de especies forestales maderables y no maderables para incrementar el valor y uso de los acahuales en 100 ha.
* Mantenimiento de zonas reforestadas y restauradas: Se otorgarán apoyos para la ejecución de acciones de mantenimiento de zonas reforestadas y restauradas en 5,000 ha.
* Restauración de cuencas prioritarias: Se dará seguimiento a los compromisos adquiridos en 2018 y concluirán acciones de restauración forestal en 2,800 ha en las cuencas del Chichinautzin, Cofre de Perote, Cutzamala-La Marquesa, Izta-Popo, Lerma-Chapala, Meseta Purépecha, Pátzcuaro-Zirahuén, Pico de Orizaba, Río Nazas, Río Verde Grande y Zona Tarahumara.
* Acciones de restauración forestal en la micro-cuenca prioritaria Nevado de Toluca. En seguimiento a compromisos adquiridos en el ejercicio 2018, concluir y finiquitar acciones de restauración forestal en Nevado de Toluca en una superficie de 182 hectáreas.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizó la difusión focalizada de las reglas de operación en áreas prioritarias para la CONAFOR y por regiones.
* Derivado de la convocatoria se tiene registro de una demanda de 194.85 millones de pesos a través de 1,218 solicitudes de apoyo para realizar acciones de restauración integral en microcuencas, con la siguiente desagregación:
	+ Reforestación y Restauración: Se registró una demanda de 145.4 millones de pesos a través de 913 solicitudes de apoyo para realizar acciones de reforestación y restauración en 29,415.43 ha.
	+ Reforestación de zonas arboladas degradadas: Se registró una demanda de 45.25 millones de pesos a través de 293 solicitudes de apoyo para realizar acciones de reforestación de zonas arboladas degradadas en 11,437.5 ha.
	+ Manejo de acahuales: Se registró una de manda de 4.2 millones de pesos a través de 12 solicitudes de apoyo para realizar acciones de manejo de acahuales en 363 ha.
	+ Mantenimiento de zonas reforestadas y restauradas: se registró una demanda de 15.41 millones de pesos a través de 249 solicitudes de apoyo para realizar acciones de mantenimiento de zonas reforestadas y restauradas en 10,341 has
* Restauración de cuencas prioritarias: No se reportan acciones de reforestación, debido a que estas actividades están programadas para realizarse en el tercer trimestre.
* En seguimiento a las acciones de restauración forestal en Nevado de Toluca: No se reportan acciones de reforestación, debido a que estas actividades están programadas para realizarse en el tercer trimestre.

**Línea de Acción.** *Desarrollar proyectos de restauración integral con fondos provenientes de medidas de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales*

A través de esta línea de acción se apoyan proyectos integrales de restauración forestal que se apoyan a través de mecanismos de compensación ambiental por cambios de uso del suelo en terrenos forestales autorizados por la SEMARNAT.

Para 2019 se programó apoyar proyectos para la realización de acciones de restauración forestal por compensación ambiental en una superficie de 40,000 ha y dar seguimiento a la ejecución de acciones de restauración forestal con recursos asignados de compensación ambiental en el ejercicio fiscal y provenientes de asignaciones de años anteriores en una superficie de 50,000 ha.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizó una reunión con el Director General de la CONAFOR para presentar la propuesta de los nuevos lineamientos de operación del Programa de Compensación Ambiental. Como resultado de la reunión se harán modificaciones a la propuesta presentada.
* En seguimiento a los proyectos de compensación ambiental con recursos asignados en años anteriores se reportan acciones de Compensación Ambiental en 19,218.57 ha en las que se han realizado acciones de restauración de suelos, reforestación, protección y mantenimiento en los ecosistemas degradados.

**Línea de Acción.** *Apoyar la producción de planta forestal de calidad para los proyectos de reforestación y restauración*

A través de esta línea de acción se da seguimiento al Programa de Producción de Planta, a los lineamientos y normas técnicas previamente establecidas para asegurar la disponibilidad de planta a utilizarse en los proyectos de reforestación y restauración durante el ciclo 2019.

Para 2019 se programó producir 82.57 millones de plantas, de los convenios firmados en 2018 para producción en 2019.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se han producido 54,299,740 plantas de clima templado frío, las cuales serán destinadas a las acciones de restauración y conservación de ecosistemas forestales.

**Estrategia. Regeneración y reconversión productiva de espacios territoriales en pueblos originarios**

Mediante esta estrategia se apoyarán proyectos integrales para la regeneración y reconversión productiva de terrenos forestales degradados en pueblos y comunidades indígenas.

**Línea de Acción.** *Apoyar proyectos de regeneración y reconversión productiva con un enfoque integral para pueblos originarios, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes*

A través de esta línea de acción, se busca apoyar proyectos integrales para desarrollar actividades específicas y adecuadas que beneficien a las comunidades originarias con el objeto de generar empleo e ingreso para los habitantes de las comunidades indígenas. De esta manera, se contribuye a generar alternativas productivas al mismo tiempo que se promueve la recuperación de zonas forestales degradadas.

Para 2019 se programó la firma de 12 convenios para el desarrollo de proyectos integrales de regeneración y reconversión productiva para pueblos originarios.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Derivado de la convocatoria, se tiene registro de una demanda de 899,700 pesos a través de siete solicitudes de apoyo para desarrollar proyectos que integren actividades productivas y regeneración de áreas degradadas en espacios territoriales en pueblos originarios.

**Estrategia. Preservación y mejoramiento de los recursos genéticos forestales del país**

Esta estrategia consiste en la generación de mecanismos que permitan conservar y mejorar el material genético de las especies forestales prioritarias, considerando los tres aspectos básicos para el mejoramiento genético forestal: conservación de las fuentes de germoplasma (*in situ* y *ex situ*), mejoramiento genético y una producción sostenida para conservar la mayor diversidad genética forestal *in situ* y *ex situ*, así como promover estrategias que permitan obtener material genético mejorado, considerando las especies forestales prioritarias y de procedencias adecuadas, para abastecer en términos de calidad y cantidad los requerimientos de germoplasma necesario para la producción de planta destinadas a restauración forestal y plantaciones comerciales.

**Línea de Acción.** *Promover el diseño y operación de un Sistema Nacional de Mejoramiento Genético Forestal, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*

Mediante esta línea de acción se fortalecen los vínculos entre instituciones de investigación, de gobierno y los poseedores de terrenos forestales involucrados en la conservación y el mejoramiento de los Recursos Genéticos Forestales (RGF) a través del establecimiento y mantenimiento de Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF). Además, se promueve la difusión del conocimiento de los RGF a través de la impartición de cursos especializados y la promoción de eventos científicos (foros, congresos). Éstos permiten el intercambio de experiencias en el manejo, mejoramiento y conservación de los RGF de México.

Para 2019 se programó la elaboración de las bases para el diseño e implementación del Sistema Nacional de Mejoramiento Genético Forestal (SNMGF), así como el seguimiento a los proyectos sobre conservación, manejo y mejoramiento de los Recursos Genéticos.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició la integración de la información y formulación de propuesta del desarrollo del Sistema Nacional de Mejoramiento Genético Forestal (SNMGF).
* Se dio seguimiento a las macrodemandas del fondo CONACYT-CONAFOR de *Pinus patula* y *Pinus pseudostrobus* para la evaluación técnica a los avances en vivero y en campo.

**Línea de Acción.** *Incentivar proyectos para la conservación y el mejoramiento del germoplasma forestal*

A través de esta línea de acción, se establecen convenios con los dueños o poseedores de predios que cuentan con individuos fenotípicamente superiores para financiar el establecimiento o mantenimiento de rodales semilleros para contar con fuentes de germoplasma forestal ubicadas, evaluadas y con manejo a fin de que sean una fuente constante de germoplasma superior a corto plazo.

Para 2019 se programó apoyar a 18 Unidades Productoras de Germoplasma Forestal de Rodal Semillero (RS) y Huerto Semillero Asexual (HSA) para realizar acciones de mantenimiento, así como la adquisición de 500 kg de semilla forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Unidades productoras de germoplasma (UPGF):

* Se definieron las 18 Unidades Productoras de Germoplasma Forestal prioritarias a fin de apoyar su mantenimiento durante 2019 con base en el éxito durante su etapa de establecimiento, así como en la acreditación del proceso de certificación de la NMX-AA-169-SCFI-2016.
* Se elaboraron los Criterios para la Obtención de Germoplasma Forestal del Programa Apoyos para el Desarrollo Sustentable 2019.

Adquisición de semilla forestal:

* Se realizaron dos visitas de seguimiento técnico para la evaluación de los predios potenciales seleccionados, para determinar las especies y continuar con los procedimientos administrativos correspondientes.

## Objetivo 2 Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal

**Estrategia. Coordinación de las acciones y responsabilidades en el manejo del fuego en ecosistemas forestales, entre los tres órdenes de gobierno, los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales con la colaboración de la sociedad civil organizada**

En materia de incendios forestales es necesario redoblar esfuerzos y ejecutar acciones exitosas basadas en la cooperación y el apoyo mutuo entre gobierno y sociedad. La prioridad de esta estrategia es el fortalecimiento a la distribución de competencias de los legítimos propietarios forestales, gobiernos municipales, gobiernos de los estados, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para mejorar el proceso de toma de decisiones y la capacidad de respuesta del país a los incendios forestales.

**Línea de Acción.** *Consolidar la coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*

A través de esta línea de acción, se fortalece la coordinación institucional con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal mediante el Grupo Intersecretarial que llevará a cabo actividades de planeación estratégica, de seguimiento y evaluación del Programa de Manejo del Fuego (PMF). La coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se realizará con la firma de Convenios que se requieran.

El Grupo Intersecretarial del PMF se integra por la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Protección Civil, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Salud (SALUD), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Seguridad), Fiscalía General de la República (FGR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Bienestar (Bienestar), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Para 2019 se programó realizar una reunión del Grupo Intersecretarial del PMF, la elaboración de dos documentos de planeación nacional para la prevención, detección y combate de incendios forestales y la gestión de cinco convenios de colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Reunión del Grupo Intersecretarial del PMF:

* Se inició el proceso de gestión administrativa para la realización de la primera Reunión del Grupo Intersecretarial del Programa de Manejo del Fuego.
* La reunión del Grupo Intersecretarial está programada que se lleve a cabo en el segundo trimestre del año.
* Las reuniones del Grupo Intersecretarial permiten fortalecer el Programa de Manejo del Fuego y se aportan recursos para la atención de los incendios forestales.

Documentos de planeación:

* Se integraron dos documentos de planeación nacional para la prevención, detección y combate de incendios forestales. Éstos se encuentran en etapa de validación (Programa de Manejo del Fuego y Programa Anual de Trabajo de la Gerencia del Manejo del Fuego).

Convenios de colaboración:

* El 20 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en dónde se revisó el convenio de colaboración con las áreas jurídicas, financieras y operativas para su posterior firma.
* El 21 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de Marina (SEMAR) en la que se revisó el convenio de colaboración con las áreas jurídicas, financieras y operativas para su posterior firma.
* Mediante oficio DG-0230/2019, suscrito por el Ing. León Jorge Castaño Martínez, Director General de la CONAFOR, se envió a la Dra. Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de la CONAGUA, el proyecto de Convenio de Colaboración CONAFOR-CONAGUA, para su revisión y retroalimentación.

**Línea de Acción.** *Coordinar con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) una estrategia del manejo del fuego agropecuario*

Ésta línea de acción contempla la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a través de las dependencias CONAFOR, CONANP, SADER, SEMARNAT, PROFEPA, Gobiernos Estatales y Municipales, así como la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas no controladas en las áreas forestales adyacentes a las áreas agrícolas y ganaderas.

Para 2019 se programó la firma de un convenio de colaboración con la SADER para el reforzamiento de la estrategia del manejo del fuego agropecuario, así como realizar 673 pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Convenio de colaboración con la SADER:

* Las actividades para la firma del convenio están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007:

* Se realizaron 205 pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
* Las pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 permiten sensibilizar a los dueños y poseedores de predios dentro de la frontera forestal en el manejo del fuego e impulsar la colaboración para la prevención de incendios forestales.

**Línea de Acción.** *Integrar la propuesta de los instrumentos normativos que mandata la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*

Mediante esta línea de acción se realiza la revisión y actualización de los instrumentos normativos en materia de incendios forestales.

Para 2019 se programó revisar y actualizar el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como la participación con la SEMARNAT para la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-07. Asimismo, para el caso del proyecto de la NOM-010-SCI sobre el Sistema de Comando de Incidentes general, se colaborará con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y se dará dependencia, orden de gobierno u organización a la que pertenezcan.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 no se han realizado acciones debido a que están programadas que inicien en el segundo trimestre del año.

**Línea de Acción.** *Fortalecer la coordinación con los Gobiernos Estatales, la Ciudad de México y los Municipios para las actividades enmarcadas en los Programas Estatales y municipales de Manejo del Fuego*

Mediante esta línea de acción se fortalece la Coordinación interinstitucional con los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México; con los municipios y alcaldías; y con las representaciones de la Administración Pública Federal en las entidades federativas.

A través del Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales (CEPCIF) conformado mínimo por los titulares de las principales dependencias operativas como CONAFOR, CONANP, Protección Civil del Estado y el Área Forestal del Gobierno del Estado, entre otras, se coordinará la planeación estratégica y la implementación de los Programas de Manejo del Fuego Estatal, Municipal y Silvicultores. Asimismo, se impulsará el establecimiento y funcionamiento del Centro Estatal de Manejo del Fuego (CEMF), los Centros Intermunicipales y/o Centros Municipales de Manejo del Fuego.

Se programó la operación del Programa Estatal de Manejo del Fuego de manera colaborativa en los CEMF´s mediante el Grupo Técnico Operativo que estará formado por técnicos responsables de las diferentes dependencias locales en incendios coordinados por CONAFOR, de las mismas dependencias que integran el Grupo Directivo, así como por otras que se considere importantes a nivel local por su aportación de recursos.

Para 2019 se programó operar 33 Centros de Manejo del Fuego, 32 Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales, un equipo nacional y 32 estatales de manejo de incidentes, la realización de 132 reuniones de coordinación interinstitucional para la prevención, detección y combate de incendios forestales, la elaboración de 32 documentos de planeación para la prevención, detección y combate de incendios forestales y la gestión de 32 anexos de ejecución para el reforzamiento de la Coordinación Interinstitucional.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Centros de Manejo del Fuego:

* Se mantienen en operación los 33 Centros de Control de Incendios Forestales (32 centros estatales y un centro nacional), lo que facilita que se tomen las decisiones técnicas para la prevención, el combate de incendios forestales y el manejo de combustibles en zonas prioritarias. Asimismo, se cuenta con protocolos para el despacho de recursos humanos, terrestres, aéreos, herramientas y equipo técnico y para el manejo de emergencias en el marco del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Esto permite incrementar la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego.

Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales:

* Se instalaron y se mantienen en operación 32 Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales, lo que permite fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego.

Equipo Nacional y Estatales de Manejo de Incidentes:

* Se encuentran en operación cinco Equipos Estatales de Manejo de Incidentes para fortalecer la capacidad de respuesta del Programa de Manejo del Fuego. Los Equipos de Manejo de Incidentes son grupos de técnicos entrenados y con experiencia en el Sistema de Manejo de Incidentes los cuales gestionan la atención de incendios forestales de pequeña a mediana magnitud en cada Entidad Federativa, adicionalmente, pueden gestionar la atención de eventos planificados.

Reuniones de coordinación interinstitucional:

* Se realizaron 35 reuniones de coordinación interinstitucional para la prevención, detección y combate de incendios forestales.
* Mediante las reuniones de coordinación interinstitucional para la prevención, detección y combate de incendios forestales, se fortalece el Programa de Manejo del Fuego y se aportan recursos para la atención de los incendios forestales. Asimismo, con la participación de las principales Dependencias Operativas, como la Gerencia Estatal de la CONAFOR, CONANP, PROFEPA, SEMARNAT, SAGARPA y los Gobiernos estatales y Municipales, se establecen las directrices de colaboración.

Documentos de planeación:

* Se elaboraron 19 documentos de planeación para la prevención, detección y combate de incendios forestales. En estos documentos se establecen las acciones coordinadas que realizan las dependencias de la administración Pública Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, los dueños y poseedores de los terrenos forestales, las organizaciones y asociaciones civiles en el ámbito forestal, para reducir los daños a los ecosistemas forestales ocasionados por incendios dañinos.

Anexos de Ejecución

* Mediante oficio CGCR-GMF-0062/2019, se les dio a conocer a las Gerencias Estatales los proyectos de Anexos Ejecución para su gestión con los Gobiernos Estatales y posterior firma.

**Línea de Acción.** *Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales*

Mediante esta línea de acción se impulsan acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales, con la participación de las instancias facultadas a nivel nacional, regional, estatal, municipal y predial.

Para 2019 se programó realizar las siguientes acciones:

* Que la superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales no sobrepase de 29,821 ha.
* Construir y rehabilitar 1,045 kilómetros de brecha cortafuego
* Realizar 576 ha de quemas controladas
* Realizar 446 ha de quemas prescritas
* Realizar 404 ha de manejo mecánico de combustible
* Construir 490 kilómetros de líneas negras
* Realizar 6,496 recorridos terrestres para detección de incendios forestales
* Operar 1,731 combatientes oficiales de incendios forestales
* Operar 73 torres para la detección de incendios forestales
* Capacitar a 6,345 personas para prevención, detección y combate de incendios forestales.
* Realizar 18 cursos especializados de entrenamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se registraron 1,757 incendios forestales en 32 entidades federativas del país, con una superficie afectada de 30,258.58 ha. El número de incendios forestales y la superficie afectada es menor en un 38.11% y 43.27%, respectivamente al mismo periodo de 2018.
* Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Puebla, Guerrero, Oaxaca, México, Veracruz, Chiapas, Aguascalientes, Yucatán y San Luis Potosí, que en conjunto representan 79% de la superficie nacional.
* La superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el periodo que comprende de 01 de enero al 28 de marzo fue de 2,084.78 hectáreas; es decir, 897.22 hectáreas por debajo del parámetro máximo establecido para el periodo.
* Se construyeron y/o rehabilitaron 265 kilómetros de brechas cortafuego.
* Se realizaron quemas controladas en 165 ha.
* Se realizaron quemas prescritas en 115 ha.
* Se realizaron acciones de manejo mecánico de combustible en 65 ha.
* Se realizaron 206 kilómetros de líneas negras en todo el país.
* Se realizaron 2,189 recorridos terrestres para la detección oportuna de incendios forestales.
* Operaron un total de 1,731 combatientes, mismos que realizaron actividades de prevención, detección y combate de incendios forestales.
* Se registró la operación de 64 torres para la detección de incendios forestales.
* Se capacitaron 2,332 personas para la prevención, detección y combate de incendios forestales.
* Se realizaron cuatro cursos de capacitación especializada con 136 personas capacitadas: 1. SCI-402 Sistema de Comando de Incidentes para ejecutivos en la Ciudad de México (con 46 personas capacitadas) 2. SCI-402 Sistema de Comando de Incidentes para ejecutivos en Amozoc, Puebla (con 28 personas capacitadas) 3. CEMI Cursos para Equipos de Manejo de Incidentes en Victoria, Tamaulipas (con 28 personas capacitadas) y 4. CPCIF Curso de Protección contra Incendios Forestales en Saltillo, Coahuila (con 34 personas capacitadas).

**Línea de Acción.** *Fortalecer la participación de la sociedad en las acciones de detección, prevención y combate de incendios forestales*

La protección de los ecosistemas forestales es una responsabilidad que compete y compromete a todas y todos los mexicanos. De ahí que la CONAFOR considere que la participación de la sociedad civil organizada en las acciones de detección, prevención y combate de incendios forestales es una necesidad que debe considerarse como un área de oportunidad importante para fortalecer al Programa de Manejo del Fuego. De esta manera se contribuye a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por incendios forestales.

A través de esta línea de acción se fortalece la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno (Dependencias del Grupo Intersecretarial del PMF, Gobiernos de las Entidades Federativas, Gobiernos Municipales), las cuales deberán generar los mecanismos de participación y propiciar los espacios y esquemas para el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones mediante acciones como: instalación y funcionamiento de los Comités Estatales de Protección Contra Incendios Forestales, diseño e implementación de esquemas de desarrollo de capacidades, desarrollo de mecanismos de apoyo para proyectos en materia de incendios forestales, entre otros.

Para 2019 se programó realizar 160 eventos de prevención cultural y la operación de 230 brigadas rurales de incendios forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizaron 22 eventos de prevención cultural en 19 entidades federativas, los cuales generan un impacto ambiental positivo al concientizar a la población en proteger los recursos.

**Estrategia. Fortalecimiento de la operación regional de manejo del fuego para la atención de emergencias y apoyo estratégico a las acciones de planeación, detección, prevención, capacitación y manejo de combustibles**

Con el fin de incrementar la capacidad de respuesta a incendios forestales de gran magnitud y ofrecer una respuesta eficiente y eficaz a estos eventos, se operarán seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF), los cuales se ubican de manera estratégica en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche.

**Línea de Acción.** *Elaborar e implementar los Programas Regionales de Manejo del Fuego*

Mediante esta línea de acción se fortalecerá la capacitación y entrenamiento especializado, la integración y capacitación de Equipos de Manejo de Incidentes, la asesoría de los programas de manejo de combustibles en zonas críticas y la atención de emergencias por incendios forestales de gran magnitud con personal, equipo y herramienta especializada.

Para 2019 se programó la elaboración e implementación de seis Programas Regionales de Manejo del Fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se cuentan con los proyectos de los seis Programas Regionales de Manejo del Fuego.

**Línea de Acción.** *Operar los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego*

Esta línea de acción consiste en incrementar la capacidad de respuesta ante eventos de gran magnitud y ofrecer una respuesta eficiente y eficaz a estos eventos. Se consolidará la operación de los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF), los cuales se ubican de manera estratégica en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche.

A través de los Centros Regionales del Fuego se llevará a cabo la capacitación especializada, de acuerdo al plan regional de entrenamiento especializado en manejo del fuego, la capacitación y entrenamiento, con miras a la integración y la consolidación de equipos en manejo de incidentes, a nivel estatal, regional y nacional. Así como brindar apoyo con equipo y herramienta en la atención de incendios de gran magnitud ocurridos en la región.

Para 2019 se programó la operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se realizaron las siguientes acciones y se obtuvieron los siguientes resultados:

* Se mantienen en operación los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, lo que permite fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego.

**Estrategia. Fortalecimiento del Sistema Permanente de Evaluación y Alerta Temprana de la condición fitosanitaria de terrenos forestales**

La estrategia está orientada a contar con elementos de toma de decisiones para la oportuna y eficaz atención de plagas y enfermedades forestales a través del fortalecimiento de sus cuatro componentes (i.e. conocimiento del riesgo, medición y monitoreo, difusión y comunicación, y capacidad de respuesta). Con ello se busca reducir o evitar daños al ecosistema por el ataque de plagas forestales.

**Línea de Acción.** *Identificar las áreas de riesgo de presencia de diferentes agentes causales de daño, nativas y exóticas*

A través de esta línea de acción se fortalece el componente de conocimiento del riesgo, mediante la identificación de áreas de riesgo por presencia de diferentes agentes causales de daño, nativas y exóticas por medio de la generación de mapas de alerta temprana los cuales son una representación espacial de las áreas que presentan algún nivel de riesgo de presencia de plagas forestales. Esta información permite focalizar las acciones de carácter operativo, por ejemplo, el monitoreo terrestre y el monitoreo aéreo, ubicación de brigadas de sanidad, elaboración de diagnósticos fitosanitarios; lo cual a su vez permite detectar y atender de manera oportuna cualquier brote de plagas en los ecosistemas forestales.

Para 2019 se programó realizar 25 mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plaga forestales nativas, y 16 mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas exóticas realizados.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Plagas forestales nativas:

* Se elaboraron seis mapas de riesgo para insectos descortezadores y defoliadores, resultado del análisis geoespacial de los siguientes insumos: Información de la Serie VI de Uso de Suelo y Vegetación (INEGI, 2017), monitor de sequía en México del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Incendios Forestales (CONAFOR 2018) y el registro de las notificaciones de saneamiento emitidas por SEMARNAT (SNGF, 2018) de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Se integraron los informes mensuales, los cuáles se publican junto con los mapas de riesgo, ubicados en la siguiente liga: https://www.gob.mx/conafor/documentos/insectos-descortezadores y <https://www.gob.mx/conafor/documentos/insectos-defoliadores>.
* Los mapas de riesgo permiten determinar el nivel de riesgo de las zonas forestales e identificar aquellas áreas que presentan un nivel de riesgo muy alto y alto, con lo cual se dirigen las actividades de prospección aérea y monitoreo terrestre para la detección de afectaciones incipientes de plagas y enfermedades forestales, evitando con ello la pérdida de la masa forestal y la disminución de los bienes y servicios que los diferentes ecosistemas brindan a la sociedad. De igual forma, se fortaleció la actividad de monitoreo terrestre desarrollándola de manera más dirigida, así como también permitió priorizar las acciones mapeo aéreo en zonas forestales más vulnerables.

Plagas forestales exóticas:

* Se elaboraron cuatro mapas de riesgo nacionales para las especies exóticas *Xyleborus glabratus*, *Euwallacea sp*. (3) y *Sinoxylon unidentatum* (1).
* Los cuatro mapas de riesgo fortalecen el sistema de alerta temprana de la CONAFOR debido a que enfocan las acciones de vigilancia en zonas forestales estatales que muestran niveles de alto riesgo.

**Línea de Acción.** *Fortalecer el monitoreo y vigilancia para la detección oportuna de plagas y enfermedades nativas en los ecosistemas forestales*

A través de esta línea de acción, se realizan inspecciones de campo (monitoreo terrestre) de la superficie forestal con algún nivel de riesgo para la presencia de plagas forestales. En caso de existir zonas forestales con afectaciones en las que no se conozca el agente causal, se realizará la colecta de muestras para la identificación del agente causal presente en el ecosistema. Lo anterior con el objeto de integrar o validar los Informes Técnicos Fitosanitarios en las 32 entidades federativas.

Se definen áreas forestales prioritarias, es decir, aquellas que presenten un nivel de riesgo, para ejecutar el monitoreo aéreo a fin de detectar con oportunidad los cambios en la estructura del bosque que puedan representar un peligro para la incidencia de plagas.

Para 2019 se programó realizar la prospección aérea en una superficie de 3.5 millones de hectáreas y el monitoreo terrestre en 700 mil hectáreas, ambas actividades dirigidas a zonas de interés fitosanitario del país y con un nivel de riesgo alto y muy alto, con objeto de detectar e identificar la posible presencia de plagas y enfermedades forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Monitoreo aéreo:

* Se realizó el mapeo aéreo para identificar posibles brotes de insectos descortezadores, defoliadores, así como plantas trepadoras en una superficie de 704,000.71 ha en los estados de Oaxaca, Jalisco, Sonora y Chihuahua.

Monitoreo terrestre:

* Se realizaron actividades de monitoreo terrestre en 56,608.79 hectáreas de superficie forestal para la detección de plagas y enfermedades en 18 entidades federativas del país.

**Línea de Acción.** *Fortalecer el monitoreo y vigilancia para la detección oportuna de especies exóticas en áreas críticas de introducción y establecimiento*

A través de esta línea de acción, se realizan acciones de monitoreo y vigilancia fitosanitaria en áreas con posible riesgo de introducción y establecimiento de plagas forestales exóticas.

Para 2019 se programó realizar cuatro informes para dar seguimiento a las acciones realizadas de monitoreo y vigilancia fitosanitaria de la posible presencia de plagas exóticas en ecosistemas forestales del territorio nacional.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se elaboró un informe de actividades de monitoreo y vigilancia para la atención de especies exóticas en territorio nacional.
* Se mantuvieron activas 153 trampas tipo multiembudo con el objetivo de generar detecciones oportunas de los insectos Euwallacea sp. y Xyleborus glabratus en 15 entidades federativas del país, Baja California (19 trampas), Campeche (6 trampas), Chihuahua (10 trampas), Colima (8 trampas), Guerrero (4 trampas), Jalisco (10 trampas), Estado de México (8 trampas), Michoacán (22 trampas), Morelos (14 trampas), Nuevo León (12 trampas), Puebla (12 trampas), Quintana Roo (8 trampas), Sonora (9 trampas), Veracruz (7 trampas) y Yucatán (4 trampas).
* Se registraron 863 observaciones en campo sin la detección positiva de escarabajos ambrosiales exóticos en los ecosistemas forestales vigilados.

**Línea de Acción.** *Difundir los procedimientos técnicos y normativos de atención de plagas forestales con los involucrados en la sanidad forestal*

Mediante esta línea de acción se realiza la difusión para dar a conocer el proceso técnico-normativo en la atención de plagas y enfermedades forestales enmarcadas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable a los propietarios, poseedores de terrenos forestales, técnicos externos y profesionistas involucrados en materia de sanidad forestal.

Para 2019 se programó elaborar y difundir a través de un tríptico el proceso normativo para la atención de plagas y enfermedades forestales e integrar cuatro informes de seguimiento respecto a la emisión de notificaciones de saneamiento de la superficie afectada por algún agente causal de daño.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se iniciaron los trabajos para la integración del tríptico mediante el cual se difundirá el proceso técnico-normativo para la atención de plagas y enfermedades forestales con los diferentes actores involucrados en materia forestal para fortalecer las acciones que permitan actuar con oportunidad en el control y combate de los agentes causales de daño que estén afectando las áreas forestales.

**Línea de Acción.** *Fortalecer la capacidad de respuesta para la prevención, combate y control ante el ataque de plagas y enfermedades nativas y exóticas*

A través de esta línea de acción se otorgan apoyos a dueños y poseedores de terrenos forestales con problemas fitosanitarios para que realicen acciones de tratamientos fitosanitarios, estos apoyos se asignan con base en los Mecanismos específicos para la prevención, control y combate de contingencias ambientales causadas por plagas e incendios forestales, los cuales se publican en la página de la CONAFOR y en el Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal (SIVICOFF), con esta acción se fortalecerá la capacidad de respuesta en la atención de plagas y enfermedades forestales.

* Para 2019 se programaron las siguientes acciones:
* Apoyar la ejecución de tratamientos fitosanitarios en 14,264 ha,
* Elaborar un protocolo para proyectos de contingencia fitosanitaria
* Generar un esquema de fortalecimiento de capacidades técnicas para el personal de la CONAFOR y técnicos externos relacionados con la sanidad foresta.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Tratamientos fitosanitarios:

* Se aprobaron y firmaron los Mecanismos Específicos para la Prevención, Control y Combate de Contingencias Ambientales causadas por Plagas e Incendios Forestales 2019.
* El 27 de marzo se publicaron en la página de la CONAFOR, los Mecanismos Específicos para la Prevención, Control y Combate de Contingencias Ambientales causadas por Plagas e Incendios Forestales 2019.
* Con recursos asignados en 2018, se finiquitaron acciones de tratamiento fitosanitario en 90 ha.

Protocolo para proyectos de contingencia fitosanitaria:

* Se realizaron dos reuniones de trabajo para definir la estructura de la información mínima requerida para los proyectos de atención a contingencias.
* Se generó el borrador de protocolo para elaboración de proyectos de contingencia fitosanitaria, mismo que fue retroalimentado por el personal de la Gerencia de Sanidad Forestal.
* Se integró la versión final del protocolo para la generación de proyectos de contingencia fitosanitaria y solo está pendiente su publicación.
* El protocolo permitirá agilizar la elaboración y revisión del contenido de las propuestas de proyectos de atención a contingencias fitosanitarias, así mismo permitirá al solicitante clarificar dudas sobre el contenido que debe tener su propuesta del proyecto.

Esquema de fortalecimiento de capacidades técnicas:

* Se revisó el temario de los cursos en materia de sanidad forestal impartidos a enlaces de sanidad en años anteriores, para la estandarización de contenidos y la emisión del contenido de un solo curso denominado “manejo de plagas forestales en bosque naturales.
* Se programó un taller con investigados y enlaces de sanidad para generar un borrador del esquema de fortalecimiento en capacidades técnicas referente al curso "manejo de plagas forestales en bosques naturales".
* A través de este esquema se fortalecerán las capacidades de técnicos y enlaces de sanidad, lo que permitirá una mayor eficiencia en cuanto a la detección y atención de las plagas forestales a nivel nacional.

**Línea de Acción.** *Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de Sanidad Forestal*

A través de esta línea de acción se pretende fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Dependencias Federales y Estatales involucradas en el sector forestal en materia da sanidad forestal.

Para 2019, se programó realizar las siguientes acciones:

* Firmar dos convenios de colaboración en materia de sanidad forestal.
* Integrar los Lineamientos para la integración y operación de los Comités Técnicos de Sanidad Forestal en los estados.
* Instalar y operar 32 Comités Técnicos de Sanidad Forestal.
* Operar tres Comités Técnicos de Sanidad Forestal bajo el Sistema de Comando de Incidentes.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Convenios de colaboración en materia de sanidad forestal:

* Se iniciaron los trabajos para el diseño del modelo de convenio de colaboración en materia de sanidad a suscribir.

Lineamientos para la integración y operación de los Comités Técnicos de Sanidad Forestal:

* Se integró el borrador de lineamiento para la instalación de los Comités Técnicos de Sanidad Forestal, el cual está en proceso de revisión.

Comités Técnicos de Sanidad Forestal:

* La instalación de los comités está programada que se lleve a cabo en el segundo trimestre del año.

Sistema de Comando de Incidentes:

* El 13 de marzo de 2019 se presentó ante el Comité Técnico de Sanidad Forestal (CTSF) de Chiapas la estrategia de coordinación interinstitucional para la atención de contingencias fitosanitarias mediante la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
* El 22 marzo de 2019 se impartió el curso Sistema de Comando de Incidentes para ejecutivos (SCI 402) a las cabezas de sector del Comité Técnico de Sanidad Forestal (CTSF) de Chiapas, la duración del curso fue de 3 horas y en total se contó con 14 personas (3 mujeres y 11 hombres).
* Del 25 al 27 de marzo de 2019, se impartió el curso Sistema de Comando de Incidentes (SCI 100-200) a personal técnico de las instancias que conforman el Comité Técnico de Sanidad Forestal de Chiapas, la duración del curso fue de tres días (28 horas) y en total se contó con la participación de 26 técnicos/as (tres mujeres y 23 hombres).
* Fortalecimiento del CTSF de Chiapas, el cual ya se encuentra entrenado para la atención de una contingencia fitosanitaria mediante la implementación del SCI.

**Línea de Acción.** *Integrar y operar un grupo de trabajo intrainstitucional en materia de Sanidad Forestal*

A través de esta línea de acción fortalece la coordinación y cooperación con las áreas de la CONAFOR que se relacionan con acciones de sanidad forestal.

Para 2019, se integrará un grupo de trabajo técnico intrainstitucional y la elaboración del reglamento del grupo.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Grupo de trabajo intrainstitucional:

* La integración del grupo de trabajo está programada para el segundo semestre. De momento se ha tenido el acercamiento con la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque, para plantear las acciones de interés común en materia de sanidad forestal.

Lineamiento de operación del grupo técnico en Sanidad Forestal:

* La integración del Lineamiento está programada a partir del segundo semestre del año. El lineamiento de operación del Grupo de Trabajo en Sanidad Forestal permitirá regular el quehacer del mismo, así como regular y orientar las acciones de coordinación entre las gerencias de Servicios Ambientales del Bosque, de Reforestación y Restauración de Cuencas, de Fomento de Desarrollo Forestal y de Plantaciones Forestales Comerciales.

**Estrategia. Establecimiento y operación de mecanismos para atender los actos de autoridad en materia forestal conforme a las nuevas atribuciones de la CONAFOR**

**Línea de Acción.** *Informar sobre las notificaciones de saneamiento por plagas forestales emitidas*

A través de esta línea de acción se realiza el seguimiento a la emisión de notificación de saneamiento por parte de las Gerencias Estatales.

Para 2019 se programó elaborar cuatro informes de la emisión de notificaciones de saneamiento.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se integró un informe correspondiente al periodo de enero a marzo de 2019, en el cual se indica la emisión de 179 notificaciones para la aplicación de medidas fitosanitarias; de las cuáles 45 notificaciones fueron para zonas que cuentan con programas de manejo y 134 para zonas forestales sin programa de manejo.
* Asimismo, se emitieron 1,780 remisiones forestales para el transporte de materias primas, producto de saneamientos.

**Línea de Acción.** *Emitir notificaciones de riesgo a los ecosistemas forestales*

A través de esta línea de acción se generan los procedimientos necesarios para la emisión de Notificación de riesgo a los ecosistemas forestales y se da seguimiento a la implementación de los mismos en las Gerencias Estatales, en coordinación con la SEMARNAT y con apoyo de las Coordinaciones de Gerencias Estatales, Jurídica y demás instancias involucradas.

Para 2019 se programó elaborar dos informes de la emisión de notificaciones de riesgo.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* De enero a marzo se ha dado seguimiento a la generación de procedimientos para atender las posibles situaciones de riesgo a los ecosistemas forestales.
* Se integró una base con la información de solicitudes ingresadas a las Gerencias Estatales.
* Se apoyó como área técnica en la revisión del Acuerdo por el que se reforma el artículo primero del diverso por el que se delega en los titulares de las Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal, las facultades y atribuciones que se indican, publicado el 26 de junio de 2018.
* Con la atención a las nuevas atribuciones de la Comisión Nacional Forestal, derivadas de la publicación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada el 05 de junio 2018, en relación a las notificaciones de riesgo a los ecosistemas forestales, se reducen las situaciones de riesgo por incendios, plagas o enfermedades.

**Línea de Acción.** *Emitir las Constancias de Verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales*

A través de esta línea de acción se generan los procedimientos necesarios para la emisión de las constancias de verificación y se dará seguimiento a la implementación de los mismos en las Gerencias Estatales, en coordinación con la SEMARNAT y con apoyo de las Coordinaciones de Gerencias Estatales, Jurídica y demás instancias involucradas.

Para 2019 se programó elaborar dos informes de la emisión de constancias de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se dio seguimiento a la generación de procedimientos para atender las solicitudes de constancias de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.
* Se integró una base de datos con la información de solicitudes ingresadas a las Gerencias Estatales.
* Se apoyó en la revisión de las facultades y atribuciones que se indican en el Acuerdo por el que se reforma el artículo primero del diverso por el que se delega en los titulares de las Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal, publicado el 26 de junio de 2018.
* Se emitieron opiniones técnicas sobre los asuntos relacionados a la emisión de constancias.
* La emisión de constancias de verificación permitirá el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.

**Línea de Acción.** *Inscribir en el Registro Forestal Nacional a las plantaciones forestales comerciales establecidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que no cuenten con el registro correspondiente*

A través de esta Línea de Acción, se desarrollará e implementará el mecanismo para inscribir en el Registro Forestal Nacional y expedir la Constancia de registro de Plantación Forestal Comercial correspondiente a aquellas plantaciones forestales comerciales establecidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio de dicha Ley.

Para 2019, se programó desarrollar y poner en operación el mecanismo de inscripción en el Registro Forestal Nacional de las plantaciones forestales comerciales establecidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y poder emitir las Constancias de Registro de plantaciones forestales comerciales correspondientes.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se elaboró un borrador del formato de trámite para el registro de plantaciones forestales comerciales establecidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) en junio de 2018. Se está en espera de que el Reglamento de la LGDFS sea publicado para contar con el fundamento legal del trámite y poder registrarlo en la CONAMER.
* La CONAFOR tendrá la atribución de inscribir en el Registro Forestal Nacional a las plantaciones forestales comerciales establecidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que no cuenten con el registro correspondiente.

**Línea de Acción.** *Emitir la documentación forestal que acredite la legal procedencia de materias primas o productos forestales de los actos de autoridad que realice la CONAFOR*

Elaborar los procedimientos para la emisión de la documentación que acredite la legal procedencia de materias primas o productos forestales y dar seguimiento a la implementación de los mismos en las Gerencias Estatales, en coordinación con la SEMARNAT y con el apoyo de las Coordinaciones Generales de Gerencias Estatales, Jurídica y demás instancias involucradas.

Para 2019 se programó elaborar dos informes de atención de solicitudes para la emisión de documentación forestal para la acreditación de la legal procedencia de materias primas o productos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se elaboró el procedimiento para atender las solicitudes de remisiones forestales, así como el formato y la ficha de registro en la CONAMER.
* Se integró una base de datos con la información de solicitudes ingresadas a las Gerencias Estatales.
* Se apoyó en la revisión del Acuerdo por el que se reforma el artículo primero del diverso por el que se delega en los titulares de las Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal, las facultades y atribuciones que se indican, publicado el 26 de junio de 2018.
* Se participó en reuniones de trabajo con la Unidad de Asuntos Jurídicos para la resolución de las solicitudes de las nuevas atribuciones de la CONAFOR, entre ellas las solicitudes de documentación forestal (remisiones).

**Línea de Acción.** *Emitir las autorizaciones de funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales y de centros no integrados a un centro de transformación primaria, así como los centros móviles*

A través de esta línea de acción se llevan a cabo los procedimientos para la emisión de autorización para el funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales y de centros no integrados a un centro de transformación primaria, así como de los centros móviles. También se da seguimiento a la implementación de los mismos en las Gerencias Estatales, en coordinación con la SEMARNAT y con apoyo de las Coordinaciones de Gerencias Estatales, Jurídica y demás instancias involucradas.

Para 2019 se programó elaborar dos informes de las autorizaciones de funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales y de centros no integrados a un centro de transformación primaria, así como los centros móviles.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se elaboraron las fichas de descripción del trámite para: 1) Solicitud de autorización para el funcionamiento de centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales; 2) Aviso de modificación de actividades de funcionamiento de centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales; 3) Aviso de conclusión de actividades de funcionamiento de centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales. Estas fichas se enviaron a la Coordinación Jurídica de la CONAFOR para su revisión y posterior envío a la CONAMER.
* Se elaboraron 10 formatos de oficio para los resolutivos (5 formatos de Autorización para el funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales (SEMARNAT-03-040), y 5 formatos de solicitud de reembarques para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales (SEMARNAT-051), de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable).
* Se solicitó a la SEMARNAT las claves de usuarios y contraseña para el al Sistema Nacional de Trámites (SINAT) y al Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF), las cuales ya fueron otorgadas.
* Se inició la elaboración del manual de procedimientos “Autorización y Aviso para el Funcionamiento de Centros de Almacenamiento y de Transformación de Materias Primas Forestales”.
* Se inició la atención a 15 solicitudes de diversos trámites, 10 solicitudes de Autorización para el funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales y 5 solicitudes de Aviso de funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un centro de transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos maderables de escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada, para lo cual existe coordinación con el área de Asuntos Jurídicos a fin de orientar a las Gerencias Estatales.

**Línea de Acción.** *Apoyar la implementación de los mecanismos para agilizar el dictamen de programas de manejo y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables*

En el marco del artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la SEMARNAT deberá solicitar al Consejo Estatal que corresponda opiniones y observaciones técnicas sobre las solicitudes de autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables previo a su resolución. Para ello, la CONAFOR impulsará la integración de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales que revisen y emitan una opinión sobre los programas de manejo forestal.

Para 2019 se programó integrar a especialistas en cinco grupos interdisciplinarios para la emisión de opinión sobre los estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició la elaboración de la propuesta del lineamiento para integración de los grupos interdisciplinarios.
* La integración de estos grupos permitirá la coordinación interinstitucional a fin de agilizar la gestión del aprovechamiento sustentable a través de acciones como emisión de opiniones técnicas. Asimismo, estos grupos contribuirán a que se analicen problemas y se concilien las posibles soluciones en cuestiones de manejo forestal sustentable con la participación con actores clave del sector forestal.

## Objetivo 3. Mantener e incrementar la superficie forestal y temporalmente forestal para su aprovechamiento sustentable competitivo y participativo para incrementar el bienestar de los habitantes de las áreas forestales del país

**Estrategia. Incorporación y reincorporación de superficie al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables**

La estrategia consiste en la promoción e impulso de la elaboración de programas de manejo forestal maderable y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables con la finalidad de que la superficie con potencial se incorpore o se mantenga bajo manejo. Ésta estrategia también pretende que, mediante la correcta aplicación de técnicas silvícolas, se promueva el desarrollo de las actividades de producción forestal de los bosques, selvas y zonas áridas y semiáridas. En los casos en los que para el aprovechamiento forestal se requiera un estudio de impacto ambiental, una manifestación de impacto ambiental o la elaboración de un informe preventivo, se prevé apoyar la elaboración de este tipo de estudios.

**Línea de acción.** *Focalizar las áreas forestales con potencial productivo para el aprovechamiento forestal maderable y no maderable*

A través de esta línea de acción se lleva a cabo el proceso de focalización de áreas. Este ejercicio se lleva a cabo anualmente para determinar las áreas elegibles y consiste en realizar un análisis con base en la vegetación forestal; la zonificación forestal con producción alta, media y baja; los apoyos otorgados en años anteriores; los compromisos internacionales y, las líneas estratégicas establecidas por la institución.

Para 2019 se programó realizar y documentar el proceso de determinación de áreas elegibles para una mayor focalización de las acciones.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se integró una base de datos con el historial de apoyos por UMAFOR. Se realizó una priorización de UMAFORES con base en el potencial productivo. Se elaboraron los mapas nacionales de áreas elegibles de los apoyos de Programa de manejo forestal maderable: Documento técnico unificado de aprovechamiento forestal maderable, Manifestación de impacto ambiental particular, Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, Prácticas en predios con producción maderable, Prácticas en predios con producción no maderable, Prácticas en predios con aprovechamiento de vida silvestre, Auditoria técnica preventiva, Certificación forestal nacional y/o internacional. Los mapas también se generaron por estado.
* También se integraron los mapas nacionales y estatales de las otras 16 modalidades o actividades que son parte del componente de gobernanza y desarrollo de capacidades y las de abasto, transformación y mercados.

**Línea de acción.** *Apoyar la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para incorporar y reincorporar superficie al manejo forestal*

Mediante esta línea de acción se apoya la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos que contribuyan al enfoque de manejo regional, incorporando las mejores prácticas de conservación de la biodiversidad.

De igual manera, se impulsa el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de los tres principales ecosistemas del país con la finalidad de que los propietarios cuenten con una autorización que les permita llevar a cabo el aprovechamiento sustentable de sus materias primas forestales.

Para promover el aprovechamiento en selvas, en áreas naturales protegidas y de especies de difícil regeneración, se apoya la elaboración del Documento Técnico Unificado (DTU) de aprovechamiento forestal maderable. Este trámite incluye la presentación de un programa de manejo forestal maderable y de una manifestación de impacto ambiental.

Para 2019 se programó asignar recursos para la elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable en una superficie de 437,000 hectáreas (ha), de las cuales 197,900 ha corresponden a proyectos maderables y 239,100 ha corresponden a proyectos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se emitieron siete convocatorias en las regiones en las que se agrupo al país, en las que se incluye este tipo de apoyos.
* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la cual cierra el 10 de abril 2019.
* Derivado de la convocatoria al cierre de marzo se tiene registro de una demanda de 3.2 millones de pesos para la incorporación y/o reincorporación al manejo forestal maderable para una superficie de 17,209 ha.
* Asimismo, derivado de la convocatoria, al cierre de marzo se tiene registro de una demanda de 131,200 pesos para la incorporación y/o reincorporación al manejo forestal no-maderable para una superficie de 1,500 ha.
* Con estos apoyos se impulsa la incorporación de superficie forestal a esquemas de protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, así como al incremento de la producción forestal maderable y no maderable. Se generan empleos permanentes y eventuales en las diferentes etapas del proceso de incorporación de la superficie al manejo forestal sustentable.

**Línea de acción.** *Promover la inversión para el mantenimiento de caminos forestales*

Los caminos forestales son un medio indispensable para la extracción de materias primas forestales de los predios bajo aprovechamiento. Su deterioro es una limitante que incrementa costos y disminuye la eficiencia en los procesos productivos. Por ello, es importante apoyar su mantenimiento con metodologías y tecnologías de bajo impacto ambiental.

Para 2019 se programó promover la inversión por parte de los gobiernos estatales o municipales para el mantenimiento de 125 kilómetros de caminos forestales, a fin de que sean proyectos cofinanciados y se tenga así un mayor impacto.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se elaboró y revisó, en conjunto con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAFOR, una propuesta de convenio de colaboración para las entidades o municipios interesados en realizar alguna aportación al Fondo Forestal Mexicano y apoyar en el concepto de mantenimiento de caminos forestales.

**Estrategia. Ejecución de prácticas de mejoramiento silvícola que optimicen la productividad y conserven la biodiversidad en terrenos bajo manejo autorizado**

A través de la experiencia de la gerencia de programa, se han desarrollado diversos manuales sobre las prácticas de manejo silvícola y las mejores prácticas de conservación de la biodiversidad los cuales se pretende que contribuyan a la mejora del manejo forestal.

**Línea de acción.** *Apoyar la ejecución de prácticas de mejoramiento silvícola con base en el potencial productivo de los terrenos forestales considerando prácticas de conservación de la biodiversidad*

A través de esta línea de acción se otorgan apoyos para la ejecución de proyectos que permitan llevar a cabo prácticas de cultivo forestal y de mejoramiento del hábitat con la finalidad de garantizar un buen manejo forestal que contribuya a obtener materias primas de calidad y a que se tenga una mejor cosecha de los recursos forestales.

Para 2019 se programó apoyar la ejecución de prácticas de cultivo forestal en predios con producción maderable en 31,305 ha.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se emitieron siete convocatorias en las regiones en las que se agrupo al país que incluyen este tipo de apoyos.
* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la cual cierra el 10 de abril 2019.
* Se actualizó y publicó en la página oficial de CONAFOR, en la sección de apoyos 2019 la Guía para la elaboración de la propuesta técnica de solicitud de apoyo de Prácticas en predios con producción maderable
* Derivado de la convocatoria, se tiene registro de una demanda de 729,404 pesos para realizar prácticas de cultivo forestal en aprovechamientos maderables y de conservación de la biodiversidad, en de 726 ha.

**Línea de acción.** *Apoyar la ejecución de prácticas de manejo forestal en terrenos con aprovechamiento de recursos forestales no maderables considerando prácticas de conservación de la biodiversidad*

A través de esta línea de acción se apoya la ejecución de prácticas de manejo que se encuentran en los estudios técnicos autorizados, y que tienen la finalidad de mantener o mejorar las condiciones de los ecosistemas para la producción de los recursos no maderables que se aprovechan y con ello asegurar que se mantenga el potencial productivo de los terrenos forestales sujetos a aprovechamiento o manejo.

Asimismo, se fomenta la aplicación de mejores prácticas de manejo en los ecosistemas áridos y semiáridos del país y cumplir con los objetivos de mejora de la producción de los productos forestales no maderables.

Para 2019 se programó apoyar la ejecución de prácticas de cultivo forestal en predios con producción no maderable en 23,811 ha.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se emitieron siete convocatorias en las regiones en las que se agrupo al país que incluyen este tipo de apoyos.
* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la cual cierra el 10 de abril 2019.
* Se actualizó y publicó en la página oficial de CONAFOR, en la sección de apoyos 2019 la Guía para la elaboración de la propuesta técnica de solicitud de apoyo de Prácticas en predios con producción no maderable
* Derivado de la convocatoria al cierre de marzo de 2019 se tiene registro de una demanda de 2.2 millones de pesos para para realizar prácticas de cultivo forestal en aprovechamientos no maderables en una superficie de 1,548 ha.

**Línea de acción.** *Apoyar la ejecución de prácticas de manejo en terrenos con aprovechamiento de la vida silvestre*

A través de esta línea de acción se apoya la ejecución de prácticas de manejo en predios con aprovechamientos de la vida silvestre, con el objetivo de mantener o mejorar las condiciones de los ecosistemas forestales.

Asimismo, estas prácticas contribuirán a mejorar las condiciones de los ecosistemas para mantener la funcionalidad ecológica y permitir el desarrollo de las especies de flora y fauna que se aprovechan.

Para 2019 se programó apoyar la ejecución de prácticas de mejoramiento del hábitat en predios con aprovechamientos de la vida silvestre en una superficie de 100,000 ha.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la convocatoria cierra el 10 de abril 2019.
* Derivado de la convocatoria, al cierre de marzo de 2019 se tiene registro de una demanda de 200 mil pesos para realizar prácticas de mejoramiento del hábitat en aprovechamientos de la vida silvestre en una superficie de 9 mil ha.
* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la cual cierra el 10 de abril 2019.
* Se actualizó y publicó en la página oficial de CONAFOR, en la sección de apoyos 2019 la Guía para la elaboración de la propuesta técnica de solicitud de apoyo de Prácticas en predios con aprovechamiento de vida silvestre.

**Estrategia. Impulsar la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal y certificada para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de mercados diferenciados**

Mediante esta estrategia se impulsa el Sistema de Certificación Forestal Mexicano (SCEFORMEX) con el propósito de incrementar la superficie forestal bajo manejo certificada para que los productos derivados de los aprovechamientos forestales certificados puedan ser diferenciados en el mercado.

**Línea de acción.** *Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para adoptar buenas prácticas de manejo forestal*

A través de esta línea de acción se impulsa a los propietarios de terrenos forestales con la autorización de un programa de manejo forestal maderable y no maderable para el aprovechamiento vigente y en ejecución para que realicen el proceso de evaluación que aplique bajo cualquiera de los instrumentos de certificación que existen en México, como son: la Auditoría Técnica Preventiva, que certifica el adecuado cumplimiento del Programa de Manejo Forestal, la Norma Oficial Mexicana (NMX-AA-143-SCFI-2015) que certifica el Manejo Sustentable de los Bosques, o bien a través del estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC), que certifica el buen manejo forestal.

Para 2019 se programó apoyar la certificación forestal en una superficie de 400 mil ha bajo manejo forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la convocatoria cierra el 10 de abril 2019.
* Al cierre del primer trimestre el sistema de información no refleja solicitudes de apoyo
* Se registraron nueve predios del estado de Puebla a los cuales se asignaron sus claves de registro en el sistema nacional de Auditorías técnicas preventivas que estaban pendiente de la segunda asignación de apoyos 2018.

**Línea de acción.** *Apoyar a las empresas forestales en los procesos de certificación de la cadena de custodia*

Mediante esta línea de acción, se promueve la trazabilidad de los productos forestales a través de la certificación de la cadena de custodia (estándar internacional FSC) en la industria forestal que transforma productos maderables procedentes de ejidos, comunidades y pequeñas propiedades con bosque certificado. Además, se contempla que las evaluaciones denominadas auditorias anuales contribuyan a asegurar la correcta aplicación o corrección de las observaciones derivadas de la certificación.

Para 2019 se programó apoyar a 14 empresas forestales para la certificación de la cadena custodia.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos. La convocatoria cierra el 10 de abril 2019.
* Al cierre del primer trimestre, el sistema de información no refleja solicitudes de apoyo recibidas.
* Se realizaron siete foros para la difusión de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, uno en cada región.

**Estrategia. Desarrollo y fortalecimiento de empresas forestales y redes de valor vinculadas con la industria forestal y los mercados**

La Empresa forestal se encuentra hoy día en una posición inmejorable para fortalecerse, pero ello requiere consolidar una visión común y destacar elementos clave sobre su situación actual, su viabilidad económica, su potencial, las barreras que enfrenta y sus alternativas. Se necesitan esquemas pertinentes para analizar su situación y generar resultados que impulsen su desempeño y profesionalización.

Mediante la promoción de la integración de empresas forestales comunitarias y redes de valor más eficientes, se pretende elevar la competitividad de la industria forestal, buscando diversificar e innovar la oferta de productos forestales y enfocando la producción de materia prima hacia el tipo de producto final.

**Línea de Acción.** *Apoyar la constitución legal de empresas forestales comunitarias y redes de valor forestal*

A través de esta línea de acción se impulsa la formación de empresas forestales comunitarias para que se integren a la cadena de valor de productos provenientes de materias primas forestales.

Para 2019 se programó apoyar la constitucional legal de 39 Empresas Forestales Comunitarias.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos. La convocatoria cierra el 10 de abril 2019.
* Al cierre del primer trimestre, el sistema de información no refleja solicitudes de apoyo recibidas.
* Se realizaron siete foros para la difusión de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, uno en cada región.

**Línea de Acción.** *Apoyar el equipamiento de proyectos productivos para el abastecimiento, industrialización y comercialización de materias primas y productos forestales, incluyendo la participación de grupos de mujeres*

Mediante esta línea de acción se apoya el fortalecimiento de la organización de las empresas forestales y la mejora de los procesos en la industria forestal primaria (aserraderos) y secundaria para los productos terminados o con alto valor agregado como los muebles. Así como la mejora continua de los procesos de transformación y el cambio tecnológico para acercar a las empresas forestales a procesos más eficientes que reduzcan sus costos y permitan ofertar productos de mayor calidad y con oportunidad.

Se moderniza gradualmente el equipo y la maquinaria actual, al igual que los sistemas tradicionales de aserrío. Se busca desaparecer la práctica del refuerzo sobredimensionado por deficiencias en el corte, mejorar los coeficientes de asierre, mejorar los procesos de secado y promover proyectos para la producción no maderable.

Se apoya la adquisición de equipos de sistemas de extracción, abastecimiento y comercialización de materias primas forestales lo que permitirá que los grupos vulnerables, jóvenes, mujeres, avecindados, ejidos, comunidades y empresas forestales incrementen la productividad de las actividades, lo que provoca que sean más eficientes y les permita disminuir sus costos de producción, lo cual traducirá en la obtención de mayores beneficios económicos para la población local.

Para 2019 se programó apoyar a 53 empresas forestales para el fortalecimiento de los procesos de transformación y comercialización y 10 proyectos productivos forestales liderados y operados por mujeres.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Fortalecimiento de los procesos de transformación y comercialización:

* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos. La convocatoria cierra el 10 de abril 2019.
* Al cierre de marzo el sistema de información refleja una demanda de 989,906.00 pesos a través de una solicitud de apoyo.
* Se realizaron siete foros para la difusión de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, uno en cada región.

Proyectos productivos forestales liderados por mujeres:

* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la convocatoria cierra el 10 de abril 2019.
* Al cierre del primer trimestre el sistema de información no refleja solicitudes de apoyo recibidas.
* Se realizaron siete foros para la difusión de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, uno en cada región.

**Línea de Acción.** *Apoyar a las empresas forestales mediante el acompañamiento especializado para mejorar sus procesos de administración, producción y comercialización*

Las empresas forestales presentan pérdidas monetarias por múltiples factores, como una mala administración, mal manejo financiero, problemas fiscales y de comercialización entre otros. En consecuencia, quienes dirigen las empresas forestales constantemente deben tomar medidas que permitan lograr la permanencia de la empresa y que a su vez se incremente su eficiencia y productividad.

Con esta línea de acción se facilita el desarrollo comunitario y la instalación de capacidades locales con un enfoque empresarial de las y los dueños de los bosques. En este sentido, se fortalece el capital social y humano para consolidar el manejo sustentable de los recursos forestales.

Para 2019 se programó apoyar a 18 empresas forestales con el acompañamiento de especialistas en administración, producción y comercialización que ayudan a las empresas a resolver los problemas que limitan sus niveles de rentabilidad.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la convocatoria cierra el 10 de abril 2019.
* Al cierre del primer trimestre el sistema de información refleja una demanda de 200 mil pesos a través de una solicitud de apoyo recibida.
* Se realizaron siete foros para la difusión de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, uno en cada región.

**Línea de Acción.** *Apoyar a las empresas forestales para promover y comercializar sus productos y servicios, preferentemente certificados*

Actualmente, las empresas forestales desarrollan productos con base en las capacidades técnicas e infraestructura disponible. Sin embargo, es necesario que exista conocimiento de la tendencia de los mercados y los avances tecnológicos para que éstas sean competitivas. Por ello, través de esta línea de acción se busca fomentar la participación de las empresas forestales en eventos donde confluyen los diversos actores de la red de valor para que ofrezcan sus productos, preferentemente certificados, conozcan las tecnologías actuales para optimizar los procesos de abastecimiento y producción, establezcan vínculos comerciales y se actualicen en materia de promoción comercial.

Para 2019 se programó apoyar a 10 empresas forestales, para la promoción y comercialización de productos y servicios en eventos nacionales e internacionales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se dio seguimiento a la recepción de apoyos, la convocatoria cierra el 10 de abril 2019.
* Al cierre del primer trimestre el sistema de información no refleja solicitudes de apoyo recibidas.
* Se realizaron siete foros (uno en cada región) para la difusión de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

**Estrategia. Incremento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales competitivas en regiones prioritarias**

A través de esta estrategia, se fomentará el establecimiento de plantaciones forestales comerciales competitivas en la Región Sureste del país, la cual se ha identificado como el área con mayor potencial para el desarrollo de esta actividad. Esta región comprende áreas en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca. En esa zona se promoverá el uso de especies estratégicas de rápido crecimiento, así como de doble propósito, para producir materias primas orientadas a mercados identificados que las demandan.

**Línea de Acción.** *Apoyar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales competitivas de especies estratégicas en regiones prioritarias*

Mediante esta línea de acción se otorgan apoyos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en las regiones prioritarias, mediante el programa de apoyos de la CONAFOR, así como el seguimiento a la ejecución de los proyectos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales con recursos asignados en ejercicios anteriores y el actual.

Para 2019 se programó apoyar el establecimiento de 10 mil ha de plantaciones forestales comerciales de especies estratégicas, así como el seguimiento a la ejecución de 12 mil ha de los proyectos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales con recursos asignados en ejercicios anteriores y el actual.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se publicaron cinco convocatorias estatales para los apoyos de plantaciones forestales comerciales en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
* Como resultado de las convocatorias, al cierre de marzo de 2019 se tiene registro de una demanda de 12 solicitudes de apoyo para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para una superficie de 569.74 ha.
* Se recibieron, dictaminaron y aprobaron, en las Gerencias Estatales de la CONAFOR, ocho Informes de Sobrevivencia Inicial que presentaron los beneficiarios a la CONAFOR para el cobro de los apoyos asignados. Se realizó el pago de los apoyos asignados por una superficie de 283.5 hectáreas.

**Línea de Acción.** *Impulsar el desarrollo de sinergias funcionales para incorporar a pequeños propietarios al negocio de las plantaciones forestales comerciales*

A través de esta línea de acción, se impulsa el desarrollo de sinergias funcionales entre dueños y poseedores de terrenos potenciales para el desarrollo de PFC, así como entre gobiernos locales, el sector financiero y el industrial para el establecimiento de PFC a fin de buscar la concurrencia de recursos para el financiamiento de esta actividad.

Asimismo, se continuarán fomentando sinergias locales para incorporar a pequeños poseedores de tierras al negocio competitivo de las plantaciones forestales comerciales mediante la gestión, capacitación, asesoría, insumos, ejecución de actividades y seguimiento por parte de agentes técnicos.

Para 2019, se programó concertar y mantener tres sinergias funcionales para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales competitivas con pequeños propietarios.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se identificaron tres sinergias funcionales para incorporar a pequeños plantadores al negocio de las Plantaciones Forestales Comerciales durante el presente año. Las sinergias son: PFC resineras en Michoacán, PFC de hule en Jalisco y transferencia de tecnología a PFC en Tabasco.
* Se firmaron los Convenios de Colaboración en materia forestal con los estados de Jalisco y Michoacán, lo que permitirá suscribir Convenios Específicos para desarrollar las sinergias en estos estados.

## Objetivo 4. Fortalecer y apoyar el desarrollo de capacidades locales, la participación social efectiva, la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Estrategia. Fortalecimiento a los procesos de participación social incluyente del sector forestal a nivel nacional y estatal**

Esta estrategia se orienta al fortalecimiento de los espacios y plataformas que contribuyen a consolidar la intervención de los actores sociales que conforman el sector forestal, tanto a nivel estatal como nacional. El diálogo gobierno-sociedad es fundamental para obtener opiniones y propuestas consensadas con respecto a los instrumentos de la política forestal nacional con un enfoque de gestión integrada del territorio en el marco de la gobernanza forestal.

**Línea de Acción.** *Fortalecer la participación social a través del Consejo Nacional Forestal (CONAF), los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas de opinión y consulta que permitan llevar a cabo procesos deliberativos para fortalecer el desarrollo sustentable del sector forestal*

Esta línea de acción permite acatar lo dispuesto en el artículo 152 y 153 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable con respecto a las funciones y atribuciones de los Consejos Forestales como órganos de carácter consultivo y de asesoramiento. Se realizarán acciones de promoción de la participación de los miembros a través del seguimiento de las reuniones y acuerdos programados.

Para 2019 se programó realizar cuatro reuniones del CONAF, nueve reuniones de los Comités Técnicos del Consejo Nacional Forestal, así como 120 reuniones de los Consejos Estatales Forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Consejo Nacional Forestal:

* Se dio atención y seguimiento al acuerdo del Consejo de la sesión del 12 de octubre de 2018 (CONAF 12/10/18-149), referente al Plan de Distribución de Beneficios y a la Titularidad de Emisiones Evitadas, mediante el asesoramiento a la Asistencia Técnica del Comité Técnico de Cambio Climático y Bosques, con lo cual se avanza en la versión final del Plan de Distribución de Beneficios que permitirá cumplir uno de los requerimientos del Fondo de Carbono, rumbo a la firma del Emission Reduction Purchase Agreement (ERPA) y a la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) en los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.
* La reunión del Consejo se programó para el mes de mayo.

Comités Técnicos del Consejo Nacional Forestal:

* Se revisaron los acuerdos tomados en 2018 y los pendientes de los diferentes comités técnicos, con la finalidad de preparar las próximas sesiones.
* Se analiza llevar a cabo una reunión extraordinaria del Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, durante el mes de abril, con la finalidad de presentar la propuesta "Plan de trabajo para la construcción de una iniciativa de reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable", para someterlo a consideración del pleno del Consejo Nacional Forestal.

Consejos Estatales Forestales:

* Durante el primer trimestre de 2019 se realizaron 13 reuniones de Consejos Estatales Forestales en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
* Se dio seguimiento a acuerdos de las sesiones pasadas. Se ratificaron y, en su caso, se incorporaron integrantes de los Consejos Estatales Forestales. Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias 2019 y se rindió informe de actividades derivadas del ejercicio fiscal 2018.

**Línea de Acción.** *Establecer y operar la contraloría social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento del programa de apoyos para el desarrollo forestal sustentable*

Con el fin de asegurar la asignación y ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los apoyos del programa, de acuerdo a los artículos 31 y 32 de las Reglas de Operación 2019, se integrarán los Comités Técnicos Nacionales o Estatales con la participación de dependencias federales y estatales, personas beneficiarias del programa y la sociedad en general.

Las principales facultades de los Comités Técnicos son: asignar, supervisar y reasignar apoyos (conforme a los criterios establecidos); fungir como órganos de contraloría social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados con base en los lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social.

Para el 2019 se programó realizar 140 reuniones de Comités Técnicos Estatales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Durante el primer trimestre de 2019 se realizaron cuatro reuniones de Comités Técnicos Estatales.
* Se dio seguimiento a acuerdos de las sesiones pasadas, se ratificaron y en su caso, se agregaron a los integrantes del Comité Técnico Estatal, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias 2019 y se rindió informe de actividades derivadas del ejercicio fiscal 2018.

**Línea de Acción.** *Fortalecer el funcionamiento y la representatividad de los diversos actores y sectores en las diferentes plataformas de participación relacionadas con cambio climático y REDD+*

Mediante esta línea de acción se fortalece y diversifica la participación social en los Grupos Técnicos de trabajo REDD+ en la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, el Consejo Nacional Forestal, los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas de opinión y consulta que permitan llevar a cabo procesos deliberativos mejor informados a través de la transparencia y el acceso a la información para la implementación de la ENAREDD+.

Para 2019 se programó dar seguimiento a las reuniones de trabajo de estas plataformas de participación y realizar un diagnóstico para identificar las áreas de oportunidad para mejorar la participación, la representatividad y el funcionamiento de las plataformas de opinión y consulta.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Plataformas de opinión y consulta:

* Se integró el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero en el cual se fijó como meta reactivar y mejorar el funcionamiento de las Plataformas de Participación relacionadas con Cambio Climático y REDD+.
* Con estas acciones se busca fortalecer los procesos de participación social incluyente del sector forestal a nivel nacional y estatal fortaleciendo el funcionamiento y la representatividad de los diversos actores y sectores en las diferentes plataformas de participación relacionadas con cambio climático y REDD+ a nivel estatal.

Documento de diagnóstico:

* Se integró el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero en el cual se fijó como meta realizar un diagnóstico para identificar las áreas de oportunidad para mejorar la participación, la representatividad y el funcionamiento de las plataformas de opinión y consulta en temas de REDD+ y Cambio Climático.
* Con estas acciones se conocerá el estatus y el modo en el que operan las diferentes plataformas de participación, opinión y consulta en temas de REDD+ y Cambio Climático con el objetivo de encontrar los mecanismos que permitan fortalecer el funcionamiento y representatividad de las mismas.

**Línea de Acción.** *Diseñar e impulsar acciones afirmativas y de inclusión de grupos de atención específica para ampliar su participación en el sector forestal*

Esta línea de acción busca la incorporación de grupos sociales de atención específica a través del desarrollo y aplicación de mecanismos y espacios de participación social, culturalmente adecuados y con perspectiva de género para asegurar la participación de mujeres, jóvenes y pueblos originarios. Además, promueve la sensibilización y el desarrollo de capacidades entre los actores internos de la institución a fin de identificar las barreras en los instrumentos normativos y operativos que obstaculizan la participación de inclusión de estos grupos de atención específica.

Para 2019 se programó realizar 39 acciones para impulsar la participación de grupos de atención específica en el manejo de ecosistemas forestales, entre las cuales se consideran acciones de sensibilización, desarrollo de capacidades, así como análisis y propuestas de mejora que incorporen a pueblos originarios, mujeres y jóvenes en el sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se elaboró un informe sobre la difusión de dos infografías en redes sociales y su impacto, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. La temática de las infografías fue sobre mujeres rurales e indígenas en el sector forestal y se alcanzó una cobertura de 51,849 personas con un registro de 1,907 reacciones, comentarios y veces en que se compartió la infografía en Facebook y en Twitter; asimismo, se lograron 52 me gusta y 101 reenviar.
* Se avanzó en la definición de las líneas orientadoras de la Red de Enlaces de inclusión de grupos de atención específica, mediante la realización de una reunión de trabajo con la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero.

Asimismo, a través de esta línea de acción se fortalece la articulación de acciones afirmativas a nivel institucional para acortar brechas y propiciar una igualdad sustantiva entre grupos y asegurar una participación plena y efectiva por parte de los dueños y poseedores de los recursos forestales en las actividades del sector forestal que contribuyan a la mitigación y adaptación a través de un enfoque territorial.

Para 2019 se programó fortalecer la atención incluyente y con perspectiva de género en los procesos institucionales como parte del cumplimiento y reporte de las salvaguardas en el marco de los proyectos que apoya la CONAFO. Dicho proceso se formalizó mediante la elaboración de la “Estrategia de transversalización de la atención a grupos específicos y perspectiva de género”.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizaron dos reuniones de trabajo para la definición de las directrices de la "Estrategia de transversalización de la atención a grupos específicos y perspectiva de género".
* Se preparó y socializó con algunos actores clave de la CONAFOR una presentación con la propuesta de elaboración de la "Estrategia de transversalización de la atención a grupos específicos y perspectiva de género".
* Se participó en el evento "La construcción del bosque sostenible con igualdad de género. Estudio de caso: México", que se llevó a cabo los días 26 y 27 de marzo. En el evento se intercambiaron experiencias de los ejidos Caobas y Tres Garantías del estado de Quintana Roo y de casos de los países participantes (Guatemala y Perú).

**Línea de Acción.** *Seguimiento al Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)*

El sistema de información de salvaguardas es una herramienta que permite gestionar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas a nivel nacional y estatal. Se considera importante mantener actualizada la información toda vez que se fundamenta en la LGDFS como parte de los componentes del Marco de Implementación y Cumplimiento de las mismas.

Para 2019 se programó actualizar el sistema de información de salvaguardas.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Como parte de los compromisos en materia de REDD+ y cambio climático se continúa con el seguimiento y la mejora del Sistema de Información de Salvaguardas.
* En el marco de la Asistencia Técnica con ONUREDD+, durante la Misión Técnica del Programa ONUREDD+ llevada a cabo el 06 y 07 de marzo de 2019, se identificaron y presentaron las necesidades y oportunidades de mejora del SIS. Como resultado de esta sesión, dentro del Programa de Trabajo 2019-2020+ se establecieron ocho actividades que apoyaran el fortalecimiento y mejora del SIS.

**Estrategia. Fortalecimiento de la organización y el desempeño de Ejidos, Comunidades y pequeños propietarios de recursos forestales con potencial comercial o bajo aprovechamiento legal para optimizar el manejo de sus recursos forestales**

A través de esta estrategia se promueve el desarrollo de capacidades locales, mediante la creación del capital social y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de ejidos y comunidades forestales, que van desde la organización, la planeación y la ejecución de proyectos comunitarios, con un acompañamiento permanente que les permita en el mediano plazo ser autogestores de su propio desarrollo.

**Línea de Acción.** *Fortalecer la organización y el desarrollo de capacidades de ejidos, comunidades y pequeños propietarios de los recursos forestales para la autogestión de sus recursos forestales*

Mediante esta línea de acción se apoya la organización comunitaria, el desarrollo de capacidades técnicas para la producción y el desarrollo de capacidades de gestión administrativa y de comercialización para que ejidos y comunidades mejoren sus esquemas de aprovechamiento forestal, a través del manejo forestal comunitario, considerando los usos y costumbres, fortaleciendo entre los miembros de las comunidades las visiones compartidas respecto de los territorios comunitarios, las reglas de uso de los recursos comunes, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y, las redes y relaciones de confianza en torno del manejo del bosque.

Para 2019 se programó apoyar 61 eventos para la aplicación de evaluaciones rurales participativas y 63 eventos para desarrollar intercambios de experiencias o seminarios de comunidad a comunidad.

Evaluaciones rurales participativas:

* El 27 de febrero de 2019 se publicaron las convocatorias en las siete regiones en las que se agrupo al país.
* Se difundieron las reglas de operación y se inició el proceso de recepción de solicitudes en las Gerencias Estatales; la convocatoria cierra el 10 de abril de 2019.
* Derivado de las convocatorias, al cierre del primer trimestre el sistema de información refleja el registro de dos solicitudes por un monto de 220 mil pesos para evaluaciones rurales participativas.
* Con las evaluaciones rurales participativas los núcleos agrarios podrán identificar los obstáculos que les impiden articularse a los procesos de desarrollo local y regional, las necesidades de asistencia técnica, capacitación, inversión productiva e innovación, plasmadas en un Plan de Acción Comunitaria (PAC) que será formulado de manera participativa por el ejido o comunidad.

Intercambios de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad:

* El 27 de febrero de 2019 se publicaron las convocatorias en las siete regiones en las que se agrupo al país.
* Se difundieron las reglas de operación y se inició el proceso de recepción de solicitudes en las Gerencias Estatales; la convocatoria cierra el 10 de abril de 2019.
* Derivado de las convocatorias, al cierre del primer trimestre el sistema de información refleja el registro de una solicitud por un monto de 100 mil pesos para intercambio de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad.
* Con el intercambio de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad se fomenta y fortalece la organización y capacidades productivas de los núcleos agrarios forestales del país a través de la transmisión de experiencias exitosas de conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales.

**Línea de Acción.** *Impulsar la elaboración y actualización de Reglamentos Internos o Estatutos Comunales, con la finalidad de establecer un control efectivo sobre los recursos forestales de uso común*

A través de esta línea de acción se busca que las comunidades y ejidos forestales puedan regular el uso, aprovechamiento, acceso y conservación de las tierras de uso común y sus recursos naturales, incluyendo los derechos y obligaciones de ejidatarios, posesionarios y avecindados, respecto de sus tierras, mediante la elaboración y actualización de reglamentos internos o estatutos comunales, los cuales deberán ser formulados y aprobados por la asamblea comunal o ejidal.

Para 2019 se programó apoyar la formulación o modificación de 39 reglamentos internos y estatutos comunitarios.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El 27 de febrero de 2019 se publicaron las convocatorias en las siete regiones en las que se agrupo al país.
* Se difundieron las reglas de operación y se inició el proceso de recepción de solicitudes en las Gerencias Estatales; la convocatoria cierra el 10 de abril de 2019.
* Al cierre del primer trimestre, no se han recibido solicitudes de apoyo.
* Con estos apoyos los núcleos agrarios tendrán una herramienta que les permitirá elaborar o actualizar reglamentos internos y estatutos comunales en ejidos y comunidades para que establezcan un efectivo control sobre los recursos forestales de uso común mediante la celebración de acuerdos, que permitan el diseño y fortalecimiento de sus reglas.

**Línea de Acción.** *Impulsar la formación de promotores forestales comunitarios para brindar acompañamiento y asesoría permanente a ejidos y comunidades en la autogestión de sus recursos forestales*

Mediante esta línea de acción se otorgan apoyos a ejidos y comunidades forestales para formar capital humano a fin de fortalecer liderazgos locales, aprovechar la experiencia y capacidad local, dotando a los núcleos agrarios de capacidades organizativas, técnicas y de gestión, para apropiarse del manejo forestal, las labores de aprovechamiento, transporte, transformación, clasificación, secado y comercialización de productos forestales. Promoviendo además la incorporación de los núcleos agrarios a los procesos de desarrollo regional y redes regionales de desarrollo, mejorar los flujos de información del sector gubernamental hacia el sector agrario, y la apropiación del valor generado en la cadena productiva forestal. Los esfuerzos se enfocan en la formación de promotores forestales comunitarios en las comunidades y organizaciones instructoras, y se promueve su operación mediante redes de cooperación y comunicación regional.

Para 2019 se programó apoyar a 318 promotores (as) forestales comunitarios que brindaran acompañamiento en sus ejidos y comunidades.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El 27 de febrero de 2019 se publicaron las convocatorias en las siete regiones en las que se agrupo al país.
* Se difundieron las reglas de operación y se inició el proceso de recepción de solicitudes en las Gerencias Estatales; la convocatoria cierra el 10 de abril de 2019.
* Derivado de las convocatorias, al cierre del primer trimestre el sistema de información refleja el registro de una solicitud por un monto de 100 mil pesos para intercambio de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad.
* Con el apoyo de promotores forestales comunitarios se brinda acompañamiento a ejidos y comunidades, en materia de planeación y ejecución de proyectos productivos.

**Línea de Acción.** *Impulsar la formulación y aplicación de ordenamientos territoriales comunitarios participativos, compatibles con las necesidades de producción, de protección, conservación y restauración*

Para orientar las actividades productivas en las áreas forestales de uso común, encauzar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales e impulsar las actividades de conservación y protección hacia el desarrollo sustentable de las localidades, mediante esta línea de acción se promueve la realización de Ordenamientos Territoriales Comunitarios con el fin de desarrollar de manera participativa y democrática una propuesta de uso de suelo en el ejido o comunidad, compatible con sus condiciones locales y necesidades productivas, que a la vez pondere la conservación y protección del ambiente.

Asimismo, se fortalecen las reglas internas del ejido o comunidad para el uso de los recursos naturales bajo el establecimiento de esquemas de desarrollo sustentable, obteniendo un instrumento rector de planeación y acción de carácter autogestivo para el desarrollo comunitario.

Para 2019 se programó apoyar ordenamientos territoriales comunitarios en 120 mil ha.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El 27 de febrero de 2019 se publicaron las convocatorias en las siete regiones en las que se agrupo al país.
* Se difundieron las reglas de operación y se inició el proceso de recepción de solicitudes en las Gerencias Estatales; la convocatoria cierra el 10 de abril de 2019.
* Derivado de las convocatorias, al cierre del primer trimestre el sistema de información no refleja solicitudes de apoyo.
* Con este tipo de apoyo los ejidos y comunidades generan de manera participativa un plan de uso del suelo en ejidos y comunidades.

**Estrategia. Fortalecimiento del sistema de investigación y transferencia de tecnología forestal de manera incluyente y participativa que atienda las necesidades del sector forestal**

**Línea de Acción.** *Identificar y atender las necesidades de investigación y desarrollo tecnológico del sector forestal*

Mediante esta línea de acción, se fortalece el sistema de investigación y transferencia de tecnología forestal con acciones transversales a las diferentes unidades administrativas de la CONAFOR y los diferentes niveles de gobierno, las instituciones de enseñanza, las organizaciones de productores y las empresas forestales. Es fundamental para la atención de necesidades de investigación y transferencia de tecnología que permitan coadyuvar al desarrollo económico, social y ambiental del sector forestal.

Para 2019 se programó actualizar y rediseñar el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2025, elaborar el Programa de Trabajo de las Redes de investigación, firmar 10 Convenios con instituciones de enseñanza, operar el Centro de Investigación y Transferencia de tecnología Forestal (CITTFOR), apoyar a 150 Jóvenes del Programa Construyendo el Futuro y la publicación de dos Convocatorias de demandas de investigación.

Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2025:

* Se realizó un informe de las acciones realizadas del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PNIDT) que servirá como punto de partida para el análisis de los resultados obtenidos y su actualización.

Programa de Trabajo de las redes de investigación:

* Los investigadores integrantes de las 14 redes de investigación participan en la integración de propuestas técnicas y económicas para la transferencia de paquetes tecnológicos a través del Componente IV. Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización. SAT.3 Transferencia de tecnología.
* Se difundió el catálogo de paquetes tecnológicos forestales entre los investigadores de las redes. Actualmente en la plataforma de redes de investigación de la CONAFOR están inscritos un total de 311 investigadores de diferentes universidades y centros de investigación del país. (<http://www.conafor.gob.mx/redes/>).

Convenios con instituciones de enseñanza:

* Se elaboró el convenio marco entre INIFAP y CONAFOR, el cual está en proceso de revisión por parte de la Coordinación General Jurídica.

Centro de Investigación y Transferencia de tecnología Forestal (CITTFOR):

* Se realizaron visitas y recorridos guiados para observar la flora y fauna por parte de estudiantes, empresarios, investigadores, turistas (Francia, Guatemala y Chile) y profesionistas forestales con un total de 359 personas.
* Se realizaron tres acciones de capacitación con la participación de 82 asistentes, en los temas de: (1) Métodos y herramientas participativas para facilitar actividades de aprendizaje en ganadería climáticamente inteligente en las escuelas, (2) Aves urbanas de Campeche, (3) Sistemas Silvopastoriles y (4) Curso de recuperación con alumnos de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García de la carrera de Ingeniera en Agroforestería.
* En el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal se establece una de las 100 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ).

Instituciones de investigación acreditadas como instituciones extensionistas:

* Se realizó la invitación general a 31 instituciones y universidades para actualizar su registro en el listado de asesores técnicos en 2019.

Jóvenes del Programa Construyendo el Futuro:

* Se dio a conocer el programa Jóvenes Construyendo el Futuro a CONAFOR y SEMARNAT.
* Se integraron y cargaron a la plataforma de la STPS 191 planes de capacitación de la CONAFOR (Gerencias Estatales y Oficinas Centrales) de 42 centros de trabajo para 215 jóvenes

Convocatorias de demandas de investigación:

* Se solicitó a las áreas de Conservación y Restauración, Producción y Productividad la identificación de temáticas para proyectos de investigación.

**Línea de Acción.** *Apoyar y desarrollar herramientas científicas y tecnológicas para la toma de decisiones para el sector forestal*

Mediante esta línea de acción, se promueve una política de investigación que atienda los problemas del sector con enfoque sistémico. Es parte de los proyectos de investigación financiados a través del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR (FSCC) y aporta cambios tecnológicos que permiten la innovación. La inversión en investigación y desarrollo tecnológico contribuye a crear oportunidades para futuras inversiones en la capacidad productiva.

Asimismo, se emiten convocatorias para atender las demandas para resolver problemas específicos del sector forestal y se otorga el seguimiento administrativo a los proyectos multianuales vigentes del FSCC con el fin de apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica forestal.

Para 2019 se programó asignar recursos a seis nuevos proyectos de investigación y dar seguimiento administrativo a los 14 proyectos vigentes que fueron financiados por el Fondo Sectorial CONAFOR-CONACYT.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Seguimiento a proyectos de investigación del Fondo Forestal Mexicano:

* Se realizó el seguimiento y validación de la entrega de informes financieros de 14 proyectos de acuerdo a la finalización de cada una de las etapas, así como las ministraciones de recursos de acuerdo al calendario establecido. Asimismo, con apoyo de la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología, se dio seguimiento técnico y operativo en el cumplimiento de las actividades y resultados específicos de acuerdo a los Convenios de Asignación de Recursos de cada uno de los proyectos:
	+ 1.- CONAFOR-2016-C02-275052: Establecimiento de cuatro huertos semilleros asexuales regionales con el establecimiento y evaluación temprana de 12 ensayos de progenies (tres ensayos por cada huerto) de *Cedrela odorata*.
	+ 2.- CONAFOR-2016-C04-277784: Establecimiento de huertos semilleros asexuales regionales y ensayos de progenie de *Pinus pseudostrobus* para la evaluación genética de los progenitores.
	+ 3.- CONAFOR-2017-2-291131: Validación de formulaciones de compuestos semioquímicos, para determinar aquellas que son apropiadas para el monitoreo y aquellas adecuadas para el trampeo masivo de *Dendroctonus frontalis* y *Dendroctonus mexicanus* en el centro y norte de México.
	+ 4.- CONAFOR-2017-2-291304: Estado del arte sobre Taxonomía, Fenología y distribución de moscas sierra de Coníferas, así como la detección e identificación de Virus de Poliedrosis Nuclear con potencial para el control biológico específico.
	+ 5.- CONAFOR-2017-2-291322: Establecimiento de huertos semilleros asexuales regionales y ensayos de progenie de *Pinus patula* para la valoración genética de los progenitores.
	+ 6.- CONAFOR-2017-3-292434: Evaluación de estrategias de manejo de la enfermedad de cuello y raíz causada por Kretzschmaria zonata en teca (*Tectona grandis*) en el trópico y subtrópico de México.
	+ 7.- CONAFOR-2017-4-292577: Diseño de un sistema forestal para selvas productivas de México.
	+ 8.- CONAFOR-2017-4-292615: Cambios demográficos, reproducción y estatus de poblaciones naturales de *Picea mexicana Martínez* y *Picea martinezii Patterson* en México: especies susceptibles a eventos de variabilidad climática.
	+ 9.- CONAFOR-2017-4-292674: Mejores prácticas de manejo y generación de tablas de volumen y biomasa para las principales especies forestales no maderables de importancia económica en los ecosistemas áridos y semiáridos de México.
	+ 10.- CONAFOR-2017-4-292715: Desarrollo de un sistema biométrico para la planeación del manejo forestal en el estado de Chiapas.
	+ 11.- CONAFOR-2018-1-A-S-65118: Metodologías para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en los acervos de carbono en México.
	+ 12.- CONAFOR-2018-1-A-S-67865: Monitoreo, evaluación de daños, manejo preventivo y control de la secadera y pudrición de raíz causadas por *Fusarium spp*, y las moscas fungosas *Bradysia* y *Lycoriella*.
	+ 13.- CONAFOR-2018-1-B-S-65769: Estandarización de proceso de extracción de aceites esenciales de especies aromáticas: diseño y construcción de equipo microindustrial.
	+ 14.- CONAFOR-2018-1-B-S-66106: Innovación en la gestión del proceso de obtención de fibra o ixtle de lechuguilla en base a su ciclo de producción y el rediseño del equipo micro-industrial utilizado.

Proyectos de investigación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR:

* Se evaluaron las seis propuestas recibidas de la Convocatoria 2018- 2, en primera instancia, por parte de la Secretaría Administrativa se revisó el cumplimiento de los requisitos administrativos indispensables y posteriormente, dichas propuestas fueron evaluadas por parte de las áreas usuarias de la CONAFOR desde un enfoque técnico.
* Las seis propuestas serán presentadas en el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR (FSCC) y una vez autorizadas se deberá dar seguimiento administrativo y técnico a las actividades y resultados establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos, que se establecerá con cada uno de los proponentes:
	+ 1.- A3-S-131466: Desarrollo de un equipo semiautomático para la extracción eficiente de cera de candelilla orgánica (*Euphorbia antysiphilitica*).
	+ 2.- A3-S-130105: Identificación, evaluación y manejo integrado de plantas parásitas en cuatro regiones de México: noroeste (Durango), centro-occidente (Michoacán y Jalisco), oriente (puebla y Veracruz), Centro-Sur (Estado de México y Tlaxcala).
	+ 3.- A3-S-130398: Establecimiento y evaluación temprana de ensayos de progenies y ensayos clonales de *Eucalyptus urophylla* en el estado de Tabasco.
	+ 4.- A3-S-131406: Selección, rescate clonal e inducción floral de árboles superiores de *Pinus caribaea var. hondurensis*.
	+ 5.- A3-S-131410: Establecimiento y evaluación temprana de ensayos de progenies y ensayos clonales de *Gmelina* arborea para plantaciones forestales comerciales del Sureste de México;
	+ 6.- B-S-131553: Incendios forestales de México para el pronóstico de conglomerados y área quemada.

**Línea de Acción.** *Apoyar la transferencia de conocimiento y tecnología a empresas comunitarias y privadas, que contribuya a incrementar los niveles de competitividad del sector forestal*

Mediante esta línea de acción se apoya la transferencia de tecnología, así como los conocimientos para su implementación en las actividades de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales con el propósito de aumentar los niveles de efectividad y de competitividad del sector.

Para fortalecer los procesos de transferencia de tecnología también se apoya la vinculación de los centros de generación de conocimientos y tecnologías con las empresas comunitarias y empresas privadas interesadas en introducir la tecnología a sus procesos de generación de valor. Por ello también se contemplan parcelas demostrativas de transferencia de tecnología.

Para 2019 se programó apoyar 51 paquetes tecnológicos mediante la transferencia de herramientas y desarrollo tecnológicos, apoyar a 13 empresas forestales comunitarias y privadas mediante la vinculación Universidad-Empresas y realizar el establecimiento de 13 Parcelas de transferencia de tecnología con empresas comunitarias y privadas cooperantes.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Proyectos de transferencia de tecnología:

* El 27 de febrero se publicaron las Reglas de Operación y se emitieron las convocatorias en las regiones en las que se agrupo al país, en las que se incluyen los apoyos del componente SAT.3.
* Se difundieron las reglas de operación y se inició el proceso de recepción de solicitudes en las Gerencias Estatales; la convocatoria cierra el 10 de abril de 2019.
* Se realizó el evento demostrativo de Transferencia de Tecnología denominado “Construcción de Hornos de Ladrillo Tipo Rabo Quente para la producción de Carbón Vegetal” en el ejido Santo Domingo, Zacualtipan, Hidalgo. Se contó con la asistencia de 86 personas dentro de las cuales existieron representantes de 11 ejidos, 2 asociaciones de silvicultores de la región, asesores técnicos y estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Proyectos vinculación Universidad-Empresas:

* En el periodo enero a marzo se publicó la convocatoria ROP 2019 en la cual se reciben las solicitudes de apoyo que posteriormente serán dictaminadas, la convocatoria para el componente SAT 3 cierra el 10 de abril de 2019.

Parcelas de transferencia de tecnología:

* Se revisaron 64 proyectos a los que se les ha transferido algún paquete tecnológico a fin de identificar su posible participación como parcelas de transferencia de tecnología. Se han diseñado seis fichas de las parcelas de transferencia de tecnología consideradas para 2019.

**Línea de Acción.** *Divulgar de manera sistematizada el conocimiento técnico científico de los resultados de las innovaciones tecnológicas a través de las diversas plataformas de información*

Mediante esta línea de acción, se fomenta la divulgación del conocimiento técnico-científico que se ha generado a fin de dar a conocer los resultados de las investigaciones y los paquetes tecnológicos entre los diversos usuarios para que valoren la pertinencia de su adopción.

Para 2019 se programó realizar las siguientes acciones:

* Realizar dos actualizaciones de resultados de investigación en el Plataforma de Seguimiento de Proyectos de Investigación.
* Realizar 20 foros de divulgación y transferencia de tecnología
* Realizar cuatro publicaciones de la revista innovación forestal
* Publicar 100 cápsulas de información de productos y resultados en investigación y transferencia de tecnología.
* Elaborar dos manuales técnicos para productores y técnicos.
* Realizar ocho eventos técnicos para la transferencia de conocimientos técnicos en temas de sanidad, manejo forestal y manejo del fuego.
* Realizar dos videocápsulas de los resultados de proyectos del FS
* Dos eventos de divulgación de resultados de investigaciones
* Registrar a 300 usuarios en el Sistema de seguimiento de proyectos de investigación.
* Realizar 10 talleres de monitoreo forestal con responsables de los reportes subnacionales e internacionales y 10 videoconferencia monitoreo forestal con responsables de los reportes subnacionales y nacionales.
* Operar nueve redes de colaboración con especialistas en monitoreo.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Resultados de investigaciones:

* Se actualizó la plataforma de Sistema de Seguimiento de resultados de proyectos de investigación. Actualmente cuenta con 3,844 proyectos inscritos.
* Se actualizó la plataforma de redes nacionales de investigación. Se inscribieron 40 nuevos investigadores a las redes y actualmente están inscritos un total de 362 investigadores.

Foro de divulgación y transferencia de tecnología:

* Se realizó la agenda para los 20 foros de divulgación y transferencia de tecnología en coordinación con las Gerencias estatales de Chihuahua, Baja California, Tamaulipas, Puebla, Sonora, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Oaxaca, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Tlaxcala, Chiapas, México, Zacatecas, Yucatán, Tabasco, Veracruz y Campeche.

Revista Innovación Forestal:

* Se diseñó la propuesta de actualización del Lineamiento para la realización de la Revista Electrónica de Divulgación Científica Forestal de la CONAFOR.
* Se realizó la infografía de la revista la cual cuenta con un total de 6,552 inscritos.
* Para el primer número del 2019 el tema será “Manejo Forestal Sustentable con Enfoque de Paisaje” en colaboración con la Coordinación General de Producción y Productividad. La revista tiene una cobertura nacional e internacional (17 países).

Cápsulas de información:

* Se elaboró el primer lote de 25 cápsulas dedicadas al CITTFOR, de las cuales se han publicado 13 cápsulas.

Manuales técnicos para productores y técnicos:

* Se definió que se realizarán dos manuales técnicos en la temática de sanidad forestal.

Eventos técnicos para la transferencia de conocimientos:

* Se realizó en coordinación con la Gerencia de Sanidad y manejo del fuego una propuesta de agenda y temas de las acciones a realizar en el 2019.

Videocápsulas de los resultados de proyectos del FS:

* Se incluyó en el programa operativo del Fondo Sectorial la acción para la realización de los videos cápsulas de divulgación de resultados de proyectos de investigación.

Eventos de divulgación de resultados de investigación:

* Se incluyó en el programa operativo del Fondo Sectorial la acción de eventos para la divulgación de resultados de investigación.

Usuarios nuevos en el Sistema de seguimiento de proyectos de investigación:

* Se inscribieron un total de 50 usuarios en el Sistema de Seguimiento de proyectos de investigación.

Talleres de monitoreo forestal con responsables de los reportes subnacionales e internacionales:

* Se realizó el programa anual de trabajo del Centro de Excelencia Virtual de monitoreo Forestal.

Videoconferencias de monitoreo forestal:

* Se realizó la videoconferencia sobre gestión integrada de datos forestales bajo el enfoque de Business Intelligence (BI) dirigido a especialistas de monitoreo forestal de Latinoamérica.

Redes Colaboración de especialistas en monitoreo forestal operando:

* Se realizó el programa anual de trabajo del Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal.

**Estrategia. Fortalecimiento de la cultura forestal sustentable y del capital humano de las personas que participan en los procesos de protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos forestales**

A través de esta estrategia se fortalecen las capacidades de los dueños, legítimos poseedores, usuarios de los recursos forestales, prestadores de servicios técnicos forestales y se fomenta la cultura forestal.

**Línea de Acción.** *Fortalecer las capacidades de los dueños, legítimos poseedores y usuarios de los recursos forestales*

A través de esta línea de acción se fortalecen las capacidades de los habitantes de ejidos y comunidades, productores, promotores de desarrollo y técnicos en materia forestal, en el uso y manejo de los recursos naturales, a través de cursos y talleres orientados al desarrollo de capacidades básicas, gerenciales, técnicas y especializadas.

Para 2019 se programó realizar 200 eventos de difusión de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019, impartir 250 cursos de derechos y obligaciones a beneficiarios del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019, impartir 450 cursos y talleres en materia forestal, así como realizar 1,207 acciones de educación, capacitación, divulgación de tecnología y cultura forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Difusión de las Reglas de Operación:

* Se realizaron 91 talleres de difusión de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019, con la participación de 3,589 personas de las cuales 2,861 son hombres, y 728 son mujeres, es importante señalar, que del total asistieron 717 indígenas.

Cursos de derechos y obligaciones:

* Se colaboró con la unidad de comunicación social para apoyar en la estrategia de la firma de los convenios entre el beneficiario y CONAFOR.
* Se propuso la realización de los cuadernillos de derechos y obligaciones dirigidos a los beneficiarios de los apoyos, así como la realización de una presentación como material de apoyo para los cursos.

Cursos y talleres de capacitación:

* Derivado de las convocatorias, al cierre del mes de marzo se cuentan con 742 solicitudes de apoyo capturadas en el sistema INFOPREL divididas en 226 de la modalidad de apoyo D.C.5.1 Desarrollo de capacidades gerenciales; 347 en la modalidad D.C.5.2.1 Desarrollo de capacidades técnicas básicas; y 169 en la modalidad Desarrollo de D.C.5.2.2 Capacidades técnicas especializadas.

Acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal:

* Se realizaron 164 acciones de capacitación, divulgación de tecnologías y cultura forestal, entre las que destacan 91 cursos de difusión en las Reglas de Operación del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable con la participación de 3,589 personas de las cuales 2,861 son hombres, 728 son mujeres y 717 son indígenas; se llevaron a cabo 73 actividades de cultura forestal que corresponden a, ferias, exposiciones y pláticas en materia de cultura forestal con un total de 11,161 participantes divididos en 5,466 hombres, 5,695 mujeres, identificando a 5,999 jóvenes y 626 indígenas.

Asimismo, se programó apoyar la realización de cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, y demás eventos de educación y capacitación forestal para el intercambio de experiencias, así como el apoyo a estancias de servicio social y prácticas profesionales en apoyo a los proyectos de CONAFOR, en ejidos, comunidades y empresas forestales comunitarias y se promueve el acceso a la información forestal y la capacitación de los diferentes actores del sector forestal.

Para 2019 se programó apoyar 10 eventos de capacitación forestal, otorgar 350 becas externas y realizar cuatro cursos en línea.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Eventos de capacitación forestal apoyados:

* A través del Centro de Formación Forestal se han analizado los posibles eventos de capacitación cuya implementación sea de impacto a productores, grupos indígenas, asesores técnicos y/o beneficiarios. El objetivo es llevar a cabo un acompañamiento iniciando con la capacitación hasta lograr formar una empresa forestal comunitaria.

Becas externas otorgadas:

* Se han atendido 19 solicitudes de becas de prácticas profesionales y ocho solicitudes de becas de servicio social presentadas por los estudiantes de licenciaturas, atendiendo a un total de cinco mujeres y tres hombres para servicio social y 12 mujeres y 7 hombres para prácticas profesionales.

Cursos en línea disponibles:

* Se analizó la viabilidad de realizar el curso de Inducción a la Comisión Nacional Forestal para llevarlo a cabo en línea mediante la plataforma del Aula Virtual de CONAFOR.

**Línea de Acción** *Fortalecer las capacidades de los asesores técnicos con la finalidad de brindar una mejor asistencia técnica a los propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales*

A través de esta línea de acción se apoya la capacitación de asesores técnicos para que lleven a cabo sus procesos de certificación, así como en aspectos técnicos para fortalecer y mejorar sus capacidades y el servicio que brindan a las personas beneficiarias.

Para 2019 se programó realizar las siguientes acciones:

* Capacitar a 600 asesores técnicos
* Realizar 60 jornadas de certificación para los asesores técnicos
* Certificar 385 asesores técnicos con capacidades técnicas
* Realizar 12 visitas de seguimiento a las instituciones certificadoras
* Realizar una evaluación a la asistencia técnica.
* Publicar el listado de asesores técnicos certificados en la página de internet de CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Asesores técnicos capacitados:

* Se gestionó la celebración de los convenios marco con las principales universidades país que cuentan con carreras forestales para el inicio de la implementación del programa de capacitación dirigida a los asesores técnicos.
* La capacitación dirigida a los asesores técnicos contribuye a la actualización y al desarrollo de habilidades y capacidades para tratar de garantizar una mejora en la calidad de los servicios técnicos prestados a los dueños y poseedores de terrenos forestales.

Jornadas de certificación para los asesores técnicos realizadas:

* Se gestionó la celebración de 12 convenios específicos para llevar a cabo el proceso de certificación de la asistencia técnica bajo las Normas Institucionales de la CONAFOR.

Asesores técnicos con capacidades técnicas, certificados:

* Se gestionó la celebración de 12 convenios específicos para llevar a cabo el proceso de certificación de la asistencia técnica bajo las Normas Institucionales de la CONAFOR.

Visitas de seguimiento a las instituciones certificadoras realizadas:

* Se gestionó la celebración de 12 convenios específicos para llevar a cabo el proceso de certificación de la asistencia técnica bajo las Normas Institucionales de la CONAFOR.

Evaluación a la asistencia técnica realizada:

* Se gestionó la celebración de la primera sesión ordinaria del Comité de seguimiento a la asistencia técnica, el cual tiene entre sus funciones determinar las estrategias de actuación respecto a los resultados de la evaluación al desempeño de los asesores técnicos certificados.

Listados de asesores técnicos certificados publicadas en la página de internet de CONAFOR actualizados:

* Se gestionó la celebración de la primera sesión ordinaria del Comité de seguimiento a la asistencia técnica, el cual tiene entre sus funciones aprobar la publicación del Listado de asesores técnicos certificados.

**Línea de Acción.** *Divulgar conocimientos sobre el manejo forestal sustentable de manera sencilla y con lenguaje adecuado a las comunidades forestales*

A través de esta línea de acción se divulgan los conocimientos técnicos sobre el manejo de los recursos forestales con un lenguaje sencillo y adecuado para las poblaciones meta.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* A través del Centro de Formación Forestal se analizó los posibles eventos de capacitación cuya implementación sea de impacto a grupos de mujeres o indígenas. El objetivo es llevar a cabo un acompañamiento iniciando con la capacitación hasta lograr formar una empresa forestal comunitaria.

**Línea de Acción** *Impulsar el cambio de comportamientos y actitudes de las personas relacionadas de manera directa e indirecta con los ecosistemas forestales hacia el manejo forestal sustentable*

A través de esta línea de acción se promueve la participación activa y consciente de la sociedad en los temas relacionados con el cuidado y aprovechamiento adecuado de los bosques, selvas, manglares y zonas áridas y semiáridas de México, para lo cual se llevan a cabo acciones de divulgación masiva de la cultura, el conocimiento, la investigación y la tecnología forestal. Asimismo, se fortalecen los mecanismos de participación social incluyentes para apoyar el diálogo gobierno‐sociedad en beneficio de las personas y de los recursos forestales.

Para 2019 se programó realizar las siguientes acciones:

* Celebrar 15 convenios con igual número de entidades federativas para la promoción de la cultura forestal.
* Realizar tres concursos para fomentar la cultura forestal
* Elaborar 60 materiales sobre temas prioritarios para su divulgación
* Elaborar un material divulgativo forestal incluyente
* Elaborar dos materiales divulgativos con validación de las áreas operativas.
* Apoyar 500 eventos en ferias o exposiciones
* Realizar dos cursos de capacitación de la cultura forestal
* Realizar dos actividades de divulgación de la Cultura Forestal Institucional
* Realizar 10 Talleres de la Red Nacional de Divulgadores de la Cultura Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Convenios de educación, capacitación y cultura forestal:

* Se gestionó la celebración de un convenio en materia de cultura forestal mediante una reunión con Reforestamos México A. C.

Concursos para fomentar la cultura forestal:

* Premio Nacional al Mérito Forestal: Se realizó la Primera sesión Extraordinaria para validar ante los miembros del Consejo de Premiación la convocatorias 2019 y el reglamento 2019.
* Concurso Nacional de Dibujo Infantil: Se tiene estimado lanzar la convocatoria en el mes de Abril.
* Concurso Nacional de Fotografía Forestal: Se realizaron actividades de logística de ejecución con Reforestamos A.C.

Materiales sobre temas prioritarios para su divulgación:

* Se realizaron 13 materiales sobre temas prioritarios y se publicaron en redes sociales de diversas instituciones del sector forestal, así como en algunos medios estatales, dentro de los materiales más destacados se encuentran: Postal Día Internacional de la Educación Ambiental; Postal Día Mundial de los Humedales; Postal Día Internacional de las Mujeres; Postal Día Internacional de los Bosques; Hoja Verde Que es la Endoterapia y Hoja Verde las Funciones del Bosque.

Material divulgativo forestal incluyente:

* Se analizó el material con el cual cuenta el área de Cultura Forestal, para identificar prioridades para los nuevos materiales de divulgación con un enfoque incluyente.

Material divulgativo con validación de las áreas operativas:

* Se analizaron las posibles áreas, a las cuales se le solicitara su apoyo para realizar dichos materiales y tengan su validación.

Platicas, cursos, ferias, exposiciones, recorridos y eventos de divulgación de cultura forestal:

* Se realizaron 77 eventos de difusión de la Cultura Forestal con una participación de 11,161 personas, de los cuales 5,695 son mujeres y 5,466 son hombres. De los cuales 5,999 son menores de 29 años y 626 pertenecen a comunidades indígenas.
* Dentro de los eventos de difusión de la Cultura Forestal más destacados se encuentran los realizados en conmemoración de la celebración del Día mundial de la Educación Ambiental, Día Internacional de los Bosques, Día mundial del Agua, entre otros, así como las pláticas sobre temas forestales.

Cursos de capacitación de cultura forestal:

* Se cuenta con todos los materiales para realizar el curso de capacitación en Cultura Forestal, se busca identificar a toda la población de la CONAFOR, en las labores de las diferentes áreas que la conforman con el objetivo de sentirse identificado con la institución y no solo con el puesto que despeñan dentro de la institución.

Actividades de divulgación de la cultura forestal institucional:

* No se reportan acciones debido a que están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Talleres de la Red Nacional de Divulgadores de la Cultura Forestal:

* Se tenía programado realizar el primer taller en el mes de marzo en el estado de Chiapas, por cuestiones de la agenda se reprograma para el segundo trimestre del año.

**Estrategia Formación de técnicos forestales preparados para responder a las necesidades del sector forestal**

Esta estrategia consiste en impulsar la formación de técnicos forestales a nivel medio superior a través de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR), brindando la oportunidad a los jóvenes de las áreas forestales, ejidos y comunidades indígenas para continuar sus estudios formales. Así como adquirir herramientas técnicas que les permitan incorporarse al sector productivo forestal, así como fortalecer las habilidades y conocimientos de los docentes de CECFOR.

**Línea de Acción.** *Apoyar la formación de técnicos forestales de calidad a nivel medio superior a través de los CECFOR que opera la CONAFOR*

A través de esta línea de acción se apoya la formación de técnicos forestales de calidad a nivel medio superior a través de los CECFOR de la CONAFOR, brindando la oportunidad a los jóvenes de las áreas forestales, ejidos y comunidades indígenas para continuar sus estudios formales, así como adquirir herramientas técnicas que les permitan incorporarse al sector productivo forestal y regresar a sus comunidades a ser líderes de cambio en el desarrollo integral de su comunidad.

Para 2019 se programó realizar las siguientes acciones:

* Que 155 alumnos finalicen sus estudios técnicos en los CECFOR.
* Que 155 alumnos egresen de los CECFOR con relación a los alumnos que se inscribieron en quinto semestre en un año anterior.
* Realizar tres reuniones de academia de los CECFOR.
* Realizar cuatro reuniones de experiencias internas de los tutores dentro de los CECFOR.
* 65 alumnos de los CECFOR certificados en las normas institucionales de competencia laboral de la CONAFOR.
* Otorgar 891 becas a los alumnos de los CECFOR.
* Incorporar a 155 alumnos de los CECFOR a empresas e instituciones del ámbito forestal.
* Realizar cuatro pláticas de difusión e informativas con instituciones educativas con perfil forestal, para alumnos próximos a egreso de los CECFOR.
* Realizar 8 prácticas de campo a industrias del ámbito forestal por parte de los Alumnos de los CECFOR.
* Apoyar a 20 estudiantes egresados de CECFOR en su inclusión en el programa de “jóvenes construyendo el futuro.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Técnicos forestales egresados de los CECFOR:

* Los cuatro Centros de Educación y Capacitación Forestal iniciaron el ciclo escolar 2018-2019 el 14 de enero con una población estudiantil de 576 alumnos en total, los alumnos egresan es en el mes de julio.

Reuniones de academia de los CECFOR:

* El 17 de enero de 2019 se realizó una reunión de academia dentro del Centro de Educación y Capacitación Forestal número 1 ubicada en Uruapan Michoacán.

Reuniones de experiencias internas de los tutores dentro de los CECFOR:

* Se identificaron los temas primordiales para el desarrollo de tutores, dentro de los temas se contemplan: Hábitos de estudio, autoconcepto- autoestima, orientación vocacional, problemáticas de la juventud y actividades culturales.

Alumnos de los CECFOR certificados en las normas institucionales de competencia laboral de la CONAFOR:

* Se gestionó la celebración de 12 convenios específicos para llevar a cabo el proceso de certificación de la asistencia técnica bajo las Normas Institucionales de la CONAFOR.

Becas otorgadas en el año:

* Se incorporó dentro de Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019, Componente II Concepto DC.6 Apoyo Becas para alumnos en Sistema educativo CECFOR.
* Debido a que aún no se lleva a cabo el proceso de asignación de recursos no se tiene identificada la cobertura de los apoyos.

Alumnos de los CECFOR incorporados a empresas e instituciones del ámbito forestal que prestaron servicio social dentro de las mismas:

* Se realizaron pláticas de orientación a alumnos que prestarán servicio social en diferentes instituciones y empresas del ámbito forestal informando que el servicio social consta de 480 horas por cada alumno.

Pláticas de difusión e informativas con instituciones educativas con perfil forestal, para alumnos próximos a egreso de los CECFOR:

* Se llevaron a cabo acercamientos con Instituciones Educativas Públicas, con carreras de perfil Forestal, para planear diferentes platicas informativas, en periodos subsecuentes.

Prácticas de campo de los alumnos de los CECFOR:

* Se realizó la entrega por parte de los cuatro Centros de Educación y Capacitación Forestal CECFOR de las propuestas de prácticas de campo para el ciclo escolar 2018-2019, con la finalidad de reforzar las capacidades y conocimiento técnico de los alumnos de los CECFOR.

Egresados de CECFOR y su inserción en el programa de “jóvenes construyendo el futuro”:

* Se integró el listado de posibles egresados para su inserción en el programa "jóvenes construyendo futuro", información generada por los Centros de Educación y Capacitación Forestal.

**Línea de Acción.** *Fortalecer las habilidades y conocimientos de los docentes de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) para aumentar la calidad de la enseñanza y la formación de técnicos forestales*

Mediante esta línea de acción se fortalecen las habilidades y conocimientos de los docentes de los CECFOR, a través capacitación en el uso adecuado y creativo de los instrumentos educativos, que cubran con las necesidades de las diferentes competencias y con el desarrollo conocimientos, habilidades y conductas requeridas dentro del sector forestal.

Para 2019 se programó realizar cinco cursos de capacitación a docentes de los CECFOR

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizó detección de necesidades de capacitación docente dentro de los Centros de Educación y Capacitación Forestal, se concentraron para identificar los cursos factibles para la capacitación de docentes de los Centros de Educación y Capacitación Forestal CECFOR

**Estrategia. Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas con información clara y de valor agregado para los ciudadanos y los servidores públicos**

A través de esta estrategia se transparenta la información púbica y se rinden cuentas de los resultados alcanzados con el ejercicio del presupuesto asignado de manera clara y oportuna para los ciudadanos y los servidores públicos.

**Línea de Acción.***Cumplir con las diferentes obligaciones de fiscalización, de evaluación y rendición de cuentas*

A través de esta línea de acción se da seguimiento al cumplimiento de las diferentes obligaciones de rendición de cuentas que la CONAFOR debe atender de acuerdo a la normatividad aplicable.

Para 2019 se programó dar cumplimiento a los siguientes compromisos:

* Reportes de metas estratégicas correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018 en seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 y reportes correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2019 en seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y las solicitudes que realice la SEMARNAT.
* Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018 y correspondientes a los periodos Enero-Marzo; Enero-Junio y Enero-Septiembre de 2019.
* Reportes de indicadores de las MIR 2018 correspondiente al cierre de 2018 y correspondientes al primer trimestre, control mayo, segundo trimestre y tercer trimestre de 2019
* Integrar los Informes de resultados del PRONAFOR y del PIC 2014-2018 al cierre de 2018.
* Aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno.
* Aporte de la CONAFOR al Informe de Labores

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Reportes de metas estratégicas:

* Durante el primer trimestre del año se integró el reporte de metas estratégicas correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018.

Informes de Autoevaluación:

* Durante el periodo enero-marzo de 2019 se integró y envío a la Secretaría de la Función Pública el informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018.

Reportes de indicadores MIR:

* Se integró el reporte de los indicadores MIR de los Programas Presupuestarios S219, E014 y K138 correspondientes al periodo enero-diciembre de 2018 y se cargó en el Portal de Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
* Se solicitó y dio seguimiento al reporte de los indicadores de las MIR de los Programas Presupuestarios S219, E014 y K138 correspondientes al periodo enero-marzo de 2019.

Informes de resultados del PRONAFOR y del PIC 2014-2018:

* Se integraron los documentos de resultados del PRONAFOR y del PIC 2014-2018 correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Aporte de la CONAFOR al Informe de Gobierno:

Aporte de la CONAFOR al Informe de Labores:

* Las actividades para la integración del aporte de la CONAFOR a los Informes de Gobierno y de Labores están programadas para el segundo y tercer trimestre del año.

**Línea de acción.***Desarrollar e implementar un proyecto de transparencia proactiva que genere y ponga a disposición de la ciudadanía información estratégica, útil y oportuna en materia forestal*

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició el diseño del módulo de transparencia proactiva de información del sector forestal.

**Línea de acción 4.6.3** Propiciar la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.

* Durante el periodo enero-marzo se inició el inventario de información que se genera en la CONAFOR para posteriormente identificar la información que puede ponerse a disposición en formato de datos abiertos, para proveer al público en general, la información generada por la CONAFOR en formato de datos abiertos.

## Objetivo 5 Establecer un marco institucional y de políticas públicas para impulsar el desarrollo forestal sustentable con un enfoque territorial

**Estrategia. Integración, actualización y fortalecimiento de los instrumentos de la política forestal**

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece en su artículo 34 que el país debe contar con instrumentos de política nacional en materia forestal. A la Comisión Nacional Forestal le corresponde participar y atender los siguientes:

I. La Planeación del Desarrollo Forestal;

II. El Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal;

III. El Inventario Nacional Forestal y de Suelos;

IV. La Zonificación Forestal;

VII. El Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

Estos instrumentos de la política nacional son necesarios para el diseño de políticas públicas forestales, para la generación de información estratégica y para la toma de decisiones.

**Línea de Acción.***Integrar los instrumentos para la planeación del desarrollo forestal sustentable*

La Ley de planeación establece que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, además de señalar que en el PND se indicarán los programas especiales entre otros que deberán ser elaborados.

De manera específica, a la CONAFOR le corresponde participar y contribuir en la integración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y del Programa Sectorial del Sector Ambiental, así como la responsabilidad en la integración del Programa Institucional de la CONAFOR y del Programa Especial para el Sector Forestal en caso de que así lo mandate el Plan Nacional de Desarrollo.

La estrategia consiste en la integración de los documentos de planeación de manera participativa mediante procesos deliberativos que permitan introducir o modificar los cursos de acción gubernamental que atiendan los objetivos de la institución en cuanto a contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación, protección y el manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos forestales del país y que los resultados se reflejen en el bienestar de la población.

A través de esta línea de acción se elaboran los instrumentos de planeación de la institución y del sector forestal, en concordancia y alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Programa Sectorial del Sector Ambiental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley de Planeación.

Para 2019 se programó la integración de los siguientes instrumentos de planeación:

* Integrar el Programa Institucional de la CONAFOR 2019-2024.
* Coordinar, en colaboración con la SEMARNAT, la integración del Programa Especial para el sector Forestal 2019-2024, en caso de que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 así lo disponga.
* Coordinar, en colaboración con la SEMARNAT, la integración del Programa Estratégico Forestal 2042.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició con la integración de los protocolos para la integración de los documentos de planeación de mediano y largo plazos: i).- Programa Institucional 2019-2024 de la CONAFOR; ii).- Programa Especial para el Sector Forestal 2019-2024 y para el Programa Estratégico Forestal 2042.

**Línea de Acción.** Integrar y actualizar el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal.

A través de esta línea de acción se integra, organiza y actualiza la información relacionada con la materia forestal para integrarla al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales y articularla en lo conducente con el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural.

Asimismo, la CONAFOR promueve la creación de los Sistemas Estatales de Información Forestal, los cuales deberán tomar en cuenta las normas, procedimientos y metodologías que se siguieron para la integración del Sistema Nacional de Información Forestal, a fin de hacerlo compatible con éste.

Para 2019 se programó integrar y actualizar la información de los temas que contempla el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal, así como realizar siete talleres regionales para promover la creación de los Sistemas Estatales de Información Forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Temas integrados y actualizados en el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal:

* Se actualizaron dos temas del SNIF y se inició con la recolección, sistematización y jerarquización de la información a actualizar en el SNIF.

Talleres para promover los Sistemas Estatales de Información Forestal:

* Se promovió la inclusión en los convenios marco con los gobiernos de los estados la cláusula de promoción de la creación de los SEIFs y la integración de información de interés del sector forestal de cada estado en cada sistema estatal, así como la incorporación de esta al SNIF.

**Línea de Acción.***Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal*

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable la CONAFOR debe diseñar e implementar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal; para esto, es necesario contar con un documento que describa el marco estratégico para su funcionamiento y el de cada uno de sus componentes, así como la vinculación entre ellos, dentro de los temas relevantes.

La línea de acción considera realizar el diseño e implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

Para 2019, se programó formular un Documento Estratégico en el que se documente y describa de manera detallada la información pertinente sobre el diseño y la ejecución del proceso de monitoreo forestal de una manera transparente.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se revisaron las directrices voluntarias de la FAO y de las referencias normativas y legales a nivel nacional para el monitoreo forestal, lo que permite conocer los elementos para la conceptualización de un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal bajo el enfoque considerado en las Directrices Voluntarias de la FAO, así como las referencias incluidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente.

**Línea de Acción.** Integrar y actualizar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos.

El Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) es uno de los instrumentos de política pública en materia forestal. Requiere atención continua y, conforme a lo establecido en el Art. 20, Fracción V de la LGDFS, se debe integrar y mantener actualizado.

Para 2019, se programó re-muestrear 2,080 conglomerados, el pago de 1,872 conglomerados con información recolectada en campo, la migración y documentación de la base de datos del INFyS, crear y documentar la base de datos unificada del INFyS, e integrar y documentar la plataforma del reporteador de los datos del INFyS.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Conglomerados re muestreados:

Conglomerados pagados:

* Se inició el proceso de Licitación Pública Nacional y Términos de Referencia correspondientes para la solicitud del “Muestreo de campo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, ciclo 2015-2019, año 4”.

Migración y documentación de la base de datos del INFyS

* Se gestionó oficialmente ante la Gerencia de Informática el espacio en un servidor de bases de datos Microsoft SQL Server para el alojamiento de la base de datos del INFyS..

Memoria documental de la migración de las bases de datos INFyS

* Se elaboró un documento con los nombres de la bases de datos relacionales del INFyS, y se calcularon los tamaños de cada base para conocer el espacio necesario en disco.

Creación de Base de Datos INFyS unificada

* Se realizó el análisis de las distintas estructuras relacionales de las bases de datos del Inventario Nacional Forestal y Suelos, desde el año 2004 al 2018.
* Se realizó el diseño de la nueva estructura de base de datos entidad- relación, que contemplará todas las variables del INFyS para cada periodo.

Memoria documental de la creación de la base de datos INFyS unificada

* Se desarrolló una aplicación informática que genera archivos en formato de Excel como ayuda para el mapeo, uno a uno, de los campos de las distintas tablas por año para las bases de datos del INFyS.
* Se generó un diagrama entidad-relación que permite visualizar la estructura de la nueva base de datos, las diferentes tablas, esquemas y relaciones entre tablas tipo catálogo mediante llaves.
* Se realizó un documento que contiene la descripción de cada uno de los pasos a seguir para el proceso de migración y mapeo de cada tabla y registro de las bases de datos INFyS, periodo 2004-2018 a la nueva estructura de la base de datos universal INFyS.

Plataforma informática de reporte y visualización de los datos INFyS

* Se realizó un documento con el análisis de la estructura del re porteador, se seleccionó el lenguaje de programación y el ambiente de desarrollo a utilizar.
* Se realizaron tres reuniones de trabajo con el equipo encargado de desarrollar la plataforma informática para consulta y visualización de los datos del INFyS. Se analizaron diferentes sistemas de reportes destacando las principales características técnicas para cubrir las necesidades y requerimientos de funcionalidad, incluyendo aspectos como licencia de uso libre, capacidad de administración de accesos mediante cuentas de usuario, múltiples formatos de exportación de los datos, y despliegue de datos georeferenciados. Este análisis fue determinante para la selección del software que se utilizará como reporteador. A su vez, se hizo la selección de los lenguajes programación del lado del servidor de aplicaciones y del lado del cliente (Aplicación).

Memoria documental de la creación del reporteador:

* Se realizó el análisis de las distintas plataformas de uso libre que puedan ser implementadas como base para el reporteador.

**Línea de Acción.***Actualizar la Zonificación Forestal*

Se cuenta con el instrumento de Zonificación Forestal; a la fecha, sin embargo, la generación de nueva información y la actualización de los insumos que se integraron para elaborar dicho producto, así como la dinámica del territorio nacional en términos de la actividad natural y antropogénica ocurrida en los últimos años, hacen necesaria la actualización de la información contenida en este instrumento a través de la revisión de insumos y métodos que permitan contar con la Zonificación Forestal con mayor precisión en sus categorías.

El proceso de actualización de la Zonificación Forestal comenzó en el segundo semestre 2018, para lo cual la Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la CONAFOR, en coordinación con la Dirección de Geomática de la SEMARNAT, definió los insumos base para la actualización de la Zonificación Forestal; los evaluó y los priorizó a través de una matriz de decisión, y realizó el geoprocesamiento preliminar para generar las categorías correspondientes.

Para 2019 se programó integrar la memoria documental del proceso de actualización de la Zonificación Forestal, así como la validación metodológica y del producto con la identificación, agrupación y orden de los terrenos forestales y preferentemente forestales, por funciones biológicas, ambientales, socioeconómicas, recreativas, protectoras y restauradoras del país.

Durante el periodo enero-marzo de 2019, se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Zonificación Forestal con las categorías establecidas en la LGDFS:

* Se cuenta con un mapa de la actualización preliminar de la Zonificación Forestal, a partir de la cual se pudieron elaborar estadísticas preliminares de las zonas de protección, producción y restauración como elementos de validación.
* Se integró la metodología preliminar del geo procesamiento para la actualización de este instrumento de planeación, la cual se incluirá como parte de Informe que Integra la Zonificación Forestal.

**Línea de Acción.***Consolidar e implementar el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF)*

A través de esta línea de acción se implementará el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF), el cual es uno de los tres pilares del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF), el cual debe diseñarse e implementarse por la CONAFOR de conformidad con lo establecido en el Art. 4 transitorio de la LGDF.

Durante el periodo enero-marzo de 2019, se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Mapa de coberturas 2016 para los estados de la IRE:

* Se concluyó el post-procesamiento de los mapas de cobertura para los estados de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE): Campeche (2016), Chiapas (año 2000), Jalisco (2016), Quintana.Roo (2016) y Yucatán (2016). Estos mapas fueron generados con el Sistema SaMoF, usando imágenes Landsat; tienen una unidad mínima mapeable (UMM) de 1 ha, una escala 1:75,000 y una resolución temática de 32 clases. El método de post-procesamiento se basó en la segmentación, lo que representa un avance importante en la manera de realizar esta fase.
* Se está realizando la evaluación de exactitud temática para los 5 mapas. Los resultados preliminares para el estado de Jalisco 2016 indican una exactitud global del 86%.
* Adicionalmente, se post-procesaron tres capas de cambio de coberturas para los años 2000-2003, 2003-2011 y 2011-2014 Para los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.

Estimación de tasas de deforestación por el Método de Muestreo:

* Como parte de la implementación del enfoque espacialmente no explícito para estimar tasas de deforestación con una Malla de Referencia, construida sobra la malla del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, haciendo uso de la herramienta Collect Earth, se prepararon los insumos (cuestionario, distribución de la muestra por ecorregión, manual de criterios de interpretación y manual para acceder al repositorio de imágenes disponibles en la plataforma de Google Earth, Bing Maps, Yandex Maps, Google Earth Engine Api y Google Earth Engine Explorer), para llevar a cabo la interpretación visual de las parcelas a nivel nacional y para los estados dentro de la iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables (ISFL): Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León.
* Se interpretó el 40% de la muestra sin post-estratificación (22,000 parcelas) a nivel nacional, siguiendo el cuestionario de Collect Earth adaptado a las necesidades de la CONAFOR. Lo anterior, implica un avance del 85% en la interpretación de las parcelas determinadas para los estados ISFL (Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León).
* Se está implementando un proceso de control de calidad (QC) de las muestras interpretadas. En este trimestre se avanzó un 10% del total de parcelas ya interpretadas.
* Además, mediante un diálogo entre la UTEMRV, el Banco Mundial y el Servicio Forestal de Estados Unidos, se están realizando mejoras en los enfoques metodológicos de interpretación y en el diseño del cuestionario. La finalidad de estas mejoras es optimizar el tiempo de interpretación de las parcelas y potenciar el uso de la información colectada.

Mapa Nacional de Coberturas 2016:

* Se dio seguimiento al proceso de contratación de 6 post-procesadores adicionales, a través del Proyecto “Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales”, para el post-procesamiento de mapas de coberturas 2016 de 19 estados PROFOEM: elaboración de términos de referencia (TDR), programas de trabajo, justificaciones, invitaciones y procesos de evaluación.
* Se dio seguimiento al proceso de contratación del Segmentador de Berkeley y de los Servicios de la Nube AWS, como parte de la activación de las herramientas indispensables para el procesamiento semi-automatizado del mapa de coberturas.
* Se definió una ruta crítica para la producción del mapa de coberturas 2016 a nivel nacional, la cual cuenta con el visto bueno de un especialista en sensores remotos del Banco Mundial.
* Se están explorando otras fuentes de financiamiento para apoyar el post-procesamiento a nivel nacional, con las iniciativas que actualmente colaboran con la CONAFOR.

Mapa Nacional de Cambios de Coberturas 2016-2018 post-procesado:

* Se está consolidando un protocolo de post-procesamiento de cambios de cobertura (detección de permanencias más cambios, y determinación de dirección del cambio) a nivel nacional, retomando la experiencia a nivel subnacional.
* Se realizaron ajustes a los algoritmos del software MAD-Mex 2.2 para lograr la detección de cambios de cobertura con el software IMAD-MAF de manera independiente a la generación de capas de cobertura.

**Línea de Acción.** *Fortalecer el Sistema Nacional para el Monitoreo Reporte y Verificación de emisiones de gases de efecto invernadero*

El Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación(SNMRV) es uno de los tres pilares del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Para dar seguimiento a los diferentes compromisos de reporte en materia de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector forestal y como parte de esta línea de acción, se realizaron las siguientes actividades.

Datos de actividad actualizados para su uso en reportes sobre mitigación de la CONAFOR:

* Se definieron los criterios para la clasificación de coberturas de clases del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) y de tipos de vegetación de INEGI, así como la transición de deforestación, para el uso de la herramienta Collect Earth en el marco del enfoque de la Malla de Referencia. Dichos criterios fueron transmitidos a los especialistas en interpretación visual.
* El avance en la interpretación de la muestra de la malla de referencia a nivel nacional es del 40% y el avance para los estados ISFL es del 85%. Estos datos serán procesados para obtener los Datos de Actividad (DA) para la actualización del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) a nivel nacional y la generación del NREF en el marco del proyecto para el ISFL. Se tiene definido el enfoque de estimación de DA (deforestación) de manera anual para los estados del ISFL y a nivel nacional, del 2001 al 2018. Este enfoque se basó en el Volumen IV de la Directrices de IPCC (2006) sección “ESTIMACIÓN DE SUPERFICIES MEDIANTE PROPORCIONES”. También se elaboró un script preliminar en lenguaje de programación R, el cual toma en cuenta el árbol de decisión si una parcela es de categoría Forestal o No Forestal.
* Los mapas de cambios de cobertura forestal para los cinco estados de la IRE (Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán) para los periodos 2000-2003, 2003-2011, 2011-2014 y 2014-2016, que son los principales insumos para determinar los DA para la segunda actualización del NREF para la IRE, se encuentran post-procesados al 85%.

Factores de emisión actualizados para su uso en reportes sobre mitigación de la CONAFOR:

* Se definió el marco conceptual para el etiquetado (tipo de vegetación y uso de suelo) de los conglomerados, el cual consiste en: (i) preparar la información del INFyS en lo que respecta a las variables de interés, (ii) calcular índices de diversidad, para posteriormente generar análisis estadísticos de clasificación y ordenación, y (iii) finalmente detectar umbrales y criterios para discriminar grupos homogéneos por tipos de vegetación.
* Se avanzó en la importación de catálogos y tablas de los datos de madera muerta y mantillo, para su alineación con las demás tablas, variables y datos de la serie temporal total del INFyS 2004-2017.
* Respecto a la mejora de las estimaciones de contenido de carbono a nivel de observación, se realizó un diagnóstico de las áreas de oportunidad y vacíos de información, entre los que destacan; mejorar el árbol de asignación de modelos alométricos, actualizar con información reciente las bases de datos de modelos alométricos de biomasa aérea y subterránea, fracciones de carbono para biomasa viva, madera muerta (en pie, tocones y material leñoso caída (MLC), densidades de la madera y otras bases complementarias, además de incluir las bases de datos disponibles del tercer ciclo del INFyS. A nivel de sitio, las áreas de mejora son: considerar las suma de los registros a nivel de observación de las especies validadas espacialmente (mediante el subproducto de distribución estatal generado para el etiquetado de los conglomerados del INFyS).
* Respecto a la actualización de factores de emisión (FE) a nivel de estrato, se realizó la actualización de la tabla de correspondencia para los diversos criterios de clasificación (INEGI, FAO-FRA, IPCC-BUR, CONAFOR, SaMoF) necesarios para estimar los respectivos factores de emisión, de acuerdo a las categorías (de agrupación) y subcategorías (de transición) para cada uno de los reportes de mitigación.

Estimaciones de flujos de GEI actualizadas para su uso en reportes sobre mitigación de la CONAFOR

* Se dio seguimiento al proceso de Aseguramiento de Calidad (QA) del INEGyCEI-USCUSS de la 6ª Comunicación Nacional ante la CMNUCC, en coordinación con el INECC. Se respondieron las consultas de información por el especialista contratado por el INECC para el QA. Se registraron las áreas de mejora sugeridas por dicho especialista.
* Se diseñó una nota de idea de proyecto para el desarrollo y operación de una plataforma informática de compilación de Inventarios de GEI para el sector USCUSS, bajo el enfoque de diferencia de existencias.
* Se elaboró el documento “Consistencia entre los enfoques de modelación y las metodologías del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación” y se realizó una reunión de fortalecimiento de capacidades sobre las bases conceptuales de modelación de escenarios de mitigación.

Nivel de Referencia de Emisiones Forestales para los estados de la Iniciativa de Reducción de Emisiones actualizado con el SAMOF:

* Se avanzó en la definición del marco conceptual de generación de insumos con el Sistema SaMoF y con el SEByC, así como para la integración de DA y de FE.
* Con el área estadística y el área de integración de IGEI-USCUSS de la UTEMRV, se está construyendo una ruta crítica detallada para la estimación de emisiones y para la integración del reporte del NREF-IRE, de acuerdo con el marco metodológico del FCPF-CF.

Estimación ex-ante de la meta del Indicador 8 “Emisiones Netas de GEI” del PROFOEM concluida

* Coordinación y desarrollo del taller “Seguimiento del Indicador 8 Emisiones Netas de GEI” del PROFOEM, con el personal técnico de la UTEMRV (GSNMF), Gerencia de Manejo Forestal Comunitario, Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales, así como con especialistas del Banco Mundial y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
* Presentación de avances del “Indicador 8 Emisiones Netas de GEI” del PROFOEM en la misión de supervisión del Proyecto por parte del Banco Mundial, en la que: (i) La reconfiguración de escenarios (y su descripción) quedó definida; (ii) se definieron y acordaron los enfoques metodológicos para todos los escenarios; (iii) existe un avance importante en los cálculos de la mayoría de los escenarios;(iv) se acordó una ruta crítica para la estimación de la meta del Indicador 8.
* Reuniones de coordinación interna con la Gerencia de Manejo Forestal Comunitario, Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales, así como con el Colegio de Postgraduados para gestionar la información requerida y los mejores enfoques de monitoreo.

Nivel de Referencia de Emisiones Forestales a nivel Nacional actualizado:

* Análisis de las opciones metodológicas para la generación de datos de actividad necesarios para la actualización del NREF nacional. Análisis de la ruta de trabajo y los tiempos establecidos por la CMNUCC para someter el NREF y eventualmente un Anexo Técnico REDD+ en el contexto de pago basado en resultados.
* Retroalimentación de la nota técnica para la CONAFOR sobre “Escenarios para la actualización del nivel de referencia de México para optar a las ventanas de pago por resultados por REDD+ del Fondo Verde del Clima” generada por el Programa ONU-REDD+.
* Participación en la reunión de “Presentación del Programa de Asistencia Técnica de ONU-REDD 2018-2020” y discusión sobre el proceso de actualización del NREF a nivel nacional.
* Participación en la 6ª Ronda de Evaluaciones Técnicas de Niveles de Referencia en el contexto de REDD+, del Roster de Expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (CMNUCC), celebrada en Bonn, Alemania, del 18 al 22 de marzo de 2019. La participación de la CONAFOR en este proceso fortalece las capacidades institucionales y provee un entendimiento profundo sobre los requerimientos técnicos del reporte del NREF y sobre el proceso de evaluación técnica en el marco de la CMNUCC.

Estimaciones de Flujos de GEI para el Nivel de Referencia de la 1ª Fase del Programa de Reducción de Emisiones de la ISFL desarrolladas:

* Se tiene un avance significativo del 85% en la interpretación visual de las parcelas de la malla de referencia (enfoque espacialmente no explícito) para los estados ISFL (Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León). Este avance es importante ya que es el paso más sensible y tardado para producir los datos de actividad para el NREF-ISFL.
* Revisión detallada del enfoque de contabilidad de GEI del Marco Metodológico para el ERPD ISFL, Primera Fase, incluyendo el Nivel de Referencia, durante la misión de supervisión del Proyecto “PROFOEM”.
* Materiales técnicos y didácticos para la elaboración de Inventarios Estatales de GEI para el sector USCUSS publicados.
* Se mejoraron y actualizaron los contenidos del capítulo 1 del curso en línea de datos de actividad. Además, se está trabajando con un diseñador gráfico (consultor) para incorporar mejores elementos audiovisuales a los contenidos del mismo. Por otra parte, se cambió el formato del curso dentro de la plataforma del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal (CEVMF) , esto como parte de las mejoras a la plataforma.
* Se incluyó un espacio dentro de la plataforma del CEVMF para el desarrollo del curso en línea de factores de emisión, en el cual se están subiendo los contenidos de éste. Además, se está trabajando con un diseñador gráfico (consultor) para incorporar mejores elementos audiovisuales a los contenidos del curso. Hasta el momento se tienen 9 bocetos que servirán de base para el desarrollo de videos que muestren los procesos para la estimación de biomasa aérea.
* Se cambió el formato del curso en línea de compilación de Inventarios Estatales de Gases de Efecto Invernadero para el sector USCUSS dentro de la plataforma del CEVMF, como parte de las mejoras a la plataforma. Se realizaron materiales didácticos en conjunto con un diseñador (consultor), dando como resultado 4 animaciones, 4 infografías y 15 videos, mismos que se integrarán a los contenidos del curso que ya se han desarrollado.

**Estrategia Fortalecimiento del marco jurídico y administrativo que facilite e impulse el desarrollo forestal sustentable.**

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y está previsto que su Reglamento se publique durante 2019.

La CONAFOR impulsará la colaboración con la SEMARNAT y otras instancias del sector para contar con un marco jurídico claro que simplifique los procesos, los trámites y la mejora en los tiempos de respuesta, con el propósito de facilitar el desarrollo forestal sustentable.

**Línea de acción.** *Participar con la SEMARNAT en la revisión de la propuesta de Reglamento de la LGDFS*

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se solicitó a las distintas áreas de la CONAFOR sus propuestas de modificación al Proyecto de Reglamento de la LGDFS.
* Se integró la propuesta de la CONAFOR del proyecto de Reglamento de la LGDFS.
* Se realizaron reuniones de trabajo con la SEMARNAT para presentar la propuesta de la CONAFOR del proyecto de Reglamento de la LGDFS.
* Una vez integrado el proyecto de Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) por la SEMARNAT, se remitió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para su dictaminación final, y una vez revisado dicho proyecto, se ordenó su envío a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, para su dictaminación jurídica.
* A través del presente proyecto de Reglamento se contará con un marco normativo actualizado y armonizado que permita mejorar el cumplimiento de las disposiciones vigentes referentes al manejo integral sustentable de los recursos forestales indicados en la LGDFS.

**Línea de acción.** *Analizar y revisar propuesta de posibles modificaciones a la LGDFS*

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizaron tres reuniones con la sociedad civil con la finalidad de socializar el procedimiento a seguir para reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
* Se inició la integración de la ruta crítica que define el procedimiento a seguir para reformar la LGDFS, mismo que incluye solicitar a las áreas administrativas de la CONAFOR, así como a la propia sociedad civil involucrada en el tema forestal sus propuestas de mejora a la LGDFS.

**Estrategia. Establecimiento de acuerdos y convenios de coordinación, cooperación y concertación para la generación de sinergias, la concurrencia de recursos para el manejo integrado del territorio en las áreas rurales del país**

A través de esta estrategia se asegura la vinculación con instancias de los diversos órdenes de gobierno, para realizar acciones coordinadas, participativas y transversales que permitan el manejo integrado del territorio nacional desde un enfoque local, orientado a un desarrollo forestal sustentable.

**Línea de Acción.** *Celebrar acuerdos y convenios de coordinación, cooperación y concertación en materia forestal con Gobiernos Estatales para la concurrencia de recursos y la coordinación de acciones en el territorio para el desarrollo forestal sustentable*

A través de esta línea de acción se asegura la ejecución de acciones participativas con los gobiernos de las entidades federativas, y en su caso, con la intervención de los gobiernos municipales, en temas de aprovechamiento, protección, restauración y conservación de los ecosistemas forestales presentes en el territorio de su competencia. La instrumentación de esta línea es a través de la suscripción de los convenios de coordinación con los gobiernos estatales y convenios específicos de coordinación.

Para 2019 se programó celebrar 32 convenios de coordinación operativa relacionadas al sector forestal con los gobiernos de los estados, se firmarán 32 convenios específicos de coordinación en materia forestal y 32 convenios específicos de coordinación en materia de incendios forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Convenios de Coordinación en materia forestal con los gobiernos de los estados:

* Se firmaron siete convenios de coordinación en materia forestal. La suscripción de estos convenios entre la CONAFOR y los Gobiernos Estatales permitirá llevar a cabo acciones y actividades conjuntas, en el mediano plazo, que favorezcan e impulsen las actividades productivas, de conservación y de restauración, a fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable en los Estados.

Convenios específicos de coordinación en materia forestal firmados:

* Se integraron y notificaron a cada una de las 32 Gerencias Estatales, las metas y el presupuesto asignado para la ejecución de los componentes de las Reglas de Operación 2019.
* Se firmaron cuatro convenios específicos de coordinación en materia forestal. Los recursos comprometidos en estos convenios, permitirán en el presente ejercicio fiscal, realizar acciones de conservación, protección, restauración y producción para impulsar el desarrollo forestal sustentable en los Estados.

Convenios específicos de coordinación en materia de incendios forestales:

* Se suscribieron cuatro convenios específicos de coordinación en materia forestal para la prevención, combate y control de incendios forestales. La coordinación entre las partes permite, además de sumar esfuerzos, fortalecer el Programa Estatal de Manejo del Fuego y la colaboración de las partes a través del Mando Unificado.

Asimismo, para 2019 se programó restablecer el diálogo con los estados que implementen acciones de manejo integrado del paisaje para la elaboración, actualización o incorporación de adendas en los convenios de colaboración.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se incluyó en el programa anual de trabajo de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero restablecer el diálogo con los estados que implementen acciones de manejo integrado del paisaje para la elaboración, actualización o incorporación de adendas en los convenios de colaboración.

**Línea de Acción.** *Celebrar un convenio de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para integrar y alinear las políticas públicas agropecuarias y forestales en el territorio que den viabilidad a las actividades económicas, de mitigación y adaptación al cambio climático, de conservación del capital natural a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales*

A través de esta línea de acción se coordinará con la SADER una estrategia del manejo del fuego agropecuario, la cual por un lado abordará la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a través de la CONAFOR, CONANP, SADER, SEMARNAT, PROFEPA, los Gobiernos Estatales y los Municipales; y. por otro lado, la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas no controladas en las áreas forestales adyacentes a las áreas agrícolas y ganaderas.

Para 2019 se programó acompañar a las áreas responsables en el diseño del convenio de coordinación con SADER y apoyar en la elaboración de los Anexos Técnicos correspondientes.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizó un diagnóstico interno en la Comisión Nacional Forestal para identificar potenciales puntos de colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
* La coordinación General Jurídica retomó el diagnóstico para elaborar un convenio, el cual está en revisión por parte de la Dirección General de la CONAFOR.
* El convenio con SADER busca los siguientes objetivos:
	+ Estabilización de la frontera agropecuaria con la forestal.
	+ Conservación de suelos en espacios agropecuarios. A fin de desarrollar estrategias conjuntas para conservar suelos en cuencas y microcuencas prioritarias.
	+ Manejo del fuego. A fin de generar sinergias positivas para el adecuado uso del fuego y prevenir los daños a los ecosistemas forestales, los bienes y las personas.
	+ Atención a plagas y enfermedades forestales.
	+ Zonas áridas y semiáridas. A fin de colaborar en el desarrollo sustentable en estas regiones, y con la participación que corresponda a la Comisión Nacional de Zonas Áridas.
	+ Manejo forestal sustentable. A fin de avanzar en la construcción de políticas públicas que tengan por resultado la implementación de proyectos y acciones, que integren las actividades productivas agropecuarias con la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
	+ Investigación forestal. A fin de colaborar en el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Forestal, con la participación que corresponda al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

**Línea de Acción.** *Celebrar convenios de colaboración con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para coordinar acciones y promover el manejo integrado del territorio.*

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició la identificación con las diferentes áreas de la CONAFOR, necesidades de coordinación y colaboración con otras instancias para facilitar el desarrollo forestal sustentable con enfoque territorial.
* El 25 de febrero se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de Continuar con la implementación de acciones establecidas en el documento denominado “Estrategia Conjunta para el Desarrollo Forestal Sustentable en Áreas Naturales Protegidas” en beneficio de la adecuada conservación de las Áreas Naturales Protegidas y de las economías locales, incluyendo la investigación y el monitoreo, y la comercialización competitiva de los recursos provenientes de las ANP, así como el desarrollo de proyectos y programas específicos de cooperación en materia forestal, a través de la suscripción de Planes Anuales de Acciones Conjuntas que contemples acciones de: i) Manejo Forestal Sustentable; ii) Programas de Manejo del Fuego en las ANP, iii) Intercambio de información, iv) Inventario Nacional Forestal y de Suelos, v) Restauración en ANP, vi) Dinámica de cambio de cobertura vegetal y en el uso del suelo, vii) Protección Forestal, viii) Programas de mitigación y adaptación al cambio climático ix) PSA-Fondos Concurrentes, x) Coordinación entre las Gerencias Estatales de CONAFOR y las Direcciones Regionales de CONANP xi) otras que se acuerden para la operación del convenio.

**Estrategia. Implementación de acciones en el sector forestal para la mitigación y adaptación al cambio climático, con un enfoque de manejo integrado del territorio rural**

**Línea de Acción.** *Preparar la implementación de la Estrategia Nacional REDD+*

Para 2019 se programó la elaboración de un plan para la implementación de la ENAREDD+.

* Se incluyó dentro del PAT de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero la meta de elaborar un plan para la implementación de la ENAREDD+.

**Línea de Acción.***Diseñar, coordinar y transversalizar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los programas de la CONAFOR*

Para 2019 se programó crear un grupo de trabajo técnico institucional que fortalezca el reporte de las acciones de mitigación y adaptación para minimizar los riesgos del cambio climático en los ecosistemas forestales y las personas, así como evaluar la pertinencia de modificaciones a las reglas de operación considerando dicho fenómeno.

Asimismo, también se programó integrar la definición del posicionamiento institucional para la negociación del Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA) para la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) en México.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Grupo de trabajo institucional que fortalezca el reporte de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático:

* Se incluyó dentro del PAT de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero la meta de crear un grupo de trabajo técnico institucional que fortalezca el reporte que establezca las acciones de mitigación y adaptación para minimizar los riesgos del cambio climático en los ecosistemas forestales y las personas, así como evaluar la pertinencia de modificaciones a las reglas de operación considerando dicho fenómeno.

Documento de posición para la negociación del Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA) para la implementación de la (IRE) en México:

* Se incluyó como meta dentro del PAT de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero, el contar con un documento de posición para la negociación del Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA) para la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) en México.

**Línea de Acción*.*** *Adecuar y fortalecer el marco normativo y regulatorio para REDD+*

La firma de los Acuerdos de Pagos por Reducción de Emisiones (ERPA) en las diversas iniciativas en las que participa la CONAFOR (FCPF y el ISFL) requiere la definición sobre la titularidad de las emisiones evitadas para poder desarrollar el plan de distribución de beneficios y acceder al pago por resultados. Por ende, es necesario adecuar el marco normativo.

Para 2019 se programó fortalecer el marco normativo y administrativo en materia forestal para la implementación de la ENAREDD+.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se incorporó en el PAT de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero la meta de fortalecer el marco normativo y administrativo en materia forestal para la implementación de la ENAREDD+.
* En ese sentido se plantean las siguientes actividades clave: elaborar el plan de implementación de la ENAREDD+, publicar la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (ENAREDD+) en el Diario Oficial de la Federación, coordinar reuniones de trabajo con la Coordinación General de Jurídico para establecer un diálogo sobre el posicionamiento institucional respecto a la titularidad de emisiones y/o explorar mecanismos alternativos de acuerdos para acreditar la titularidad de las emisiones evitadas

**Línea de acción.** *Integrar anexos específicos para la transversalizar los temas de cambio climático, pueblos indígenas, género y otros grupos de atención diferenciada*

Para 2019 se programó brindar acompañamiento a las áreas responsables en el diseño de convenios de coordinación y apoyar en la elaboración de los Anexos Técnicos correspondientes.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se incorporó en el PAT de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero la línea de acción y la meta con el objetivo de impulsar la articulación interinstitucional necesaria para transversalizar los temas de cambio climático, pueblos indígenas, género y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
* En preparación al convenio de colaboración con la SADER se ha participado en las reuniones de trabajo convocadas por la Unidad de Vinculación Sectorial, y se ha retroalimentado el documento de trabajo haciendo énfasis en la necesidad de la articulación de las políticas públicas de ambos sectores para la implementación de REDD+ en el país así como la transversalizalización de temas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

**Estrategia. Desarrollo de esquemas para el acceso a programas de subsidio, fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de la cooperación en materia forestal para la protección, conservación, restauración, manejo sostenible, así como para el desarrollo, la diversificación y el acceso a mercados**

La presente Estrategia Integral de Financiamiento permitirá identificar, integrar, promover y aplicar recursos financieros al conjunto de prácticas, acciones, proyectos y actividades a desarrollar para incrementar la inversión en el sector forestal, así como la retribución económica por los bienes y servicios generados por el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

**Línea de Acción.***Diseñar Reglas de Operación para el desarrollo forestal sustentable que considere un enfoque de manejo integrado del territorio y promueva la inclusión y participación de los grupos involucrados con el sector forestal*

A través de esta línea de acción, se busca la colaboración con las distintas coordinaciones generales, unidades administrativas y gerencias estatales de la CONAFOR; así como la participación de las dependencias federales, sociedad civil y de los consejos nacionales y estatales para diseñar y elaborar Reglas de Operación 2020 que atiendan a las necesidades del sector forestal.

Asimismo, se requiere modernizar y adecuar diversos instrumentos normativos relacionados con los programas de apoyo que opera la Comisión Nacional Forestal. Entre ellos, destacan los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités Técnicos Nacionales y Estatales, que debe ser adecuado a las necesidades operativas actuales derivadas del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, los “Criterios de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo” que requieren ser adecuados para atender de manera integral este concepto y el “Reglamento Interno del Consejo Nacional Forestal” que precisa una actualización y los “Mecanismos Específicos para la Prevención, Control y Combate De Contingencias Ambientales causadas por Plagas e Incendios Forestales”.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Proyecto de Reglas de Operación 2020 con un enfoque de desarrollo regional sustentable:

* Durante el periodo enero-marzo de 2019 no se reportan acciones debido a que están programadas que inicien a partir del segundo trimestre del año.

Instrumentos normativos relacionados los programas de apoyo que opera la CONAFOR, modernizados y adecuados:

* Se publicaron los Mecanismos específicos para la prevención, control y combate de contingencias ambientales causadas por plagas incendios forestales 2019 en la página oficial de la CONAFOR.
* Se dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 24, fracción V de las Reglas de operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019 al emitir el instrumento normativo que establece las acciones a realizar para prevenir y atender contingencias ambientales por incendios, plagas y enfermedades forestales. Los Mecanismos específicos para la prevención, control y combate de contingencias ambientales causadas por plagas e incendios forestales fueron publicados en la página oficial de la CONAFOR el 27 de marzo de 2019.

**Línea de Acción.***Apoyar el desarrollo forestal en los pueblos y comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec en los estados de Oaxaca y Veracruz*

Mediante esta línea de acción se busca integrar los proyectos que detonen el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas mediante proyectos que fortalezcan la organización, las actividades productivas, la transformación y comercialización de sus recursos forestales en beneficio de la economía de dichas comunidades.

Para 2019 se programó elaborar un diagnóstico de la región del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca y Veracruz.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se asistió a la Segunda Sesión del Comité Técnico Interinstitucional para la consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Istmo de Tehuantepec, desarrollada en la ciudad de México, en la que se presentó el Protocolo de Consulta Libre Previa e Informada a los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec, de los estados de Oaxaca y Veracruz, respecto del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.
* Se realizó la revisión de los municipios que conforman el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y su intersección con las Áreas elegibles del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019. Resultaron elegibles para los apoyos del componente I. Estudios Técnicos Forestales y del componente IV. Silvicultura, abasto, transformación y comercialización. Lo anterior se plasmó en un mapa para referencia de las áreas elegibles para este ejercicio fiscal.
* También se revisó el tipo de apoyos que ha otorgado la Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable de 2013 a 2018 en la región del Istmo de Tehuantepec para identificar los conceptos de apoyos que se podrían promover entre los interesados en las asambleas regionales consultivas que se estarán desarrollando.
* Se asistió a cuatro asambleas de consulta a pueblos indígenas que se están realizando, éstas se desarrollaron en Jaltepec de Candayoc Santa María Chimalapa (asistió personal de la Gerencia estatal), y Santiago Laollaga, Oaxaca, así como en Uxpanapa, Veracruz.

**Línea de Acción.***Promover la inclusión financiera a través de instrumentos y mecanismos adecuados a las características y procesos productivos del sector*

A través de esta línea de acción se desarrollan, promueven y fortalecen mecanismos de financiamiento adecuados a las necesidades y plazos de los procesos productivos del sector forestal, como eje fundamental, así como una mayor participación de sociedades que ofrezcan servicios financieros al sector.

Para 2019 se programó colaborar con las áreas técnicas de CONAFOR y con la banca de desarrollo para la mejora de los instrumentos mitigantes de riesgo y con agencias de cooperación internacional para el planteamiento inicial de instrumentos financieros de deuda.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El 5 de marzo se realizó una reunión con la representación de México y Washington del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para discutir, entre otros temas, la posibilidad de implementar un Préstamo Basado en Resultados (PBR). La viabilidad de que CONAFOR participe en dicho instrumento de financiamiento se encuentra en revisión, así como la potencial inclusión de una cooperación técnica para apoyar las actividades de la institución en el alcance de los objetivos del PBR.
* El 8 de marzo se realizó una reunión con la iniciativa BIOFIN México para identificar oportunidades de colaboración en materia de financiamiento. En particular, se discutieron mecanismos locales de pagos por servicios ambientales, inversiones de impacto, bonos verdes, criterios ambientales para inversión de la banca de desarrollo, entre otros temas. Como resultado, se acordó compartir información de los distintos esquemas entre ambas instituciones, para identificar las opciones viables de colaboración durante el año.
* El 28 de marzo se realizó una videoconferencia con personal de FIRA y la CGPP, para revisar las alternativas de inversión de los recursos disponibles en el Fondo Nacional Forestal (FONAFOR). Se acordó continuar con un análisis comparativo de las condiciones de algunos instrumentos de inversión disponibles en el mercado para identificar alternativas viables y mecanismos que permitan eficientar los recursos de este Fondo de Garantías.

**Línea de Acción.***Identificar sinergias interinstitucionales que permitan fortalecer las capacidades financieras de ejidos, comunidades y pequeños propietarios*

Esta línea de acción busca atender la necesidad de fortalecer los esquemas de gobernanza a nivel local y continuar generando capacidades en los dueños y poseedores de los recursos forestales en temas técnicos, administrativos, empresariales, de mercado, organizacionales y de regulación.

Para 2019 se programó identificar oportunidades dentro de los planes de trabajo con la Banca de Desarrollo y otras instituciones a fin de generar oportunidades de fortalecimiento y asistencia técnica que fomenten la inclusión financiera del sector.

Durante el periodo enero-marzo de 2019, se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Del 11 al 14 de marzo se llevó a cabo una misión de apoyo a la implementación del Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales. En un esfuerzo por fortalecer la coordinación interinstitucional, se convocó a representantes de NAFIN, CONANP, INMUJERES, INECC, USAID, SADER, SEMARNAT, INPI, e INAES, Lo anterior se realizó con la intención de alinear distintas políticas públicas que convergen en el territorio para beneficiar a los dueños y poseedores de los bosques. Las distintas posibilidades de colaboración se capturaron en los acuerdos de dicha Misión, mismos a los que se les dará seguimiento a lo largo del año.
* El 14 de marzo se participó en el Taller en el marco del Proyecto FIP4, para la creación de un paquete pedagógico que facilite la creación y el fortalecimiento de cuadros gerenciales en Empresas Forestales Comunitarias. Dicho Taller se realizó como parte de las actividades del componente de Gestión de Conocimiento del proyecto.
* Los días 26 y 27 de marzo se llevó a cabo el Taller: “La construcción del bosque sostenible con igualdad de género. Estudio de caso: México" en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Taller reunió representantes de agencias implementadoras del Programa de Inversión Forestal (FIP) de México, Ecuador, Brasil, Perú y Guatemala para intercambiar experiencias, conocer lecciones exitosas y compartir metodologías para la transversalización del enfoque de género en procesos productivos y de gobernanza en el sector forestal.

**Línea de Acción.***Fomentar el acceso a crédito complementario para el desarrollo de actividades productivas del sector forestal*

Esta línea de acción busca incrementar la participación de la banca de desarrollo, así como expandir los horizontes de financiamiento hacia la banca comercial e inversionistas que radican fuera de los bosques, para lo cual es necesario proveer combinaciones adecuadas de niveles de riesgo y retornos financieros. De esta manera se incentiva el uso de esquemas que combinen recursos de subsidio y crédito.

Para 2019 se programó fortalecer la coordinación de CONAFOR con las instituciones financieras con las que colabora para identificar las condiciones habilitadoras que permitan incrementar en 30% su participación al sector forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El 1 de marzo se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Directivo del Proyecto "Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas que operan en entornos forestales en ejidos" (FIP4). Este Comité reúne a la banca privada (FINDECA), sector civil (Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN)) y Gobierno (CONAFOR), con la finalidad tomar decisiones conjuntas de inversión de los recursos y actividades en el marco del proyecto.
* El 28 de marzo se realizó una videoconferencia con personal de FIRA y la CGPP, para revisar las alternativas de inversión de los recursos disponibles en el Fondo Nacional Forestal (FONAFOR). Se acordó continuar con un análisis comparativo de las condiciones de algunos instrumentos de inversión disponibles en el mercado, para identificar alternativas viables y mecanismos que permitan eficientar los recursos de este Fondo de Garantías.

**Línea de Acción.***Identificar soluciones que movilicen flujos de financiamiento proveniente del sector privado para fondear actividades productivas sustentables que abonen a los objetivos de cambio climático*

Esta línea de acción busca incrementar la participación del sector privado en el sector forestal, a través de inversiones en favor de una gestión integral del territorio, que permita a los dueños y poseedores de los recursos forestales acceder a nuevos esquemas de financiamiento y que finalmente permitirán al país transitar hacia una economía baja en carbono.

Durante 2019 se apoyará el fortalecimiento de la relación con el sector privado, identificando áreas de acción conjunta para el incremento de la inversión en proyectos productivos forestales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Los días 6 y 7 de marzo, se llevó a cabo una reunión técnica en el marco del Programa de Asistencia Técnica 2018-2020 del Programa ONU-REDD a México. Durante las sesiones, se discutieron alternativas para facilitar financiamiento privado al sector forestal, como la revisión del esquema para la construcción de un potencial instrumento de deuda verde, financiado por inversionistas particulares. Al respecto, se acordó continuar trabajando en esta iniciativa, en particular con ONU Medio Ambiente. De igual manera, como parte de la cooperación sur-sur que facilita ONU-REDD, se acordó que la CONAFOR participe en diversos webinars para conocer más sobre la operación de la banca de desarrollo latinoamericana en inversiones verdes.
* Del 19 al 22 de marzo, se atendió un Taller en Washington, D.C, organizado por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) dedicado a facilitar el financiamiento del sector privado para el manejo sustentable del paisaje. Durante el Taller, se revisaron distintos conceptos relevantes para fomentar la inversión privada, tales como los tipos de actores, esquemas de colaboración y motivaciones para invertir en temas de REDD+. De igual manera, se presentaron los tipos de instrumentos financieros disponibles, políticas públicas habilitadoras para catalizar la participación del sector privado.

**Línea de Acción.***Identificar necesidades y gestionar recursos que apoyen, faciliten y estimulen un mayor financiamiento hacia el sector*

A través de esta línea de acción se analiza la viabilidad de oportunidades de financiamiento internacional, para formular y gestionar proyectos que contribuyan al fortalecimiento de actividades orientadas al manejo forestal sustentable y al desarrollo productivo del sector forestal.

Para 2019 se programó formular y gestionar el financiamiento de un proyecto orientado al manejo integrado del territorio, con un enfoque intersectorial. De igual manera, se coordinará con instituciones multilaterales para financiar acciones que reducir la presión en los bosques y mitigar los efectos del cambio climático.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* En coordinación con USAID, SEMARNAT y el Servicio Forestal de los Estados Unidos, se desarrolla una propuesta para integrar una estrategia nacional de legalidad forestal basada en una plataforma tecnológica, que permita contar con información confiable, oportuna y actualizada para la toma de decisiones. El proyecto considera dos etapas de desarrollo la primera de Transparencia Forestal y la segunda de Legalidad Forestal.
* En colaboración con el Programa ONU-REDD, se encuentra en proceso de construcción un borrador de nota de concepto para gestionar recursos del Fondo Verde del Clima (GCF) a través de su ventana para el sector privado. Se busca pilotear un esquema basado en el modelo de intervención de la ENAREDD+ que promueva y canalice iniciativas y financiamiento privados hacia actividades de Desarrollo Rural Sustentable con efectos verificables de mitigación de emisiones de gases de efecto de invernadero, la conservación y el incremento de los acervos de carbono a través del manejo forestal sustentable y la restauración forestal. Un elemento relevante es la sostenibilidad financiera en el largo plazo a fin de reducir la dependencia a los subsidios gubernamentales.
* En febrero, se preparó y gestionó una propuesta de financiamiento denominada “Manejo integrado del territorio rural para el bienestar: hacia la cero deforestación” para la séptima reposición del Fondo del Medio Ambiente Mundial (GEF), en el marco de sus programas de impacto. La propuesta presenta un enfoque innovador, centrado en la integración sectorial del territorio rural, a través de la cooperación internacional. Esta iniciativa busca proveer a empresas comunitarias con paquetes de inversión coordinados a nivel intersectorial para promover la restauración del paisaje y prevenir la degradación forestal, con un enfoque de manejo integrado del territorio, con la colaboración de SADER, Banco Mundial, INECC e INPI.
* El 28 al 30 de enero, en la Ciudad de Ouarzazate, Marruecos, se atendió el 10° aniversario de los Fondos de Inversión en el Clima, conmemorado por una serie de diálogos orientados a difundir experiencias, retos y logros en el diseño e implementación de los programas CIF. Adicionalmente, del 30 de enero al 2 de febrero, se participó en las reuniones de los comités y Sub-Comités de estos fondos, representando a México. Estos espacios permiten a México tomar parte en las decisiones de inversión de los Fondos, y contar con un diálogo directo con los órganos rectores de los CIF, respecto a inquietudes y recomendaciones sobre su funcionamiento, para generar condiciones favorables para los países receptores.

**Línea de acción.***Fomentar el acceso a crédito comercial complementario para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales*

A través de esta línea de acción, se complementan las inversiones que los proyectos de PFC requieren, a través de esquemas crediticios que consideran apoyos del Fondo Nacional Forestal (FONAFOR) en tasa de interés, plazo de gracia y garantías líquidas.

Para 2019 se programó reservar 30 mdp para garantías líquidas y pago de intereses con recursos del FONAFOR, para respaldar créditos otorgados a proyectos de plantaciones forestales comerciales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* El día 18 de febrero del 2019 se realizó la Primera Reunión de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) donde: 1. Se presentaron los Términos de Referencia para la contratación del servicio de promoción de los apoyos del FONAFOR, los cual se encuentran en revisión. 2. Se revisaron y aprobaron los Términos de Referencia para para la supervisión de los proyectos con apoyos del FONAFOR.

**Línea de acción.***Promover la inclusión financiera para complementar y fortalecer proyectos productivos forestales a través del otorgamiento de garantías líquidas*

Con esta línea de acción se impulsa el acceso al financiamiento para complementar proyectos de inversión del sector forestal, mediante esquemas de garantías líquidas que faciliten la inclusión de las empresas forestales en general, prioritariamente las comunitarias, quienes cuentan con mayores limitaciones de tipo social y financiera.

Para 2019 se programó apoyar 10 proyectos productivos de empresas forestales con garantía líquida.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* De enero a marzo se autorizaron seis garantías líquidas por un monto $1,049,136 pesos que respaldan un monto total de crédito de $10,491,360 pesos.
* Se dio seguimiento a la recepción de solicitudes, la cual cierra el 10 de abril 2019 para promover su acceso al financiamiento a fin de complementar las inversiones.

**Estrategia. Fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo de herramientas técnicas, tecnológicas y financieras**

**Línea de Acción.***Promover nuevos acuerdos de cooperación internacional en materia forestal para el intercambio de conocimientos y el acceso a financiamiento*

Dentro de esta línea de acción se diseñan y proponen nuevos acuerdos de cooperación nacional e internacional en materia forestal para el intercambio de conocimientos y el acceso a esquemas de financiamiento.

Para 2019 se programó fortalecer los lazos de cooperación y colaboración con diferentes instancias nacionales como internacionales en materia forestal y se establecerá un convenio de colaboración para el intercambio y transferencia de tecnología.

* Durante el primer trimestre no se realizaron actividades relacionadas con la gestión y/o promoción de convenios de cooperación internacional.

Como parte de esta línea de acción, también se programó realizar acciones y convenios de colaboración para el intercambio de conocimientos a fin de desarrollar herramientas técnicas y tecnológicas para el manejo forestal sustentable. Lo anterior mediante la formulación de proyectos y la realización de actividades que promuevan la cooperación internacional bilateral, Sur-Sur y triangular en este ámbito.

Para 2019 se programó la presentación y aprobación de dos proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades en manejo forestal sustentable, así como dar seguimiento y apoyar en la realización de cinco actividades de cooperación internacional en seguimiento a los acuerdos, memorandums o proyectos de cooperación firmados en años anteriores.

Cabe mencionar que tanto la aprobación de proyectos en el marco de las Comisiones Mixta de Cooperación Técnica y Científica, como la ejecución de las actividades derivadas de los proyectos aprobados están sujetas al interes de las instituciones participantes, así como a la disponibilidad de recursos que puedan brindar las Cancillerías de los países a sus respectivas agencias de cooperación Internacional.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Proyecto de cooperación en el marco de las Comisiones Mixta de Cooperación Técnica y Científica con otros países:

* Se recibió por parte de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT una propuesta de proyecto de cooperación con el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) de Honduras, a fin de que fuera revisada y comentada por las áreas técnicas relevantes, previo a su presentación en la reunión bilateral de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y Honduras, a celebrarse durante el segundo trimestre de 2019. CONAFOR envió a la UCAI los comentarios y sugerencias que se identificaron en la propuesta.

Actividades de cooperación implementadas conforme a acuerdos, memorándums de entendimiento y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades en MFS:

* Se coordinó junto con las áreas técnicas relevantes de la CONAFOR, la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de SEMARNAT, y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) la programación de 3 actividades de cooperación para ser llevadas a cabo durante el segundo trimestre de 2019, las cuales se enmarcan en los siguientes proyectos de cooperación: “Fortalecimiento de capacidades técnicas para detección, monitoreo, identificación, manejo y control de insectos descortezadores de bosques de pino”, entre México y Guatemala; “Asistencia técnica para la detección, monitoreo identificación, manejo y control de la plaga de Descortezadores de Bosque de Pino”, entre México y Nicaragua; “Reforestación de 10,000 hectáreas”, entre México y Haití.

**Línea de Acción.***Dar seguimiento y cumplir con los acuerdos de cooperación internacional en materia forestal.*

A través de esta línea de acción se fortalecen los lazos de cooperación y colaboración internacional para para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego.

Para 2019 se programó dar continuidad a tres convenios de cooperación internacional que se encuentran vigentes:

* Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales entre los participantes canadienses y mexicanos”.
* “Acuerdo sobre protección contra incendios forestales entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la CONAFOR de los Estados Unidos Mexicanos por una parte y el Departamento de Agricultura y el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América por otra parte”.
* “Memorándum de entendimiento para la cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia”.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Al cierre de marzo de 2019, se encuentran vigentes tres convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego: 1.- Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales entre Canadá y México. 2.- Acuerdo sobre protección contra incendios forestales entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Agricultura y el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América. 3.- Memorando de Entendimiento para la Cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia.

**Línea de Acción.***Facilitar el intercambio de información del sector forestal para participar en el sistema de comercio de emisiones (offsets) en México.*

A través de esta línea de acción se busca preparar la participación del sector forestal en el sistema de comercio de emisiones en México.

Para 2019 se programó dar seguimiento al pilotaje del sistema comercio de emisiones en México.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Con la finalidad de dar seguimiento al pilotaje del sistema comercio de emisiones en México para preparar la participación del Sector dentro del mismo, se tuvieron dos comunicaciones durante el primer trimestre: Una el 25 de enero y la segunda el 08 de febrero.

## Objetivo 6 Mejorar el desempeño institucional a través de la innovación y la administración eficiente de los recursos

**Estrategia. Fortalecimiento de los procesos de administración de recursos tecnológicos, financieros, humanos y materiales**

Con el fin de asegurar la austeridad institucional, así como el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales para el seguimiento y cumplimiento de metas y objetivos, se establecerán estrategias para el uso racional de estos recursos y modelos de evaluación de desempeño.

**Línea de Acción.** *Optimizar la atención de los servicios de tecnologías de información y comunicación*

A través de esta línea de acción, se da cumplimiento a distintos compromisos institucionales. La disponibilidad del servicio de internet permite el acceso a diversos sistemas que opera la institución.

Para 2019 se programó dar cumplimiento a los indicadores de continuidad de servicio.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició el estudio de factibilidad con visto bueno por parte del OIC y la Unidad de Gobierno Digital (UGD) de la Secretaría de la Función Pública para la contratación de la red nacional, que incluye voy datos e internet para el 2019, esto en espera de las nuevas disposiciones o lineamientos que dicten la administración vigente.
* Se inicia el proceso de contratación para continuar el servicio de red nacional.

**Línea de Acción.** Diseñar implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnologías de la Información de acuerdo con el MAAGTIC-SI

A través de esta línea de acción se da cumplimiento a lo que establece el nuevo Manual de la Versión MAAGTIC-SI, cumpliendo con los nueve procesos y adoptando las mejores prácticas que permitan la alineación en lo establecido en la norma.

Para 2019 se programó reportar a la Unidad de Gobierno Digital los indicadores plasmados en el manual, para lo cual se realizarán dos reportes semestrales dependiendo del proceso, asimismo se dará cumplimiento a las solicitudes de reporte del Órgano Interno de Control (OIC), Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoria Superior de la Federación (ASF).

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició la creación del reporte semestral de acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Línea de Acción.** *Eficientar el ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados*

A través de esta línea de acción se propiciará la eficiencia del gasto de los recursos presupuestarios autorizados por la SHCP conforme al calendario programado por las Unidades Administrativas (UA) con el fin de evitar recortes adicionales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para 2019 se programó coordinar y dar seguimiento con las UA el ejercicio oportuno de los recursos presupuestarios, así como reasignar el recurso a otras áreas prioritarias de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se notificó mediante oficio a los Coordinadores y Jefes de Unidad el techo autorizado incluyendo el presupuesto para el gasto de operación administrativo. Durante el periodo se tramitaron 47 adecuaciones internas y tres externas dentro del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias a fin de reasignar el recurso para actividades prioritarias. Se integró el estado del ejercicio al trimestre con el fin de hacer el comparativo entre el presupuesto autorizado anual vs el ejercido, resultando un 11.43% de avance. Los avances financieros fueron reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

**Línea de Acción.** *Optimizar la estructura organizacional alineada a los objetivos estratégicos de la institución*

Mediante esta línea de acción se actualizará el marco normativo y operativo en materia de recursos humanos que permita el óptimo desarrollo y aprovechamiento del talento del personal, cuidando la igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación, alineado a la estructura orgánica y a los objetivos de la institución.

Para 2019 se programó actualizar el marco normativo en materia de recursos humanos y profesionalizar a 20 servidores públicos de la CONAFOR

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició la actualización de las descripciones de puesto que conforman las unidades administrativas para su integración en el manual de organización en archivo Word.
* Se gestionó la realización de reuniones con las unidades administrativas de la CONAFOR para llevar a cabo el levantamiento del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC 2019.

**Línea de Acción.** *Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR*

A través de esta línea de acción se fortalece la planeación, coordinación y comunicación entre las unidades administrativas de la CONAFOR, mediante un programa de capacitación eficiente que integre las necesidades reales de las funciones de trabajo de cada servidor público. Además, se impulsará la formalización de la capacitación mediante la integración de cursos presenciales y a distancia permitiendo optimizar y reducir al máximo el uso de recursos públicos.

Para 2019 se programó realizar las siguientes acciones:

* Impartir 30 cursos de visión del servicio público
* Impartir cinco cursos de capacidades gerenciales
* Impartir 12 cursos de capacidades transversales
* Impartir 12 cursos de capacidades específicas
* Otorgar 20 becas a servidores públicos de la CONAFOR

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Cursos de visión del servicio público:

Cursos en Capacidades Gerenciales:

Cursos en Capacidades Transversales impartidos:

Cursos en Capacidades Específicas:

* Se gestionó la realización de las reuniones con las unidades administrativas de la CONAFOR para llevar a cabo el levantamiento del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2019.

Becas a servidores públicos de la CONAFOR:

* Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo de Becas de la Comisión Nacional Forestal en donde se aprobó y publicó la Convocatoria para la Renovación de Becas de Capacitación para las y los Servidores Públicos de la CONAFOR.

**Línea de Acción.** *Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR*

A través de esta línea de acción se establecen los mecanismos de medición y valoración del desempeño de las y los servidores públicos, según las metas de desempeño individual establecidas, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos institucionales.

Para el 2019 se programó realizar la evaluacion del desempeño al 95% de los servidores públicos de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se inició el proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018. Las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la CONAFOR, permiten determinar el cumplimiento de metas y actividades del puesto alineadas con los objetivos institucionales e identificar áreas de oportunidad.

**Estrategia. Desarrollo eficiente de los procesos de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación del desempeño**

**Línea de acción.** *Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la CONAFOR y coordinar la integración de los correspondientes a las Unidades Administrativas y los de las Gerencias Estatales*

Para el año 2019 se programó realizar las siguientes acciones:

* Integrar el Programa Anual de Trabajo 2019 de la CONAFOR.
* Coordinar la integración de los Programas Anuales de Trabajo 2019 de las áreas en oficinas centrales.
* Coordinar la integración de los Programas Anuales de Trabajo 2019 de las Gerencias Estatales de la CONAFOR.
* Revisar, actualizar y mejorar el protocolo para la integración de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020.
* Iniciar los procesos para la integración de los Programas Anuales de Trabajo 2020 de la CONAFOR, áreas en oficinas centrales y Gerencias Estatales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Programa Anual de Trabajo 2019 de la CONAFOR:

* Se integró la versión preliminar del Programa Anual de Trabajo 2019 de la CONAFOR.

Programas Anuales de Trabajo 2019 de las Áreas en Oficinas Centrales:

* Se apoyó y dio seguimiento a la integración de las versiones preliminares de los PAT 2019 de 18 áreas administrativas de la CONAFOR de Oficinas Centrales.

Programas Anuales de Trabajo 2019 de las Gerencias Estatales integrados:

* Se integró el protocolo de para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019, mismo que se presentó y envió a las Gerencias Estatales.
* El 25 de marzo de 2019 se realizó una videoconferencia con las 32 Gerencias Estatales a fin de presentar el protocolo para la integración del PAT 2019, abarcando los apartados: fundamento legal, marco de referencia, principios y directrices de las nuevas disposiciones de política forestal, las recomendaciones para el diagnóstico y apartado estratégico del PAT 2019 (objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas), y finalmente las etapas del proceso. Con esta reunión se inició formalmente la elaboración del PAT 2019 en las Gerencias Estatales.

Protocolo para la integración de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020:

* Durante el periodo enero-marzo de 2019 no se reportan actividades, debido a que están programadas que inicien en el tercer trimestre del año.

Programas Anuales de Trabajo 2020 de la CONAFOR y de las áreas en oficinas centrales:

* Durante el periodo enero-marzo de 2019 no se reportan actividades, debido a que están programadas que inicien en el tercer trimestre del año.

Programas Anuales de Trabajo 2020 de las gerencias estatales:

* Durante el primer trimestre del presente año, se han identificado mejoras en los procesos, informes de avance en las metas y en los canales de comunicación, mejoras que se implementarán en la elaboración del PAT 2020 de las Gerencias Estatales.

Asimismo, como parte de Sistema de Evaluación del Desempeño, se programó realizar el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2020. Se contemplan las siguientes actividades:

* Revisar, actualizar y mejorar el protocolo metodológico para la integración de las MIR 2020.
* Realizar el fortalecimiento, revisión, actualización y mejora de las MIR 2020.
* Integrar los documentos de diseño de las MIR 2020.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Protocolo metodológico para la integración de las MIR 2020:

* Las actividades están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Matrices de Indicadores para Resultados 2020:

* Las actividades están programadas a partir del segundo trimestre del año.

Documentos de diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados 2020:

* Las actividades están programadas a partir del segundo trimestre del año.

**Línea de Acción.** *Fortalecer la vinculación de los procesos de planeación, programación y presupuestación para la mejora del desempeño de los Programas Presupuestarios*

A través de esta línea de acción se fortalece el trabajo en equipo entre las áreas operativas, el área de recursos financieros y la de planeación para dar seguimiento al desempeño de los Programas Presupuestarios, con la finalidad de utilizar la información en la toma de decisiones para la integración del proyecto de presupuesto.

Para 2019 se programó fortalecer la participación de las áreas operativas, de planeación y de recursos financieros en la integración del proyecto de presupuesto para 2020 e integrar un documento de dicho proceso.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 no se han realizado acciones debido a que están programadas que inicien en el tercer trimestre del año.

**Línea de Acción.** *Establecer, operar y mejorar los sistemas para la gestión y seguimiento de la información que se genera, respecto de los subsidios que otorga la CONAFOR*

A través de esta línea de acción se reportan avances de implementación en los controles y la trazabilidad de los datos de la gestión de los subsidios y padrones de beneficiarios en los sistemas: INFOPREL Información oportuna de resultados en la recepción de apoyos, INFOVIEW, SIIAC ( Sistema Integral de Información de los Apoyos de CONAFOR), Monitor de Pagos, SURC ( Sistema Único de Rendición de Cuentas) y Tablero de control, con la finalidad  de asegurar la calidad de la información de los apoyos que otorga la institución.

Para el 2019 la CONAFOR programó contar con información y datos de calidad actualizados y conciliados con las áreas que operan los programas de apoyo.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizaron conciliaciones de las cifras del cierre del ejercicio 2018.

**Línea de Acción.** *Establecer y desarrollar un esquema de evaluación externa e interna para los programas de la CONAFOR*

A través de esta línea de acción, se coordinan los trabajos de las evaluaciones y/o actividades señaladas en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019 (PAE 2019) que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una vez publicado el PAE-2019, se determinan las evaluaciones y los tipos de evaluaciones de aplicación a los programas de la administración federal en materia forestal, y se establece el cronograma de ejecución de las evaluaciones.

Asimismo, se programó elaborar el calendario de evaluaciones complementarias susceptibles de realizarse durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con las necesidades de evaluación y monitoreo de las diferentes áreas de la CONAFOR, y se concluirá el Monitoreo de Restauración Forestal y Reconversión Productiva 2017.

* Se dio seguimiento al proyecto plurianual denominado “Monitoreo de Restauración Forestal y Reconversión Productiva 2017” (MRFyRP-2017) con vigencia al 31 de mayo de 2019. Se concluyeron tres de las cuatro etapas estipuladas en el Acuerdo Específico, y se inició el proceso de revisión de los productos de la etapa cuatro.

**Línea de Acción.** *Establecer y operar instrumentos de trabajo para el seguimiento de los resultados de las evaluaciones y la formalización de los aspectos susceptibles de mejora*

A través de esta línea de acción, se coordina el proceso que deberá observar la CONAFOR para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2018. Estos pretenden contribuir a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios y los procesos programáticos. Asimismo, mediante documentos de trabajo, se definirán áreas responsables para dar seguimiento a los ASM y se formalizarán los mismos.

Para 2019 se programó dar seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* A partir de la publicación del “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” en 2011, la CONAFOR se ha comprometido con 166 ASM. De ellos, 165 se han concluido y uno se encuentra en proceso (con un 75% de avance). Durante el primer trimestre se integraron dos documentos de seguimiento a los ASM.

**Estrategia Rediseño de la operación en las oficinas de representación estatal de la CONAFOR, para tener un trabajo cercano a la población en el territorio**

**Línea de acción.** *Realizar un diagnóstico sobre la operación de las oficinas de representación estatal de la CONAFOR, para formular una propuesta de reestructuración*

A través de esta línea de acción se da seguimiento al desempeño de las gerencias estatales, se identifican áreas de oportunidad y se proponen mejoras o reestructuraciones.

Para 2019 se programó realizar un diagnóstico de las oficinas de representación estatal y propuesta de reestructuración.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizó un análisis de las nuevas atribuciones de la CONAFOR señaladas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de las nuevas líneas de política forestal, con la finalidad alinear el marco de elaboración del diagnóstico y propuesta de reestructuración de las representaciones estatales de la CONAFOR, que dará atención al artículo transitorio décimo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
* Se realizó el planteamiento del modelo de reestructuración de las representaciones estatales de la CONAFOR, con la finalidad de lograr una gestión territorial cercana a los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales. El planteamiento de dicho modelo de reestructuración considera un cambio en la distribución de los recursos humanos y materiales con la finalidad de fortalecer la atención a los trámites y servicios que se otorgan a la ciudadanía o de necesidades derivadas del ejercicio de las atribuciones de la CONAFOR.
* Se construyó un indicador de relevancia forestal, compuesto por los tres componentes que atienden los ejes de sustentabilidad: ambiental, económico y social. Dicho indicador tiene el objetivo de reflejar la vocación y prioridad de cada entidad federativa para el impulsar el desarrollo del sector forestal.
* Se realizó un análisis espacial de las representaciones estatales de la CONAFOR y de sus promotorías de desarrollo forestal con la finalidad de valorar su cobertura de atención y contribución a los procesos de gestión al sector forestal.

Asimismo, para 2019 se programó elaborar cuatro reportes trimestrales del desempeño de las Gerencias Estatales, a través de los resultados de la medición de los indicadores en las representaciones de la CONAFOR en las entidades federativas, los cuales servirán para la toma de decisiones en el ámbito de desempeño institucional.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Durante el primer trimestre de 2019 se realizaron ajustes a la metodología e indicadores para la medición del desempeño de las Gerencias Estatales.
* Se gestionó, analizó y proceso la información de las diversas fuentes de información para realizar la medición del desempeño de las Gerencias Estatales.
* Se realizó la medición de seis indicadores para medir el desempeño de las Gerencias Estatales al primer trimestre de 2019.

**Línea de Acción.** *Reorientar la operación de las promotorías de desarrollo forestal para fortalecer el acompañamiento más cercano a los productores y beneficiarios*

Las promotorías son los espacios de primer contacto para los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales. Son los mecanismos ideales para la difusión de las estrategias y proyectos de desarrollo forestal, conforme a los objetivos y metas institucionales. Por este motivo, su funcionamiento debe llevarse a cabo de manera óptima, aprovechando en su totalidad los recursos con los que se cuenta e implementando procesos de mejora continua.

La consolidación del acompañamiento por parte de las promotorías se realizará a través de identificación de las necesidades de los productores y beneficiarios en la región.

Para el 2019, se programó reorientar la operación del 100% de las promotorías, mismas que serán monitoreadas a través de la recopilación, el análisis y el seguimiento de los reportes de avances, así como el acompañamiento a cada una de éstas.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizó el diseño de una ficha de diagnóstico para cada promotoría, la cual incluye apartados de recursos humanos, recursos materiales, experiencia y desempeño del personal, vinculación con los sectores, entre otros; con la finalidad de identificar las necesidades y recursos con los que se cuenta, para implementar procesos de mejora continua en el funcionamiento y operación de las promotorías de desarrollo forestal de manera óptima.
* Se realizó un análisis de las promotorías de desarrollo forestal respecto a su ubicación, con el objetivo de identificar su cobertura de atención y contribución a los procesos de gestión al sector forestal. El análisis se realizó en colaboración con las Coordinaciones de Producción y Productividad, Conservación y Restauración, y las Gerencias Estatales. El análisis se realizó a través de reuniones de trabajo y consultas a las Gerencias Estatales para lo cual se utilizó la relación de promotorías y diversos mapas con las áreas y regiones prioritarias para la CONAFOR.

**Estrategia. Innovación tecnológica en los procesos y gestión de la información para mejorar el desempeño enfocado en el ciudadano.**

**Línea de Acción.** *Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación que optimicen la operación de la CONAFOR y faciliten el acceso y uso de la información por parte de los beneficiarios y del público en general*

Mediante esta línea de acción, se realizarán proyectos importantes en el que se propongan soluciones innovadoras con tecnologías de la información y comunicación, mismos que deberán apoyar a la generación de un cambio y actualización en el sector forestal.

Estos proyectos de innovación tendrán como finalidad generar beneficios tangibles, tanto para servidores públicos de la CONAFOR, como para los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales y actores del sector forestal. Para este 2019 se programó desarrollar cuatro proyectos pilotos de innovación.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Proyecto piloto de Alertas tempranas:

* Se inició el documento piloto de alertas tempranas

Documento de diseño de la atención a pueblos originarios de la Sierra Tarahumara:

* Se inició la recolección de información para el diseño del documento de atención a pueblos originarios de la Sierra Tarahumara.

Proyecto piloto de fortalecimiento de economía forestal comunitaria (comercio en línea):

* Se inició el diseño del modelo de fortalecimiento de Economía Forestal Comunitaria Solidaria.

Tablero de control:

* Se rediseño la aplicación y se incluyó la funcionalidad para dispositivos móviles. Se integraron las secciones de reporte de incendios, mapas de áreas elegibles y apoyos otorgados. Se hizo uso de un servidor de mapas y se creó la sección de gráficas de rápida consulta con los resultados de los apoyos por diferentes criterios. Se diseñó y desarrolló la sección de apoyos y metas con la explotación de los datos existentes.

**Línea de Acción.** *Diseñar y establecer una plataforma de información geográfica y un sistema de inteligencia forestal para la toma de decisiones*

A través de esta línea de acción se diseña y desarrolla el Sistema de Información Geográfica e Inteligencia Forestal (SIF), donde los resultados e insumos de las áreas técnicas y administrativas puedan estar disponibles de manera gráfica y sencilla para la toma de decisiones.

El SIF permitirá que las áreas técnicas y administrativas puedan realizar procesos de evaluacion y comparación con el uso de imágenes satelitales, archivos georreferenciados, la creación de reportes de información y una cartografía base de uso público con datos generados por CONAFOR, permitiendo contar con funciones básicas de inteligencia de negocios o reglas que faciliten el proceso de análisis de datos espaciales para la toma de decisiones.

Para 2019 se programó diseñar, desarrollar y poner en operaciones la plataforma de información geográfica e inteligencia forestal.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se realizó la propuesta de piloto de Sistema de Información Forestal a las áreas técnicas y administrativas.

**Línea de acción.** *Automatizar o simplificar procesos administrativos en las Gerencia de Recursos Financieros*

A través de esta línea de acción se realizará una reingeniería de procesos administrativos de la Gerencia de Recursos Financieros (GRF) para la reducción de tiempos y optimización de los sistemas informáticos, con la finalidad de extraer la información financiera centralizada que permita atender oportunamente los requerimientos de la normativa aplicable, los diversos órganos de fiscalización y vigilancia, la SEMARNAT, Portal de transparencia (SIPOT), Órgano Interno de Control (OIC), entre otros, así como propiciar la vinculación, la sincronización y el intercambio de la información con otros sistemas internos y externos.

Para 2019 se programó desarrollar e implementar simplificaciones o automatizaciones en cuatro procesos administrativos de la Gerencia de Recursos Financiero con las áreas administrativas de los programas y de las Gerencias Estatales.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

* Se automatizó el proceso de elaboración del Flujo de Efectivo modificado del PEF y carga en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), ya que la CONAFOR debe actualizar la carga en MAPE de acuerdo a las adecuaciones presupuestarias de recursos fiscales autorizados en el SICOP-SIAFF y reflejadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP).

**Estrategia. Contar con soporte legal eficiente y oportuno que dote de certeza legal a las acciones de la institución.**

A través de esta estrategia se brindará soporte legal eficiente y oportuno a las áreas administrativas de la Institución, con la finalidad de que sus actos se encuentren apegados a derecho.

**Línea de acción.** *Realizar acciones preventivas para evitar contingencias jurídicas*

Mediante esta línea de acción se revisa la totalidad de los convenios que suscriban las áreas administrativas de la CONAFOR, así como los Lineamientos jurídicos-administrativos relacionados con la política de erogaciones relacionadas con la separación de trabajadores para su aprobación.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Revisión legal de Convenios:

* Se revisaron en su parte legal un total de 70 convenios recibidos al 31 de marzo de 2019.

Lineamientos jurídicos-administrativos relacionados con la política de erogaciones relacionadas con la separación de trabajadores:

* Se realizó análisis jurídico con relación a la viabilidad de emitir lineamientos jurídicos-administrativos relacionados con la política de erogaciones relacionadas con la separación de trabajadores de la CONAFOR.
* Del análisis jurídico realizado se concluye que no es jurídicamente viable emitir lineamientos jurídicos-administrativos, toda vez que ya se cuenta con el "Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016, mismos que son aplicables a nivel nacional, y mediante los cuales se pretende resolver con prontitud los conflictos que tenga la institución con sus empleados y evitar erogaciones innecesarias con cargo al erario federal.

**Línea de acción.** *Mejorar los procesos de atención brindados a la institución con base en el desarrollo profesional del personal de apoyo jurídico y el entendimiento de los procesos legales inherentes al servicio público*

Mediante esta línea de acción se realizan cursos para el personal de la Institución relacionados con los aspectos jurídicos de relevancia; se procurará la profesionalización de los servidores públicos del área jurídica; y se publicarán guías de apoyo para el ejercicio de actividades a cardo de la CONAFOR.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se han realizado las siguientes acciones y resultados:

Cursos para el personal de la institución relacionados con aspectos jurídicos:

* No se cuenta con avances debido a que las acciones están programadas a partir del tercer trimestre del año.

Profesionalización de los servidores públicos de apoyo jurídico:

* Dos de los 13 abogados que colaboran al día de hoy en la Coordinación General Jurídica se han profesionalizado a través del curso denominado "Jornadas Técnicas de acompañamiento y asesoría especializada" realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales.

Guías de apoyo para el ejercicio de las atribuciones de la CONAFOR:

* Durante el periodo enero-marzo no se cuenta con avances debido a que las actividades para la elaboración de las guías están programadas a partir del tercer y cuarto trimestre del año.

**ANEXOS**

* 1. **Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno**

“Al mes de mayo de 2019, la Junta de Gobierno sesionó conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, llevándose a cabo una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria del presente 2019, en donde los asuntos planteados tocaron los puntos indispensables para la toma de decisiones, asimismo se informa que con base al calendario aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, se tiene programado celebrarse la Segunda Sesión Ordinaria para el 26 de junio del año en curso”.

* 1. **Información financiera**

**Información financiera al 31 de marzo de 2019**

**1. ESTADO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO**

**1.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL**

(Cifras en miles de pesos)

**1.1.1 Integración del presupuesto**

El presupuesto original aprobado para la Comisión Nacional Forestal en el ejercicio 2019 fue de (3’165,227.0) incluyendo (2’765,227.0) de recursos fiscales y (400,000.0) de ingresos diversos.

Después de realizar las adecuaciones ante la SHCP, el presupuesto modificado autorizado al primer trimestre de acuerdo al calendario 12 fue de (3’165,227.0) incluyendo ((2’765,227.0) de recursos fiscales y (400,000.0) de ingresos diversos. De recursos fiscales se ejercieron (315,938.4) que representan el 11.4% del presupuesto modificado autorizado anual y el 98.9% del presupuesto modificado programado. De ingresos diversos se recibieron (164,277.6) que representan el 41.1% del presupuesto programado anual, de los cuales se ejerció el 3.4% de los recursos recibidos.

**1.1.2 Estado del ejercicio presupuestal por capítulo y programa**

(Recursos fiscales)

|  |
| --- |
| **Ejercicio presupuestal por capítulo** |
| **(miles de pesos)** |
| **Capítulo** | **Nombre de la partida** | **Original Anual** | **Modificado Anual 3\_/** | **Modificado Acumulado 3\_/** | **Ejercido 4\_/** | **Modificado Anual Vs Ejercido** | **Modificado Acumulado Vs Ejercido** |
| **1000** | Servicios Personales | 928,799.9  | 954,803.5  | 212,307.9  | 211,854.5  | 22.2% | 99.8% |
| **2000** | Materiales y suministros 1\_/ | 117,896.9  | 111,855.4  | 8,259.1  | 7,923.7  | 7.1% | 95.9% |
| **3000** | Servicios generales 1\_/ | 453,761.8  | 459,803.4  | 96,484.7  | 93,654.9  | 20.4% | 97.1% |
| **4000** | Subsidios y otras ayudas 2\_/ | 1,264,768.4  | 1,229,014.8  | 2,505.4  | 2,505.4  | 0.2% | 100.0% |
| **5000** | Bienes muebles | -  | -  | -  | -  | 0.0% | 0.0% |
| **6000** | Obra pública | -  | 9,750.0  | -  | -  | 0.0% | 0.0% |
| **Total** | **2,765,227.0**  | **2,765,227.0**  | **319,557.1**  | **315,938.4**  | **11.4%** | **98.9%** |

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR

1\_/ Los capítulos 2000 y 3000 incluyen el presupuesto del tipo de gasto 2 y 3, a diferencia del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que los integra como parte del rubro de “Inversión física” en el formato Flujo de Efectivo.

2\_/ El capítulo 4000 incluye: Subsidios y subvenciones (corrientes y de inversión física), Ayudas sociales, Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, así como Transferencias al exterior.

3\_/ Presupuesto modificado autorizado por la SHCP en el sistema MAP al 31 de marzo de 2019 (calendario 12).

4\_/ Presupuesto ejercido de acuerdo al sistema SIAFF de la SHCP al 31 de marzo 2019.

|  |
| --- |
| **Ejercicio presupuestal por programa****(miles de pesos)** |
| **Programa Presupuestario** | **Original Anual** | **Modificado Anual 1\_/** | **Modificado Acumulado 1\_/** | **Ejercido 2\_/** | **Modificado Anual Vs Ejercido** | **Modificado Acumulado Vs Ejercido** |
| S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | 1,154,519.1  | 1,154,519.1  | -  | -  | 0.0% | 0.0% |
| E014 | Protección Forestal | 1,390,609.8  | 1,381,580.7  | 288,931.2  | 285,375.8  | 20.7% | 98.8% |
| M001 | Actividades de apoyo administrativo | 199,262.3  | 198,541.4  | 25,560.1  | 25,496.8  | 12.8% | 99.8% |
| R015 | Fideicomisos Ambientales | -  | -  | -  | -  | 0.0% | 0.0% |
| O001 | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 17,368.7  | 17,368.7  | 3,460.9  | 3,460.9  | 19.9% | 100.0% |
| K138 | Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental | -  | 9,750.0  | -  | -  | 0.0% | 0.0% |
| P002 | Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental | 3,467.2  | 3,467.2  | 1,604.9  | 1,604.9  | 46.3% | 100.0% |
| **Total** | **2,765,227.0**  | **2,765,227.0**  | **319,557.1**  | **315,938.4**  | **11.4%** | **98.9%** |

Fuente: Sistema de Administración Integral de la CONAFOR

1\_/ Presupuesto modificado autorizado por la SHCP en el sistema MAP al 31 de marzo de 2019 (calendario 12).

2\_/ Presupuesto ejercido de acuerdo al sistema SIAFF de la SHCP al 31 de marzo de 2019.

**1.2 SITUACIÓN FINANCIERA**

(Cifras en miles de pesos)

* + 1. **Estado de situación financiera**

|  |
| --- |
| **Estado de Situación Financiera** |
| **al 31 de Marzo de 2019** |
| **(miles de pesos)** |
| **Concepto** | **Año** |  | **Año** |
| **2019** | **2018** | **2019** | **2018** |
| 1 | ACTIVO |   |   | 2 | PASIVO |   |   |
| 11 | ACTIVO CIRCULANTE |  236,404.2  |  192,206.4  | 21 | PASIVO CIRCULANTE |  82,492.4  |  340,570.0  |
| 111 | Efectivo y Equivalentes |  168,240.6  |  148,087.7  | 211 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo |  42,622.4  |  340,563.6  |
| 112 | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes |  41,234.1  |  1,937.0  | 215 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo |  39,870.1  |  -  |
| 113 | Derechos a Recibir Bienes o Servicios |  1,860.0  |  18,531.7  | 216 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |  -  |  6.4  |
| 114 | Inventarios |  22,655.4  |  19,934.0  | 22 | PASIVO NO CIRCULANTE |  6,783,211.2  |  7,642,960.3  |
| 115 | Almacenes |  2,631.6  |  3,842.3  |   |   |   |   |
| 116 | Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | - 217.4  | - 126.3  | 0 | 0 |   |   |
| 12 | ACTIVO NO CIRCULANTE |  8,395,494.0  |  9,688,940.7  | 3 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO |  -  |  -  |
| 121 | Inversiones Financieras a Largo Plazo |  6,783,211.2  |  7,980,016.7  | 31 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO |  1,886,240.3  |  1,907,029.3  |
| 123 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso |  1,387,543.0  |  1,361,765.3  | 311 | Aportaciones |  1,870,491.1  |  1,893,872.7  |
| 124 | Bienes Muebles |  1,226,787.1  |  1,232,644.6  | 312 | Donaciones |  15,749.3  |  13,156.6  |
| 125 | Activos Intangibles |  208.8  |  219.7  | 313 | Actualización a la Hacienda Pública/ Patrimonio |  -  |  -  |
| 126 | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles | - 1,002,256.1  | - 885,705.6  | 32 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | - 120,045.8  | - 9,412.5  |
|   |   |   |   | 321 | Ahorro o Desahorro del Ejercicio |  90,999.4  |  106,180.9  |
|   |   |   |   | 322 | Resultados de Ejercicios Anteriores | - 966,490.8  | - 845,501.7  |
|   |   |   |   | 323 | Revalúos |  755,445.5  |  729,908.3  |
| **TOTAL DEL ACTIVO** |  **8,631,898.1**  |  **9,881,147.1**  | **TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO** |  **8,631,898.1**  |  **9,881,147.1**  |

\*La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cuentas 111, 112, 114 y 116 presentaron aumentos en los saldos los cuales representan el recurso para cumplir las obligaciones de impuestos y retenciones por pagar y recurso de ingresos propios, monto a recuperar por gastos y viáticos, existencias en inventarios y estimaciones por adeudos de difícil cobro, respectivamente.

Las cuentas 113 y 115 reflejan disminución principalmente por anticipos otorgados pendientes de amortizar y existencias en almacenes de bienes consumibles respectivamente.

La cuenta 121 indica el compromiso de pago de los recursos del FFM, presenta disminución por los efectos del recorte del presupuesto de egresos asignado a CONAFOR en 2017, 2018 y 2019.

La cuenta 123 muestra el incremento por actualizaciones del valor de los bienes inmuebles, mientras que la 124 disminuye por las bajas de bienes muebles por siniestros y donación.

De los pasivos institucionales, la cuenta 225 refleja la reserva de recursos en el FFM para pagos multianuales a los beneficiarios resultantes de las convocatorias, disminuida por el recorte presupuestal mencionado.

* + 1. **Estado de actividades**

|  |
| --- |
| **Estado de Actividades** |
| **Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019** |
| **(en miles de pesos)** |
| **Concepto** | **Año** |
| **2019** | **2018** |
| 4 | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS |  |  |
| 42 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 276,905.3 | 396,631.6 |
| 422 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | **276,905.25**  | **396,631.63**  |
| 43 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 314,207.4 | 372,856.2 |
| 431 | Ingresos Financieros | **1,364.93**  | **1,773.59**  |
| 439 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 312,842.5 | 371,082.6 |
| 5 | GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS |  |  |
| 51 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 306,750.3 | 388,310.7 |
| 511 | Servicios Personales | **211,854.46**  | **280,549.82**  |
| 512 | Materiales y Suministros | 8,592.4 | 21,731.5 |
| 513 | Servicios Generales | **86,303.47**  | **86,029.37**  |
| 52 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,505.4 | 5,967.9 |
| 523 | Subsidios y subvenciones | **0.00**  | **0.00**  |
| 524 | Ayudas Sociales | 900.4 | 1,950.6 |
| 526 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | **0.00**  | **0.00**  |
| 529 | Transferencias al Exterior | 1,604.9 | 4,017.3 |
| 55 | OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | **190,857.55**  | **269,028.31**  |
| 551 | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 35,765.4 | 40,203.9 |
| 559 | Otros Gastos | **155,092.17**  | **228,824.38**  |
| **AHORRO / (DESAHORRO) DEL EJERCICIO** | **90,999.4** | **106,180.9** |

\*La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

En las cuentas de Otros Ingresos y Beneficios Varios, así como Otros Gastos, se registran las afectaciones contables no presupuestales de la rendición de cuentas del FFM, de conformidad con los Lineamientos para fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

El Resultado del Ejercicio refleja principalmente el efecto de las depreciaciones y los ingresos propios.

**1.3 FIDEICOMISOS Y MANDATOS**

(Cifras en miles de pesos)

**1.3.1 Mandato Fondo Forestal Mexicano**

|  |
| --- |
| **Estado de Situación Financiera Comparativo** |
| **Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de marzo de 2019** |
| **(miles de pesos)** |
| **Concepto** | **2019** | **2018** | **Var.** | **Concepto** | **2019** | **2018** | **Var.** |
| **31-mar** | **31-mar** | **31-mar** | **31-mar** |
|  **Activo** | **Pasivo y Patrimonio** |
| Caja | 10,822.9  | 46,582.8  | - 35,759.8  | Acreedores | -  | -  | -  |
| Inversiones en valores | 6,772,388.3  | 7,596,377.5  | - 823,989.3  | Patrimonio | 30,796,738.5  | 28,087,927.4  | 2,708,811.1  |
| Deudores Diversos | -  | -  | -  | Resultado de ejercicios anteriores | - 23,999,666.1  | -20,391,873.5  | -3,607,792.6  |
|   |   |   |   | Resultado del ejercicio | - 13,861.1  | - 53,093.6  | 39,232.5  |
| Suma el Activo | 6,783,211.2 | 7,642,960.3 | - 859,749.1 | Suma el Patrimonio | 6,783,211.2 | 7,642,960.3 | - 859,749.1 |

Fuente: Balance General del Banco Mercantil del Norte S.A.

|  |
| --- |
| **Flujo de Ingresos y Egresos** |
| **Periodo: al 31 de marzo de 2019** |
| **(miles de pesos)** |
|  |  **Servicios Ambientales**  |  **Fondo de la Biodiversidad**  |  **Compensación Ambiental**  |  **Sanidad**  |  **PRODEPLAN**  |  **Desarrollo y Transferencia de Tecnología**  |  **Capacitación**  |  **Incendios**  |  **Restauración**  |  **Fomento**  |  **Total**  |
| Saldo al 31 de diciembre 2018 | 2,424,395  | 588,107  | 2,664,434  | 10,951  | 500,709  | 27,804  | 1,288  | 5,400  | 193  | 733,024  | 296,197  |
| Total Ingresos | 41,077  | 12,497  | 281,270  | 365  | 9,810  | 27  | 329  | 25  | 9,505  | 5,182  | 360,086  |
| Rendimientos financieros | 39,824  | 12,497  | 61,040  | 357  | 9,725  | 27  | 70  | 25  | 7,758  | 4,927  | 136,250  |
| Otras aportaciones | 1,253  | -  | 220,229  | 9  | 84  | -  | 259  | -  | 1,746  | 255  | 223,836  |
| Total Egresos | - 43,384  | -  | - 64,417  | - 1,235  | - 6,346  | -  | - 1,895  | -  | - 28,725  | - 15,974  | - 161,976  |
| Enteros a TESOFE | - 4,632  | -  | -  | -  | - 2,038  | -  | -  | -  | - 139  | - 1,992  | - 8,800  |
| Para la operación | - 38,752  | -  | - 64,417  | - 1,235  | - 4,308  | -  | - 1,895  | -  | - 28,586  | - 13,981  | - 153,176  |
| Saldo al 31 de marzo 2019 | 1,951,595  | 624,914  | 3,100,780  | 17,000  | 480,446  | 1,346  | 2,690  | 1,225  | 367,307  | 235,910  | 6,783,211  |

* 1. **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**2. RECURSOS MATERIALES Y OBRAS**

**2.1 PROGRAMA DE ADQUISICIONES**

(Cifras en miles de pesos)

**2.1.1 Contrataciones formalizadas**

|  |
| --- |
| **Contrataciones formalizadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** |
| **Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019** |
| **(miles de pesos)** |
| **Capítulo** | **Artículo 1(Párrafo tercero)** | **Excepciones(Artículo 42)** | **Contrataciones Dictaminadas(Artículo 41)** | **Licitación pública** | **TOTAL**  |
| **Entre Dependencias y Entidades** | **Adjudicación directa** | **Invitación a cuando menos tres personas** |
| Capítulo 2000 - Materiales y Suministros | -  | 9,914.9  | -  | -  | -  | 9,914.9  |
| Capítulo 3000 -Servicios Generales | 3,400.7  | 34,087.9  | 119.6  | 76,519.6  | 174,770.7  | 288,898.5  |
| Capítulo 5000 - Bienes Muebles e Inmuebles | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
| **TOTAL** | **3,400.7**  | **44,002.8**  | **119.6**  | **76,519.6**  | **174,770.7**  | **298,813.4**  |

1\_/ Contrataciones formalizadas con Recursos Fiscales e Ingresos Propios.

2\_/ Los montos incluyen impuestos.

3\_/ En los importes contratados se encuentran los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2019 de los contratos plurianuales vigentes.

**2.2 PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS**

(Cifras en miles de pesos)

**2.2.1 Programa de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**

| **Avance físico-financiero de los contratos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas** |
| --- |
| **Periodo: Enero a Marzo de 2019** |
| **(Miles de pesos)** |
| **Número de contrato** | **Objeto del contrato** | **Nombre de la empresa** | **Origen de los Recursos** |  **Importe original del contrato (sin IVA)**  | **Entidad Federativa** | **Fecha de Inicio del contrato** | **Avance físico de la obra** |  **Avance financiero (sin IVA, incluye años anteriores)**  |
| CNF-IO-016RHQ001-E360-2018/01 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA LOS DÍAS 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN 9 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | JS-TDI, S.A. DE C.V. | FONDEN | 421.8  | VERACRUZ | 03/04/2018 | 100.0% | 398.2  |
| CNF-IO-016RHQ001-E360-2018/02 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE MOVIMIENTO DE LADERA DEL 5 AL 7 DE AGOSTO DE 2016, EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | JS-TDI, S.A. DE C.V. | FONDEN | 324.9  | VERACRUZ | 03/04/2018 | 100.0% | 299.0  |
| CNF-IO-016RHQ001-E360-2018/03 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE HURACÁN KATIA, LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 8 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN 73 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | JS-TDI, S.A. DE C.V. | FONDEN | 658.3  | VERACRUZ | 03/04/2018 | 100.0% | 618.4  |
| CNF-IO-016RHQ001-E366-2018/04 | PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN PLUVIAL DEL 2 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN 8 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO | ERBAZA, S.A. DE C.V. | FONDEN | 315.5  | GUERRERO | 06/04/2018 | 100.0% | 264.6  |
| CNF-IO-016RHQ001-E366-2018/05 | PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL. PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN 27 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO | ERBAZA, S.A. DE C.V. | FONDEN |  355.5  | GUERRERO | 06/04/2018 | 100.0% |  298.1  |
| CNF-LO-016RHQ001-E359-2018/01 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE: LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN FLUVIAL LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2016, EN 86 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | 53 TRAIDING COMERCIO, S.A. DE C.V. | FONDEN |  1,959.6  | VERACRUZ | 05/04/2018 | 100.0% |  1,010.8  |
| CNF-LO-016RHQ001-E510-2018/03 | RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR: LLUVIA SEVERA DEL 21 AL 23 DE MARZO DE 2015 Y LLUVIA SEVERA, GRANIZO E INUNDACIÓN PLUVIAL Y FLUVIAL DEL 25 AL 27 DE MARZO DE 2015, QUE AFECTÓ A 24 MUNICIPÍOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | EDIVAJAL, S.A. DE C.V.; VIVERO FORESTAL VALLE DE AMECA, S.P.R. DE R.L. | FONDEN |  16,845.8  | VERACRUZ | 01/06/2018 | 100.0% |  14,901.7  |
| CNF-LO-016RHQ001-E511-2018/04  | RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR: MOVIMIENTO DE LADERA DEL 16 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, QUE AFECTÓ A 3 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | TALDE HONTZA, S.A. DE C.V. | FONDEN |  2,828.0  | VERACRUZ | 01/06/2018 | 85.0% |  1,169.9  |
| CNF-LO-016RHQ001-E742-2018/11  | RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR: MOVIMIENTO DE LADERA DEL 9 AL 13 DE JULIO DE 2015, QUE AFECTÓ A 3 MUNICIPIOS. EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | CALIDAD Y VARIEDAD, S.A. DE C.V. | FONDEN |  2,733.2  | VERACRUZ | 01/08/2018 | 48.5% |  951.1  |
| CNF-IO-016RHQ001-E980-2018/08 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE SISMO CON MAGNITUD 7.1 OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE AFECTÓ A 16 DELEGACIONES POLITICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. | FONDEN |  264.0  | DISTRITO FEDERAL | 01/10/2018 | 100.0% |  91.9  |
| CNF-IO-016RHQ001-E981-2018/09 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE: SISMO CON MAGNITUD 8.2 OCURRIDO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 QUE AFECTÓ 283 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA | INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. | FONDEN |  343.0  | OAXACA | 01/10/2018 | 100.0% |  119.4  |
| CNF-IO-016RHQ001-E983-2018/10 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2017, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | SOLUCIONES INTEGRALES KT, S.A. DE C.V.  | FONDEN |  215.7  | VERACRUZ | 01/11/2018 | 100.0% |  -  |
| CNF-AO-016RHQ001-E1041-2018 | PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO NATURAL DEL SECTOR FORESTAL Y DE VIVEROS FEDERAL, OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE SISMO CON MAGNITUD 7.1 OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE AFECTÓ A 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO | JLK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | FONDEN |  92.1  | GUERRERO | 05/10/2018 | 100.0% |  -  |

**2.3 PROGRAMA DE INMUEBLES**

(Cifras en miles de pesos)

**2.3.1 Inmuebles propiedad de CONAFOR**

| **Inmuebles en propiedad de CONAFOR** |
| --- |
| **Al 31 de marzo de 2019** |
| **(miles de pesos)** |
| **NO.** | **NOMBRE** | **VALOR TOTAL DEL INMUEBLE** |
| 1 | VIVERO FORESTAL PABELLON DE ARTEAGA |  49,030.5  |
| 2 | CAMPAMENTO FORESTAL SAN ANTONIO DE LAS MINAS |  1,849.5  |
| 3 | CENTRO REGIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO REGIÓN SURESTE |  17,104.5  |
| 4 | GERENCIA ESTATAL CAMPECHE Y CAMPAMENTO FORESTAL SAN JOAQUIN (ANTES VIVERO FORESTAL Y CAMPAMENTO SAN JOAQUIN) |  32,282.4  |
| 5 | EDIFICIO CALLE DEL ORO CENEFOR 17 |  8,727.1  |
| 6 | EDIFICIO CALLE DEL ORO CENEFOR 15 |  10,228.6  |
| 7 | EDIFICIO CALLE DEL ORO CENEFOR 19 |  7,761.2  |
| 8 | CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION FORESTAL CECFOR NO.3 |  58,537.9  |
| 9 | GERENCIA ESTATAL COAHUILA Y CENTRO REGIONAL DEL MANEJO DE FUEGO REGIÓN NORESTE |  67,061.2  |
| 10 | GERENCIA ESTATAL COLIMA Y CAMPAMENTO FORESTAL |  20,247.5  |
| 11 | BODEGA MALAGA (ANTES VIVERO FORESTAL) |  12,210.4  |
| 12 | GERENCIA ESTATAL DURANGO |  61,848.6  |
| 13 | CAMPAMENTO FORESTAL LOS ALTARES |  811.7  |
| 14 | CAMPAMENTO FORESTAL OJITO DE CAMELLONES |  6,224.0  |
| 15 | CAMPAMENTO FORESTAL Y TORRE DE OBSERVACION SANTA ROSA |  1,424.8  |
| 16 | CENTRO DE FORMACION FORESTAL CEFOFOR, PROMOTORIA Y CENTRO REGIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO OCCIDENTE |  61,866.4  |
| 17 | GERENCIA ESTATAL JALISCO Y VIVERO EL CENTINELA |  45,660.7  |
| 18 | OFICINAS CENTRALES |  286,419.2  |
| 19 | GERENCIA ESTATAL ESTADO DE MEXICO VIVERO FORESTAL Y POZO DE AGUA LERMA O LOS PATOS |  105,960.3  |
| 20 | CENTRO DE CAPACITACION FORESTAL CECFOR NO.1 Y PROMOTORIA |  221,317.2  |
| 21 | INMUEBLE CIUDAD HIDALGO |  75.2  |
| 22 | CAMPAMENTO FORESTAL DOS AGUAS |  1,296.2  |
| 23 | VIVERO FORESTAL GALEANA |  3,236.4  |
| 24 | CAMPAMENTO FORESTAL EL CENTENARIO |  15,788.3  |
| 25 | VIVERO FORESTAL SANTIAGO |  15,489.9  |
| 26 | CAMPAMENTO FORESTAL TLAXIACO |  86.9  |
| 27 | OFICINAS NO.26 NORTE |  5,535.6  |
| 28 | GERENCIA ESTATAL QUINTANA ROO Y CAMPAMENTO FORESTAL YAAX-CHE- LOS MANGOS |  40,503.8  |
| 29 | CAMPAMENTO FORESTAL PLAYA DEL CARMEN |  4,326.1  |
| 30 | CAMPAMENTO FORESTAL JOSE MARIA MORELOS |  2,083.4  |
| 31 | INMUEBLE CIUDAD SATELITE FRACCION I |  6,429.1  |
| 32 | INMUEBLE CIUDAD SATELITE FRACCION II |  6,429.1  |
| 33 | GERENCIA ESTATAL SINALOA, VIVERO FORESTAL CULIACAN Y OFICINA DE INCENDIOS |  38,151.5  |
| 34 | CAMPAMENTO FORESTAL ALAMOS |  251.3  |
| 35 | GERENCIA ESTATAL TABASCO Y CAMPAMENTO FORESTAL TAMULTE |  28,964.4  |
| 36 | INMUEBLE PARA LA GERENCIA ESTATAL TAMAULIPAS FRACCIÓN I |  2,282.5  |
| 37 | INMUEBLE PARA LA GERENCIA ESTATAL TAMAULIPAS FRACCIÓN II |  3,148.8  |
| 38 | CAMPAMENTO FORESTAL MALTRATA |  315.3  |
| 39 | CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN FORESTAL CECFOR NO. 4 |  13,035.4  |
| 40 | GERENCIA ESTATAL VERACRUZ Y VIVERO FORESTAL ING. JOSÉ ÁNGEL NAVAR HDEZ. |  14,081.4  |
| 41 | CAMPAMENTO Y PROMOTORIA FORESTAL HUAYACOCOTLA |  1,655.0  |
| 42 | GERENCIA ESTATAL YUCATÁN Y VIVERO FORESTAL SAN JOSE TECOH |  95,834.3  |

Actualmente se cuenta con 20 inmuebles federales en trámite de obtener la propiedad a favor de CONAFOR.

**2.4 PROGRAMA DE DESINCORPORACIÓN**

(Cifras en miles de pesos)

**2.4.1** **Programa anual de disposición final y baja de bienes muebles**

|  |
| --- |
| **Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles** |
| **Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019** |
| **(miles de pesos )** |
| **Tipo de Bienes** | **Programa anual inicial**  | **Programa anual modificado** | **Realizado durante el primer trimestre** | **Realizado al primer trimestre**  |  **Procedimiento para llevar a cabo la Disposición Final de los bienes**  |  **Variación**  |
| **Número de Bienes** | **Número de Bienes** | **Valor inventario** | **Venta**  | **Donación**  | **Destrucción**  | **Absoluta**  | **Relativa** |
| Vehículos | 51 | 55 | 0 | 0 | $ - | 55 | 0 | 0 | 55.0 | 0% |
| Equipo de trabajo, de oficina y de cómputo | 942 | 942 | 0 | 0 | $ - | 0 | 0 | 0 | 942.0 | 0% |
| **Total** | **993** | **997** | **0** | **0** | **$ -** |  | **997.0** | **0%** |

El programa anual correspondiente al primer trimestre se encuentra en trámite y será concluido en el segundo trimestre a través del procedimiento de enajenación.

El fundamento legal del programa son las Bases Generales para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la CONAFOR.

# Acrónimos

|  |  |
| --- | --- |
| **AMEXCID** | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo  |
| **ASF** | Auditoria Superior de la Federación |
| **BI** | Inteligencia de Negocios, por sus siglas en ingles Business Intelligence |
| **BID** | Banco Interamericano de Desarrollo  |
| **BIENESTAR** | Secretaria de Bienestar |
| **BIOCOMUNI** | Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad |
| **CECFOR** | Centros de Educación y Capacitación Forestal |
| **CEMF** | Centro Estatal de Manejo del Fuego |
| **CEPCIF** | Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales |
| **CITTFOR** | Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal |
| **CMNUCC** | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| **CONABIO** | Comisión Nacional de Biodiversidad  |
| **CONACYT** | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| **CONAF** | Consejo Nacional Forestal |
| **CONAFOR** | Comisión Nacional Forestal |
| **CONAGUA** | Comisión Nacional del Agua |
| **CONAMER** | Comisión Nacional de Mejora Regulatoria |
| **CONANP** | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas |
| **CONEVAL** | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| **CPCIF** | Curso de Protección Contra Incendios Forestales |
| **CRMF** | Centros Regionales de Manejo del Fuego |
| **CTSF** | Comité Técnico de Sanidad Forestal  |
| **DNC** | Diagnóstico de Necesidades de Capacitación |
| **DOF** | Diario Oficial de la Federación |
| **DTU** | Documento técnico unificado |
| **ENAREDD+** | Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones de carbón por Deforestación y Degradación Forestal |
| **ERPA** | Acuerdos de Pagos por Reducción de Emisiones, por sus siglas en ingles Emission Reduction Purchase Agreement  |
| **FAO** | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en ingles Food and Agriculture Organization |
| **FCPF**  | Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, por sus siglas en ingles Forest Carbon Partnership Facility |
| **FGR** | Fiscalía General de la República  |
| **FINDECA** | Financiando el Desarrollo del Campo |
| **FIP** | Programa de Inversión Forestal |
| **FIP**  | Programa de Inversión Forestal  |
| **FIRA** | Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura |
| **FMCN** | Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, AC |
| **FMCN**  | Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C.  |
| **FONAFOR** | Fondo Nacional Forestal |
| **FONNOR** | Fondo Noroeste A.C.  |
| **FPB** | Fondo Patrimonial de la Biodiversidad |
| **FSC** | Consejo de Administración Forestal, por sus siglas en inglés Forest Stewardship Council  |
| **FSC** | Forest Stewardship Council |
| **FSCC** | Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR |
| **GCF** | Fondo Verde del Clima, por sus siglas en ingles Green Climate Fund |
| **GCO** | Gerencia de Control Operativo |
| **GEF** | Fondo del Medio Ambiente Mundial, por sus siglas en ingles Global Environment Facility |
| **GEI** | Gases de efecto invernadero |
| **GRF** | Gerencia de Recursos Financieros |
| **Ha** | Hectárea |
| **IMTA** | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua |
| **INAES** | Instituto Nacional de la Economía Socia |
| **INECC** | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático |
| **INEG** | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| **INEGI** | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| **INFOPREL** | Información oportuna de resultados en la recepción |
| **INFOPREL** | Sistema de Información Oportuna de Resultados de Recepción |
| **INFyS** | Inventario Nacional Forestal y de Suelos |
| **INIFAP** | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias |
| **INMUJERES** | Instituto Nacional de las Mujeres  |
| **INPI** | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas |
| **IPCC** | Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, por sus siglas en ingles Intergovernmental Panel on Climate Change |
| **IRE** | Iniciativa de Reducción de Emisiones |
| **ISFL** | Iniciativa de Paisajes Forestales Sustentables |
| **LGDFS** | Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable |
| **MAAGTIC-SI** | Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información |
| **MGAS** | Marco de Gestión Ambiental y Social |
| **MIJO** | Manejo Integrado del Hábitat del Jaguar en el Occidente de México  |
| **MIR** | Matrices de Indicadores para Resultados |
| **NAFIN** | Nacional Financiera |
| **NREF** | Nivel de Referencia |
| **OIC** | Órgano Interno de Control |
| **PAC** | Plan de Acción Comunitaria |
| **PAE** | Programa Anual de Evaluación |
| **PAT** | Programa Anual de Trabajo |
| **PBR** | Préstamo Basado en Resultados |
| **PFC** | Plantaciones Forestales Comerciales |
| **PIC** | Programa Institucional de la CONAFOR |
| **PMF** | Programa de Manejo del Fuego |
| **PND** | Plan Nacional de Desarrollo |
| **PNIDT** | Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico |
| **PROFEPA** | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente |
| **PROFOEM** | Proyectos de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales |
| **PRONAFOR** | Programa Nacional Forestal |
| **PSA** | Pago por Servicios Ambientales |
| **QA** | Aseguramiento de la Calidad, por sus siglas en inglés Quality Assurance |
| **QC** | Control de Calidad |
| **REDD+** | Reducción de las emisiones de la deforestación |
| **RGF** | Recursos Genéticos Forestales |
| **RO** | Reglas de Operación |
| **SADER** | Secretaria de agricultura y desarrollo rural |
| **SAGARPA** | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| **SaMoF** |  Sistema Satelital de Monitoreo Forestal |
| **SAMOF** | Sistema Satelital de Monitoreo Forestal |
| **SAT** | Servicio de Administración Tributaria |
| **SCEFORMEX** | Sistema de Certificación Forestal Mexicano |
| **SCI** | Sistema de Comando de Incidentes |
| **SCT** | Secretaría de Comunicaciones y Transporte |
| **SEByC** |   |
| **SECTUR** | Secretaría de Turismo |
| **SEDATU** | Secretaría de Desarrollo Agrario Territorio y urbano |
| **SEDENA** | Secretaría de la Defensa Nacional |
| **SEIF** | Sistemas Estatales de Información Forestal |
| **SEMAR** | Secretaría de Marina |
| **SEMARNAT** | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| **SEP** | Secretaria de Educación Pública |
| **SFP** | Secretaría de la Función Pública |
| **SGI** | Sistema de Gestión de Información  |
| **SHCP** | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| **SIF** | Sistema de Información Geográfica e Inteligencia Forestal |
| **SIIAC** | Sistema Integral de Información de los Apoyos de CONAFOR |
| **SIIAF** | Sistema Integral de Administración Financiera Federal  |
| **SINAT** | Sistema Nacional de Trámites  |
| **SIPOT** | Portal de transparencia |
| **SIS** | Sistema de Información de Salvaguardas |
| **SIVICOFF** | Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal  |
| **SMN** | Servicio Meteorológico Nacional  |
| **SNGF** | Sistema Nacional de Gestión Forestal |
| **SNIF** | Sistema Nacional de Información Forestal |
| **SNMF** | Sistema Nacional de Monitoreo Forestal |
| **SNMGF** | Sistema Nacional de Mejoramiento Genético Forestal |
| **SRE** | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| **SS** | Secretaría de Salud |
| **SSPC** | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana |
| **STPS** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| **SURC** | Sistema Único de Rendición de Cuentas |
| **UA** | Unidades Administrativas |
| **UCAI**  | Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales  |
| **UGD** | Unidad de Gobierno Digital  |
| **UMAFOR** | Unidad de Manejo Forestal |
| **UMAFORES** | Unidades de Manejo Forestal |
| **UPGF** | Unidades Productoras de Germoplasma Forestal |
| **USAID** | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés United States Agency for International Development |
| **USCUSS** | Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura |
| **USFS** | Servicio Forestal de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés United States Forest Service |
| **UTEMRV** | Unidad Técnica especializada en Monitoreo, Reporte y  Verificación |

1. Información conforme al Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consultado el 29 de marzo de 2019. [↑](#footnote-ref-1)